

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Dentro de los principios que los servidores públicos deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se encuentra el de legalidad, consistente en dirigir su actuar, conforme a lo que establecen las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que les resulten aplicables, por lo que están obligados a conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

En ese sentido, el presente apartado tiene como propósito señalar las disposiciones del orden jurídico vigente, que establecen facultades y funciones a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como cualquier otra disposición que, de manera directa o indirecta, rige la procedencia de su actuación en la Administración Pública Federal, incluidos los tratados internacionales celebrados por México (disponibles en el micrositio: <https://cja.sre.gob.mx/tratadosmexico/>). Lo anterior, a fin de brindar al servidor público, certeza y seguridad jurídica en su actuar, sustentar la atención, trámite o resolución de los asuntos a su cargo y servir como una herramienta útil en la toma de decisiones.

El marco jurídico nacional de actuación que se presenta se encuentra disponible en el anexo fr. I-1 de este Informe, enlistado en orden cronológico, de acuerdo con la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como organizado bajo los siguientes apartados, en atención a la jerarquía de normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Leyes;
- Códigos;
- Reglamentos;
- Decretos;
- Acuerdos;
- Circulares y/u Oficios;
- Documentos Normativo-Administrativos, y
- Otras disposiciones.

Referente a la operación de cada Unidad Administrativa y Órganos Administrativos Desconcentrados, el 14 de junio de 2021 se publicó en el DOF el Reglamento Interior de la SRE, donde se establecieron sus facultades y el despacho de sus asuntos conferidos; asimismo, el 21 de septiembre de 2023 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de ese Reglamento, con lo que se fortaleció la estructura de la Secretaría.

Adicionalmente, con objeto de tener mayor certeza jurídica de la organización y actuar de la dependencia, así como para que los servidores públicos cuenten con las herramientas de apoyo en su proceder, se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2024 una actualización del Manual de Organización General, instrumento normativo para el ejercicio eficaz y eficiente de las facultades con las que se rige.

Consecuentemente, desde 2023, se encuentran en proceso de actualización los manuales de organización específicos de cada una de las Unidades Responsables, lo que ha permitido que dichos documentos, además de tener el alineamiento jurídico, técnico y administrativo adecuado, sean instrumentos organizacionales más precisos alineados a sus objetivos y funciones. Lo anterior, considerando los perfiles de puestos de cada Unidad Administrativa, así como los principios de simplificación administrativa y

austeridad republicana.

Con lo anterior, se da atención a lo dispuesto en el artículo tercero, fracción I, del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales de la Administración Pública Federal", publicado en el DOF el 5 de junio de 2023, así como al artículo 10, fracción I, de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicados en ese mismo órgano de difusión oficial el 11 de julio de 2023.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) desarrolló sus actividades con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, particularmente, en el Eje General I. "Política y Gobierno", secciones "Política exterior: recuperación de los principios" y "Migración: soluciones de raíz".

Atendiendo lo dispuesto en la Ley de Planeación y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la ejecución de la política exterior fue estratégicamente planeada, ejecutada y evaluada por medio de cinco Objetivos Prioritarios vinculados al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores (PSRE) 2020-2024, publicado el 13 de julio de 2020, y a cinco Objetivos Prioritarios del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Procid) 2021-2024, publicado el 24 de diciembre de 2021, incluyendo en ambos casos Metas para el Bienestar y Parámetros de Gestión.

La narrativa, métrica y grado de cumplimiento cuantitativo de la política exterior puede ser consultada en cada uno de los seis Informes de Gobierno que el Titular del Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión, incluyendo sus cuadros estadísticos, donde se dio cuenta del cumplimiento de las metas nacionales contenidas en el PND; en cada uno de los seis Informes de Labores de la SRE, donde se reflejaron año con año las labores de cada área de la Cancillería, apoyadas permanentemente por el Servicio Exterior Mexicano; en los Informes de Avance y Resultados del PSRE, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta junio 2024; en los Informes de Avance y Resultados del Procid, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y hasta junio de 2024, así como en los informes de la Cuenta Pública que, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron remitidos para revisión y fiscalización de la Cámara de Diputados, específicamente en sus apartados del Ramo 05 Relaciones Exteriores", así como en la página de Transparencia Presupuestaria (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>), que promueve la rendición de cuentas y el acceso a la información para conocer el destino del gasto público y el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios.

Para pronta referencia, se anexan las ligas de los informes anteriormente citados, y disponibles al 31 de julio de 2024 (anexo fr. II-1. Carpeta Informes SRE). De conformidad con las disposiciones jurídicas en materia de planeación y rendición de cuentas, el Sexto Informe de Gobierno, el Sexto Informe de Labores de la SRE, y los Informes de Avance y Resultados enero 2023 – junio de 2024 del PSRE y PROCID, se encontrarán para su consulta y descarga en los portales oficiales del Gobierno de México durante septiembre de 2024.

Con motivo de la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal (Ciudad de México, 1 de diciembre de 2018), acudieron a nuestro país jefes de Estado y de Gobierno, titulares de organismos internacionales, ministros de Asuntos Exteriores y estuvieron también presentes miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país y diversos invitados especiales.

México continuó fortaleciendo su presencia en el escenario mundial con una participación activa en los foros internacionales más importantes y con una actividad diplomática que se manifestó en la realización de 72 visitas oficiales, de trabajo o privadas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México, en cuyo marco de los preparativos para dichas visitas, la Dirección General de Protocolo realizó 1,511 gestiones de permisos de diversa índole. Y en cuanto a visitas al exterior, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos realizó 6 giras de trabajo.

En el periodo a reportar, la Dirección General de Protocolo (DGPRO) continuó con su intensa labor de atención a las Misiones Extranjeras acreditadas ante nuestro país, realizando 50,165 trámites en materia de acreditaciones y 32,841 en lo que respecta a privilegios e inmunidades; realizó 167 eventos con la participación del H. Cuerpo Diplomático acreditado en México; coadyuvó a la realización de 13,014 conferencias y eventos.

De igual forma, se realizaron 5 otorgamientos de la condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca; el trámite de 1,358 permisos a que se refiere el art. 37 Constitucional; la gestión de 4,809 Patentes y Despachos de ascenso y retiro de los integrantes de las Fuerzas Armadas y un total de 29,287 atenciones al H. Cuerpo Diplomático en los aeropuertos AICM y AIFA (anexo fr. II-2. Carpeta DGPRO).

La política exterior del Gobierno de México se llevó a cabo con base en el derecho internacional, en los valores de paz, entendimiento mutuo, prosperidad compartida y respeto a la dignidad humana. En su actuación, México priorizó como guía suprema los principios plasmados en su Constitución. A partir de ello, el Estado mexicano consolidó la más estrecha y constructiva relación con los pueblos y gobiernos del mundo basándose en la cooperación, la amistad y cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Desde el inicio de su gestión, el Presidente López Obrador ha impulsado un firme acercamiento con los países latinoamericanos y caribeños y ha promovido la integración regional como el motor del bienestar, como parte de su estrategia de posicionar a México como un socio confiable para los países de América Latina y el Caribe. En ese sentido, y en cumplimiento con el PND, México ha materializado sus prioridades de política exterior a través del robustecimiento de proyectos de cooperación bilaterales y regionales, del impulso a una nueva estrategia de gestión migratoria con una perspectiva humanista e inclusiva y del diálogo franco y renovado con los países que conforman nuestra región.

Se consolidaron alianzas estratégicas con los diversos países de América Latina y el Caribe, promoviendo un diálogo constructivo y la colaboración en asuntos de interés común, como el comercio, inversiones, seguridad, migración, salud, medioambiente y la lucha contra la desigualdad. A través de estos esfuerzos, se ha fomentado un entorno de cooperación y entendimiento mutuo, fortaleciendo la cohesión regional y avanzando en el fomento del desarrollo sostenible.

En materia migratoria, la Secretaría trabaja con base en el Modelo Mexicano de Movilidad, con un enfoque integral centrado en la persona, basado en el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. El Modelo parte de la convicción de que la clave está en sumar esfuerzos –entre instituciones y entre países– de manera sinérgica para atender las causas estructurales de la migración irregular mediante cooperación internacional, relaciones económicas que promuevan el desarrollo incluyente y la concertación para coordinar políticas migratorias que contribuyan a que nadie migre por no tener las condiciones económicas, sociales y de seguridad para vivir dignamente.

Para cumplir con esta agenda, la Administración Pública Federal cuenta con la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) que preside la Secretaría de Relaciones Exteriores. Desde su creación mediante Acuerdo publicado en el DOF el 19 de septiembre de 2019, la CIAIMM sesionó diez veces. La 9ª y 10ª Sesiones a nivel de titular de las dependencias y órganos desconcentrados, incorporaron a ocho nuevos miembros, para hacer un total de 24 instituciones y dieron un impulso renovado de

manera coordinada para no duplicar esfuerzos sino aprovechar sinergias.

El Gobierno mexicano impulsó activamente la cooperación en América del Norte, conjuntamente con los gobiernos de Canadá y los Estados Unidos de América (EUA), apegándose a los principios de política exterior y al postulado de un “Cambio de paradigma en seguridad”, como otro de los preceptos del Ejecutivo Federal en el sistema de planeación para articular la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales.

En este contexto, se trabajó para apuntalar la cooperación en materia de asuntos políticos, seguridad, asuntos fronterizos e infraestructura y migración. México y Estados Unidos, conscientes de los desafíos contemporáneos, adoptaron el Marco Bicentenario para la Seguridad, la Salud Pública y las Comunidades Seguras, y se intensificó la colaboración en todos los temas de la relación bilateral.

México mantuvo una dinámica participación en organismos, foros y mecanismos internacionales, apostó por el multilateralismo como fórmula para atender los retos globales que se manifestaron, impulsó propuestas para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras a través de un desarrollo sostenible, resiliente e incluyente, al igual que una paz y seguridad duraderas y el respeto absoluto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad de las personas, así como para avanzar en el respeto, garantía, protección y promoción de los derechos humanos, con un énfasis en las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Pese al complejo escenario mundial, por los actores que participaron, los cambios dinámicos que se gestaron y las crisis que abruptamente se desarrollaron en el mismo, la acción multilateral del país se orientó a mantener una participación que permitió promover y defender sus intereses para fortalecer el desarrollo nacional y acrecentar el bienestar de los mexicanos.

Asimismo, en materia de intervención y defensa de los intereses de México ante tribunales extranjeros, el Gobierno mexicano inició dos demandas civiles en contra de empresas fabricantes y distribuidoras de armas en Estados Unidos, ante tribunales federales en Boston, Massachusetts, y Tucson, Arizona, y la defensa jurídica de México ante tribunales argentinos en el caso “Ducler, Aldo Luis y otros c/Citibank N.A. y otros s/Incumplimiento contractual”. Por su parte, ante tribunales internacionales, el Gobierno de México inició el procedimiento en contra de Ecuador el 11 de abril de 2024, por violaciones al derecho diplomático; y se defienden los intereses del Estado mexicano ante la Corte Internacional de Justicia, en la demanda sobre asilo en el caso Ecuador v. México, y ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, en la demanda sobre el caso Luxemburgo v. México.

En referencia a los acuerdos que el Estado mexicano ha celebrado en materia de libre comercio, en específico haciendo referencia al Acuerdo Global México - Unión Europea (AGM) que fue signado más de 20 años atrás y que entró en vigor en el año 2000, en octubre del año 2020 se planteó una revisión de dicho acuerdo, misma que sigue en curso. Por otro lado, con relación a los asuntos interoceánicos y medioambientales que competen a México, destaca la firma del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mismo que es relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

El Estado mexicano, a través de la firma de acuerdos de cooperación y programas de preservación bibliográfica, ha extendido la labor de fortalecimiento institucional, los cuales han funcionado como conducto para reforzar la relación con diversas instituciones académicas y de archivos en América Latina y el Caribe, así como en Europa y China. Estas relaciones han dado como resultado actividades de intercambio, jornadas académicas y culturales enriqueciendo en materia archivística los conocimientos de funcionarios nacionales. Igualmente, se ha impulsado la preservación del patrimonio histórico en la SRE, garantizando así la conservación, difusión e intercambio de documentación histórica.

De igual manera, México llevó a cabo una intensa actividad con los países de África, Asia Central, Asia-Pacífico, Europa y Medio

Oriente orientada a fortalecer el desarrollo y el bienestar de las mexicanas y los mexicanos, y a apoyar el crecimiento económico interno. La activa presencia del país en el mundo permitió diversificar las relaciones renovando el diálogo y creando nuevas áreas de oportunidades de cooperación. Ejemplo de ello, y con el objetivo de intercambiar experiencias y promover el diálogo para hacer frente a la pandemia por COVID-19, se sostuvieron llamadas telefónicas con jefes de Estado y/o Gobierno y ministros de Asuntos Exteriores u homólogos.

La Cancillería instauró el "Puente Aéreo México-China" para importar insumos médicos, mediante el cual se operaron 25 vuelos de carga para el arribo de 227.62 toneladas de insumos médicos. Adicionalmente, 250 vuelos hicieron escala en México, con destino a países de América Latina y el Caribe. En 2020, la SRE colaboró con farmacéuticas y Covax, obteniendo más de 30 millones de dosis entre 2021 y 2022. México recibió más de 200 millones de dosis de diversas vacunas y, a través de misiones humanitarias, se entregaron 2.6 millones a 10 países latinoamericanos.

La Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (CPSEM) es el órgano encargado de conocer cualquier asunto relativo con el Servicio Exterior Mexicano (SEM) y formular recomendaciones a la persona Titular del Ramo. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se celebraron 109 sesiones de la CPSEM para atender asuntos de ingreso, rotación, evaluación, asuntos disciplinarios y de análisis y prospectiva; mientras que del 1 de julio al 30 de septiembre se estima se realicen al menos 11 adicionales.

Se concluyeron cinco concursos de ingreso que incorporaron a un total de 189 personas: 102 a la rama Técnico-Administrativa (RTA) y 87 a la rama Diplomático Consular (RDC). Se ejecutaron cuatro Programas de Rotación Anual (Prosem), con un total de 604 traslados, habiéndose suspendido el PROSEM 2020 a causa de la pandemia de COVID-19. La ejecución del PROSEM 2024 está pendiente hasta que existan condiciones presupuestarias para iniciarlo. En 2022 ascendieron 122 personas de la RDC y 88 personas de la RTA.

El 16 de mayo de 2024 se aprobaron nuevas Reglas de Procedimiento de la CPSEM y el 5 de abril de 2024 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se expide el Plan de Carrera del SEM y el modelo de evaluación de desempeño y su metodología". El 10 de mayo de 2024 se publicó un "Diagnóstico sobre acciones afirmativas con miras a lograr la paridad de género en el ascenso e ingreso en el SEM", fundamento de la primera convocatoria de Concurso de Ascenso que incluye acciones afirmativas, la cual fue publicada en el DOF el 21 de mayo de 2024. La publicación de los ascensos será el 6 de septiembre de 2024 y éstos tendrán efecto retroactivo al 1 de septiembre de 2024. Se prevé un máximo de 313 ascensos, con una proporción de éxito de 80% mujeres y 47% hombres. (anexo fr. II-3. Carpeta CPSEM).

La Dirección General de Coordinación Política (DGCP) desarrolló la vinculación con los gobiernos locales, logrando progresos significativos. Los acuerdos interinstitucionales entre los gobiernos locales y diversos países han fortalecido la alineación con objetivos nacionales. En el periodo, se registraron 213 visitas de trabajo y 26 capacitaciones; estas últimas para beneficiar a más de 781 funcionarios locales. Dichas iniciativas reforzaron la gestión pública y capacitación administrativa, mismas que son esenciales para el desarrollo local sostenible.

Se fortaleció la relación con el Poder Legislativo a través del impulso para la aprobación de instrumentos internacionales y la ratificación de nombramientos de titulares de embajadas y consulados generales.

En lo que respecta a la diplomacia parlamentaria, el Poder Legislativo celebró Reuniones Interparlamentarias con 7 países, y participó en reuniones ordinarias de Comisiones pertenecientes a 12 Foros Parlamentarios. Asimismo, delegaciones conformadas por el Poder Legislativo y gobiernos locales participaron de manera anual en 7 Foros Internacionales. Sobre las labores de diplomacia parlamentaria encomendadas a la Cámara de Diputados, se conformaron 89 Grupos de Amistad

En cuanto a la relación con el Poder Judicial Federal (PJF) y los órganos constitucionales autónomos (OCA), se ha construido una

sólida vinculación en términos de colaboración y apoyo en las acciones relativas a su agenda internacional para brindar acompañamiento en las salidas y visitas enmarcadas en la diplomacia institucional que desarrollan (anexo fr. II-4. Carpeta DGCP).

Por su parte, la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) ha orientado sus acciones a las líneas sobre política exterior establecidas en el PND para recuperar la tradición diplomática de México, así como a los lineamientos de la Presidencia de la República. La DGCS contó con canales de comunicación fluidos con los periodistas que cubren la Cancillería, tanto nacionales como internacionales, a quienes se transmitieron los comunicados, posicionamientos, tarjetas informativas y material gráfico generado para difundir las actividades de la Cancillería y diversos temas de política exterior.

La DGCS ha ejecutado estrategias de difusión por medio de campañas con el objetivo de dar a conocer y posicionar en la opinión pública los servicios que se proporcionan a la ciudadanía dentro y fuera del territorio nacional. Dichas campañas se han registrado año con año y de conformidad con Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En total, se realizaron cuatro campañas de difusión: tres, con información relevante sobre el trámite de expedición del pasaporte mexicano y las modalidades para generar citas en las Oficinas de Pasaportes; y una con el objetivo de informar que para cumplir con las metas de este gobierno, se requiere de la Cooperación Internacional, por lo que el Plan de Desarrollo Integral tiene un componente nacional esencial como promotor del desarrollo en el sur y sureste del país, que deber ser conocido por la población (anexo fr. II-5).

Adicionalmente, se realizaron adecuaciones a la gestión administrativa de la SRE, reestructurando su estructura orgánica y actualización de procesos; en consecuencia, el 14 de junio de 2021 se publicó en el DOF un nuevo Reglamento Interior, donde se resaltan las siguientes modificaciones:

Por medio del artículo 14, se creó la Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública (DEEDP), como una Unidad Administrativa dependiente de la titularidad de la dependencia. Consecuentemente, en su artículo 41, se institucionalizó la Dirección General de Prospectiva (DGP) como parte de la DEEDP.

Así, se creó por primera vez en el marco normativo mexicano, un área de diplomacia pública, como un esfuerzo complementario a la diplomacia tradicional para coadyuvar en un posicionamiento renovado y fortalecido de la imagen del país en el mundo, para involucrar a un mayor número de actores nacionales e internacionales, y lograr una mayor cobertura global, con la red de representaciones, quienes integran el servicio exterior mexicano, las demás áreas de la Secretaría y otras dependencias, sumando estados y municipios, incluyendo herramientas digitales para alcanzar a una audiencia mundial.

Desde el ámbito cultural y turístico, el legado institucional más importante fue la formación de la Dirección Ejecutiva de Diplomacia Cultural y Turística (DEDCT), con la Dirección General de Diplomacia Cultural (DGDC) desde enero de 2019, y posteriormente de la Dirección General de Diplomacia Turística (DGDGT). Este marco rige el fortalecimiento e innovación de la difusión internacional de la cultura y las artes de México, así como la promoción del turismo. Asimismo, se estableció el Consejo de Diplomacia Cultural, entre la SRE y la Secretaría de Cultura, como cuerpo colegiado de 20 mexicanos distinguidos en las artes y letras, el 15 de mayo de 2019.

A su vez, la Dirección General de Diplomacia Cultural y la Dirección General de Diplomacia Turística han consolidado los lineamientos en materia de promoción cultural y turística para su aplicación en las RME, en colaboración con otras dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal (APF), así como ha coordinado actividades de promoción cultural, en modalidades presencial y remota, aun durante la emergencia sanitaria global que tuvo lugar entre 2020 y 2023.

En enero de 2020, en congruencia con el compromiso histórico de México con la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas y

de la igualdad, la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó la Política Exterior Feminista (PEF) de México. Desde entonces, la SRE ha avanzado en su fortalecimiento e institucionalización, a partir de la conformación de un equipo de trabajo bajo una Unidad de Política Exterior Feminista (UPEF). La UPEF articula las acciones que transversalmente ejecuta la Cancillería en materia de política exterior feminista y da coherencia al mensaje institucional, visibilizando las acciones a través de la elaboración de material sustantivo, la generación de herramientas de comunicación y el desarrollo de identidad gráfica en la materia (anexo fr. II-6. Carpeta PEF).

Finalmente, la SRE cuenta con los siguientes tres órganos administrativos desconcentrados, como entes públicos de apoyo a la política exterior encargados de la profesionalización de los funcionarios públicos y miembros del Servicio Exterior Mexicano, de la atención de los connacionales fuera de territorio nacional, y de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID): el Instituto Matías Romero (IMR); el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), respectivamente. Se adjuntan al presente los Informes de Gestión Gubernamentales correspondientes, nombrados como IGG IMR 2018-2024; IGG IME 2018-2024, e IGG AMEXCID 2018-2024 (anexo fr. II-7. Carpeta IGG órganos desconcentrados).

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

A continuación se describen los principales resultados obtenidos en el marco de cada uno de los cinco Objetivos Prioritarios del PSRE 2020-2024, como programa derivado del PND 2019-2024.

Objetivo prioritario 1. Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.

Estrategia prioritaria 1.1.- Posicionar a México como un socio prioritario e interlocutor confiable para los países de América Latina y el Caribe, comprometido con las mejores causas regionales.

Desde el inicio de la Administración, México ha estrechado cada vez más sus relaciones de amistad, entendimiento y cooperación con los países de la región. Esto se ha reflejado en logros concretos a nivel bilateral con varios de estos países, así como en la buena acogida que, en términos generales, han tenido entre los mismos las distintas iniciativas de integración regional que México ha impulsado y las convocatorias a encuentros de alto nivel sobre temas clave para nuestro país.

Por ello, puede aseverarse categóricamente que la estrategia prioritaria desplegada por el Gobierno de México para retomar un papel de liderazgo y/o de socio estratégico dentro de América Latina y el Caribe ha arrojado resultados positivos contundentes, y contribuido así a la consecución de objetivos nacionales.

Estos esfuerzos han permitido impulsar a México como un socio confiable y activo en la región, contribuyendo al progreso y estabilidad de nuestro entorno geopolítico. Asimismo, se han promovido encuentros de alto nivel que favorezcan el entendimiento mutuo y que contribuyen a robustecer el marco jurídico bilateral; además, se han emprendido iniciativas para promover acciones que generen oportunidades de comercio e inversión en la región. México ha consolidado una mayor presencia en la región reconociendo su importancia y explorando oportunidades de cooperación en ámbitos prioritarios.

Por consiguiente, y a iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, se convocó el 5 de abril de 2023 a los mandatarios de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Honduras, Venezuela, y San Vicente y las Granadinas a participar en la Cumbre contra la Inflación de América Latina y el Caribe.

Dicha iniciativa buscó adoptar nuevas medidas y acciones conjuntas a fin de contrarrestar las presiones inflacionarias en precios de servicios y productos de la canasta básica. Como resultado de la reunión de mandatarios, se emitió una declaración presidencial mediante la cual se establecieron acuerdos para enfrentar las altas tasas inflacionarias e incrementar el comercio intrarregional, con objeto de asegurar la autosuficiencia alimentaria.

México demostró solidaridad con la región durante y después de la pandemia de COVID-19, con la donación de ventiladores para atender a los pacientes en San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Belice, Trinidad y Tobago y Guyana. Asimismo, nuestro país expresó su compromiso con la región al apoyar a diversos países caribeños ante los efectos del cambio climático y las consecuencias de desastres naturales en países como Las Bahamas, Cuba y Haití, reafirmando su interés en el bienestar regional y su identidad caribeña.

Estrategia prioritaria 1.2.- Impulsar el comercio, atraer inversión extranjera por medio de la organización de misiones y negociaciones comerciales con América del Norte, así como propiciar la participación de un mayor número de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en los programas binacionales o trilaterales de capacitación y formación de capital humano.

La relación bilateral se fortaleció a través de las visitas del presidente Andrés Manuel López Obrador a Washington en 2020, 2021 y 2022; la visita del presidente Joseph Biden a México en enero de 2023, así como diversos diálogos con el secretario de Estado, Antony Blinken; con Elizabeth Sherwood, asesora del Presidente Biden para Seguridad Nacional; Todd Robinson, subsecretario de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia, y Alejandro Mayorkas, secretario de Seguridad.

Durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), la relación bilateral entre México y Canadá ha experimentado una notable evolución, marcada por una interacción creciente en los ámbitos político, económico y social. Esta colaboración ha sido impulsada por el diálogo político de alto nivel que ha fortalecido los lazos entre ambas naciones, incluyendo entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y el primer ministro Justin Trudeau, quienes sostuvieron un encuentro bilateral el 11 de enero de 2023, en el marco de X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN). Asimismo, los cancilleres Marcelo Ebrard y Alicia Bárcena sostuvieron reuniones con la ministra Mélanie Joly para dialogar sobre temas de interés común.

En 2024, México y Canadá conmemoraron los 80 años de relaciones diplomáticas. Siguiendo la ruta establecida por los mandatarios durante su encuentro bilateral en los márgenes de la X Cumbre de Líderes de América del Norte en la Ciudad de México en enero de 2023, ambos países han delineado áreas de convergencia. Entre estos puntos de encuentro destacan la operación hemisférica, el impulso al comercio y la inversión bilateral, la promoción de una movilidad segura y ordenada de personas, así como una política exterior feminista, respaldada por el liderazgo femenino en ambas cancillerías. Además, se han comprometido con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el cambio climático y la cooperación en asuntos indígenas, temas de particular interés entre el presidente López Obrador y el primer ministro Trudeau.

México también es parte de la Alianza para la Prosperidad Económica de las Américas (APEP), establecida en enero de 2023, la cual se enfoca en impulsar el crecimiento económico en las Américas mediante el impulso de la competitividad y la integración regional, la promoción de la prosperidad compartida, la promoción de la buena gobernanza, la construcción de infraestructura sostenible, la protección del clima y el medioambiente, y la promoción de comunidades sanas.

En materia de asuntos fronterizos, de 2018 a junio de 2024, se firmaron siete nuevas Actas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), abordando diversos temas como la implementación y rehabilitación de infraestructura para saneamiento en varias regiones de la frontera, medidas para garantizar las entregas de agua de los ríos Bravo y Colorado y la demarcación de la Línea Divisoria Internacional.

En abril de 2024 se firmó el Acta 330, "Ampliación de las medidas temporales en el Río Colorado", que acordó el compromiso de México y EE.UU. de llevar a cabo medidas adicionales hasta el 31 de diciembre de 2026 en vista de los bajos almacenamientos en la cuenca del Río Colorado y para evitar que los niveles en las presas del sistema descendan a niveles críticos.

Actualmente se impulsan 17 proyectos prioritarios de infraestructura hídrica y de saneamiento fronterizo, con una inversión total conjunta de 474 millones de dólares. A la fecha, se han concluido dos de los 17 proyectos. Además, desde 2018 al presente, el Banco de Desarrollo de América del Norte ha financiado más de 60 proyectos en sectores como conservación del agua y saneamiento, gestión de residuos, energías alternativas, calidad del aire, entre otros.

Lo anterior, se vincula con la Política Social del Plan Nacional de Desarrollo, ya que estas acciones permitirán construir un futuro sostenible para las y los mexicanas; y con el pilar de la Economía, ya que los proyectos de infraestructura fronteriza fomentan el desarrollo de nuestra economía a través del comercio terrestre.

Asimismo, el 11 de enero de 2024, se realizó el evento de colocación de la primera piedra del proyecto de rehabilitación para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Antonio de los Buenos, en Tijuana, Baja California; conforme a lo establecido en el Acta 328 de la Comisión, con el fin de atender los flujos residuales transfronterizos del Río Tijuana.

Estrategia prioritaria 1.3.- Apuntalar la cooperación con EUA y Canadá en materia de seguridad, que coadyuve con los objetivos generales de la política interior en materia de paz.

Se impulsó activamente la cooperación en materia de seguridad en América del Norte, conjuntamente con los gobiernos de Canadá y Estados Unidos. Sus principales resultados son:

1. El lanzamiento y desarrollo del "Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos" desde octubre de 2021, como nuevo marco que reenfoca la cooperación bilateral en seguridad para priorizar el bienestar de las comunidades.
2. El establecimiento del Diálogo de Alto Nivel de Seguridad (DANS) entre México y EUA en octubre de 2021, para encauzar acciones de cooperación en seguridad, revisar avances y fijar prioridades a nivel de secretarios. Se efectuaron reuniones del DANS en octubre de 2021 y octubre de 2022.
3. La continuidad del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD, por sus siglas en inglés), con la participación de México en las cuatro reuniones a nivel directivo en diciembre de 2019, febrero de 2022, noviembre de 2022, noviembre de 2023 y la próxima a realizarse en noviembre de 2024.
4. La sincronía con Canadá y EUA para atender de manera prioritaria el problema de producción, tráfico y consumo de drogas, con énfasis en sustancias sintéticas y precursores, mediante nuevas iniciativas de colaboración, como el Comité Trilateral de Fentanilo de América del Norte, la Conferencia de Salud Pública del NADD y la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas.

Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar la ampliación de los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con los países europeos para contribuir al desarrollo de todas las regiones del país.

México y los países europeos tienen valores compartidos y múltiples coincidencias en los ámbitos bilateral y multilateral. Se ha logrado aprovechar esta relación privilegiada para cooperar en áreas fundamentales como los derechos humanos, ciencia y tecnología,

educación, salud, innovación y energía.

Se realizaron acciones para fortalecer y enriquecer la relación de México con países y organizaciones de Europa, promoviendo un diálogo político constructivo y manteniendo una presencia activa de México en esa región. Como muestra de estas acciones, siete jefes de Estado y/o Gobierno u homólogos visitaron nuestro país y se recibió a 23 ministros de Asuntos Exteriores.

El ex-Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, realizó seis visitas al continente europeo y la Secretaria Alicia Bárcena Ibarra ha realizado dos visitas a partir de su designación como titular de esta dependencia. Por otro lado, se sostuvieron 49 encuentros bilaterales en el marco de foros multilaterales, y se celebraron 48 Mecanismos de Consultas Políticas con países europeos, cuatro ediciones del Diálogo Político de Alto Nivel entre México y la Unión Europea, Consejo Conjunto México-Unión Europea y Comisiones Binacionales con España y con Türkiye.

Estrategia prioritaria 1.5 Profundizar las asociaciones estratégicas y ampliar los vínculos bilaterales con los países de Asia-Pacífico que promueven la diversificación de los lazos comerciales y de cooperación para favorecer el crecimiento, la productividad y la prosperidad.

La región de Asia-Pacífico concentra más de un tercio del comercio global y abarca casi dos quintos del Producto Interno Bruto mundial. Seis de los diez principales socios de México se encuentran en Asia: China, República de Corea, Japón, Malasia, Taiwán e India. México comparte membresía con esta región en importantes foros internacionales. Asimismo, por esta región atraviesan rutas comerciales estratégicas y polos de desarrollo e innovación sin paralelo en otras zonas del mundo, formando parte medular de las cadenas globales de valor.

Dada la importancia estratégica para la política exterior mexicana por su dinamismo económico, financiero y tecnológico, así como su creciente importancia en el escenario internacional, se intensificó el diálogo con los países de la región de Asia-Pacífico y se realizaron encuentros de alto nivel encaminados a consolidar la presencia de México en esa región.

De esta forma, se recibió la visita de un Jefe de Estado y tres visitas a México de ministros de Asuntos Exteriores. El ex-Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, realizó cuatro visitas a esta región, y la Secretaria Alicia Bárcena Ibarra efectuó dos visitas a partir de su llegada como Titular de esta dependencia. Se sostuvieron 27 encuentros en foros multilaterales y se llevaron a cabo 23 Mecanismos de Consultas Políticas y una Comisión Binacional con India.

Estrategia prioritaria 1.6 Fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con los países de Medio Oriente, África y Asia Central para encontrar nuevas vías de colaboración que contribuyan al bienestar de la población.

África es considerada como una de las regiones de mayor potencial para el desarrollo, con tasas de crecimiento anual predominantemente positivas, el potencial económico, político, social y cultural aún está en proceso de aprovecharse. Asia Central es un puente estratégico entre Oriente y Occidente. Medio Oriente es un punto de acceso a recursos energéticos y financieros, así como un centro fundamental del comercio mundial.

En ese sentido, se buscó abrir una nueva etapa en el diálogo con énfasis particular en la búsqueda de una mayor diversificación de la cooperación en materia política y social con los países de África, Asia Central y Medio Oriente.

En este marco, el ex-Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubon realizó cuatro visitas a países de esta región. Se recibieron cuatro visitas de ministros de Asuntos Exteriores a México. Se realizaron 14 encuentros en foros multilaterales y se llevaron a cabo 16 Mecanismos de Consultas Políticas.

Estrategia prioritaria 1.7 Consolidar la participación de México como un actor clave en la gobernanza global y en el diseño de la política económica internacional para promover las prioridades nacionales a fin de contribuir a la construcción de un país con bienestar.

La participación en el Grupo de los Veinte (G20) permitió a México fortalecer su posición como un actor de peso en el sistema internacional y proyectar sus intereses en particular en el tema de desarrollo. De esta manera, México ha estado presente en las cumbres de líderes del G20, reuniones de ministros de Asuntos Exteriores y reuniones de sherpas, bajo las presidencias de Japón, Arabia Saudita, Italia, Indonesia e India. Se inició igualmente el proceso preparatorio para la Cumbre de Líderes de Río de Janeiro, Brasil, que tendrá lugar en noviembre de 2024.

Por otro lado, México tuvo una participación destacada en MIKTA, grupo integrado por México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia. En febrero de 2020 concluyó la coordinación anual mexicana que inició en febrero de 2019. Fue la segunda ocasión en que nuestro país ejerció esta responsabilidad. México buscó impulsar la colaboración en tres áreas principales: el desarrollo social, la gobernanza global y un futuro sostenible. La coordinación mexicana impulsó acciones conjuntas en foros multilaterales.

En total, se llevaron a cabo 26 actividades en organismos internacionales, incluyendo reuniones de coordinación entre las Misiones Permanentes, pronunciamientos conjuntos, eventos paralelos en conferencias internacionales y la publicación de artículos de prensa. En febrero de 2024, México asumió por tercera vez la coordinación de MIKTA, que concluirá en 2025; en este marco, se trabaja en tres ejes prioritarios: a) fortalecimiento del multilateralismo; b) igualdad de género; y c) cooperación para la implementación de la Agenda 2030.

De manera complementaria, se han realizado diversas actividades de difusión; promoción cultural y académica; además de apoyar de manera decisiva la organización de la 10ª Conferencia de Presidentes de Parlamentos MIKTA, celebrada el 6 de mayo de 2024 en la Ciudad de México.

Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica.

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar el desarrollo humano sostenible de Centroamérica en áreas de acción -desarrollo económico, bienestar social, sostenibilidad ambiental y gestión integral del riesgo, gestión migratoria- que incidan en la reducción de la migración forzada proveniente de Guatemala, Honduras y El Salvador.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo que implementa México, a través de la AMEXCID, otorga un rostro más humano que prioriza el bienestar de las personas, mediante una nueva forma de cooperar más eficaz con resultados tangibles, de corto plazo, que benefician directamente a la población, teniendo como precedentes procesos jurídicos, administrativos, tecnológicos y financieros innovadores que han sido posibles replicar en distintos contextos en la región.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2024, la AMEXCID impulsó la cooperación con Centroamérica y el Caribe como región prioritaria de acuerdo con los principios del Plan Nacional de Desarrollo. En atención a las recomendaciones del Plan de Desarrollo Integral de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se instrumentaron primeramente los proyectos "Sembrando Vida" en El Salvador, Honduras y Guatemala y "Jóvenes Construyendo el Futuro" en El Salvador y Honduras, a fin de abordar las causas estructurales de la migración irregular.

Durante 2023, se incorporó Guatemala a Jóvenes Construyendo el Futuro; en el mismo año, Belice y Cuba se integraron a ambos Programas. En este sentido AMEXCID, comparte las buenas prácticas para contribuir a la atención de problemas globales como la pobreza, la falta de acceso a los alimentos, la migración irregular, entre otros, con el fin de contribuir al desarrollo de la región.

De igual manera, con el apoyo de diversas instituciones gubernamentales y académicas, se brindó cooperación técnica y científica en temas de eficiencia energética, mejoramiento de la producción agropecuaria, sostenibilidad ambiental y conservación forestal en la región, así como becas para realizar estancias en programas de licenciatura, maestría y doctorado, a fin de contribuir al desarrollo académico de los estudiantes centroamericanos.

Este cambio de paradigma de la cooperación mexicana ha permitido vincular esfuerzos de colaboración con otras agencias de cooperación, como son: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Global Affairs Canadá (GAC), la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) y Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA) en beneficio de personas jóvenes y agricultores.

Estrategia prioritaria 2.2.- Consolidar la política de cooperación internacional para contribuir tanto al desarrollo de México como al de otros países.

La AMEXCID participó en foros internacionales (G20, MIKTA, SEGIB, OEA OCDE y APEC) para promover el desarrollo económico y social de México. Con PNUD se ejecutaron 44 proyectos de medioambiente, cambio climático, género y gobernanza. Dentro del Proyecto Mesoamérica, se fomentó la cooperación regional mediante el diálogo y la coordinación de políticas públicas a través de las líneas de acción de energía, transporte, facilitación comercial, telecomunicaciones, medio ambiente, salud, gestión del riesgo, seguridad alimentaria y vivienda. Por otra parte se coordinó la ayuda humanitaria ofrecida y recibida por México, así como la capacitación anual de funcionarios en diez países.

En ese marco, y contribuyendo a la línea de acción de seguridad alimentaria del Proyecto Mesoamérica, se impulsa el programa Mesoamérica sin Hambre, una iniciativa de la cooperación Sur-Sur y Triangular, financiada por el Gobierno de México a través de la AMEXCID, y ejecutada a nivel técnico por FAO, el cual tiene por objetivo avanzar hacia la erradicación del hambre en la región, mediante procesos de fortalecimiento de marcos normativos, institucionales y de políticas públicas, en favor de la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la agricultura familiar.

A partir de 2023, el programa se instrumenta en el sur-sureste de México en tres estados de la República. En Quintana Roo, el lanzamiento oficial del programa se celebró en julio y en septiembre se conformó el primer Frente Parlamentario contra el Hambre del país. Por su parte, en noviembre el estado de Chiapas se sumó a la iniciativa; mientras que en diciembre se realizó el lanzamiento del mismo en Oaxaca, así como la instalación de su propio Frente Parlamentario, el segundo a nivel estatal de México.

El Fondo Conjunto México-Alemania concluyó siete proyectos sobre buena gobernanza, anticorrupción, derechos humanos, medioambiente y educación. Se impulsaron 12 convocatorias anuales con Francia para proyectos locales y la colaboración con España en ciencia e innovación, justicia, seguridad, cambio climático y desarrollo social. Mediante la cooperación bilateral para el desarrollo, la alianza entre AMEXCID y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés) capacitó alrededor de 3,600 beneficiarios de Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida en El Salvador y Honduras, en programas educativos, habilidades blandas, empleabilidad, así como en agricultura sostenible y acceso a mercados locales.

Estrategia prioritaria 2.3.- Promover a México mediante la diplomacia cultural y acciones de promoción económica, así como impulsar la marca país.

En el ámbito de la cooperación cultural, se reforzaron los mecanismos de cooperación cultural para facilitar el diálogo con países prioritarios de la política cultural exterior del Estado mexicano. Conforme al PND 2019-2024, la diplomacia cultural mexicana se dirigió a ratificar la pertenencia a Latinoamérica y a impulsar los intercambios culturales a favor de la integración regional. En el periodo del

presente informe, la Dirección General de Diplomacia Cultural y la Consultoría Jurídica coordinaron la suscripción de 44 convenios de cooperación cultural. También, se formalizaron 25 programas de cooperación educativa y cultural con Argelia, Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, provincia de Quebec (Canadá) y República Dominicana.

Se afirmó la plataforma virtual del Programa de Promoción Cultural de las RME [<https://promocioncultural.sre.gob.mx>] para registrar las actividades de promoción cultural que realizan las embajadas, consulados y oficinas de México en el mundo en las artes visuales, artes escénicas y música, cine, literatura y gastronomía. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 se apoyó en la realización de más de 9,000 actividades de promoción cultural de México, por medio de las representaciones diplomáticas y consulares. Se contabilizaron las actividades efectuadas tanto de manera presencial como virtual. Los programas de promoción cultural de las representaciones de México en el exterior, en algunos casos impulsados por los institutos culturales mexicanos en el extranjero, comprenden numerosas actividades para promover el conocimiento de las características, aportaciones y logros de México y sus artistas. Estas incluyen exposiciones, conferencias, conversatorios, proyecciones de películas, conciertos, representaciones escénicas y degustaciones culinarias de creadores nacionales, que contaron también con el respaldo de promotores de México en el mundo.

Asimismo, se ideó el programa editorial "Diplomacia cultural mexicana", para publicar, en coedición con casas editoriales de prestigio, obras en torno a la difusión del patrimonio de la nación mexicana, el fomento de las artes y las letras, y las relaciones culturales con el resto del mundo.

Por último, durante la pandemia de COVID-19 la promoción cultural se valió de las tecnologías de la información y la comunicación, por medio de un sistema regional de diplomacia cultural y el Instituto Digital César Chávez para el Español en Norteamérica.

En diplomacia pública se ha contribuido a la promoción y posicionamiento del país a través de sus distintas herramientas, sus actores, los factores y referentes que le determinan en materia de conocimiento geográfico y geopolítico, su diversidad étnica-lingüística, su biodiversidad, su riqueza cultural, arquitectónica, su pertenencia a una de las principales cadenas de suministro mundial. En este sentido, se realizó un mapeo de cómo en el mundo se ejerce la diplomacia pública desde los ministerios de Exteriores y se compartieron mejores prácticas con países como Alemania, Reino Unido y Qatar.

Asimismo, se formó parte del Global Public Diplomacy Network (GPDNet, por sus siglas en inglés), la primera red internacional de actores gubernamentales y no gubernamentales encargada de articular estrategias en la materia. Como parte de las actividades de posicionamiento de México en el exterior, se emprendió la iniciativa "espacios públicos de México en el exterior", para difundir y visibilizar la presencia del país globalmente identificando sitios culturales e históricos que reflejan la identidad mexicana y las interacciones que se han tenido con otros pueblos y comunidades con las que se comparten lazos y causas. En colaboración con las RME, se han reportado más de 200 espacios públicos mexicanos alrededor del mundo, como se detalla en el anexo fr. II-8.

También se llevó a cabo la campaña de diplomacia pública "Magia Hecha a Mano" con el fin de posicionar el arte de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país. En este sentido, se trabajó con gobiernos estatales y municipales para dar a conocer los productos creativos y originales de las comunidades y pueblos originarios que transmitan su cosmovisión, conocimientos, tradiciones y cultura, al tiempo de buscar transmitir el pasado, presente y el legado de las distintas comunidades y pueblos originarios que integran la riqueza y diversidad de nuestro país. Esta actividad contribuyó a impulsar a nivel internacional las artesanías mexicanas valorizando el trabajo de las y los artesanos, por ser elementos que manifiestan la diversidad cultural de nuestro país en sus distintas expresiones. En este sentido, se impulsaron dos ediciones: "Lele Por El Mundo", con el apoyo del Gobierno de Querétaro, y "Mundo Wixárika", con la colaboración del Gobierno del Estado de Nayarit (anexo fr. II-9).

Por otro lado, se estableció el Centro México Qatar en Doha, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol Qatar 2022. Desde ahí, el

Gobierno Federal, a través de la SRE y sus unidades administrativas, así como de instituciones del Gobierno de México en materia de seguridad, dieron atención a los más de 80,000 connacionales que asistieron al torneo. Se brindaron servicios de atención y ventanilla de salud, protección y servicios consulares, atención a medios de comunicación y se realizó un despliegue de diplomacia pública para el posicionamiento de una imagen positiva del país.

En ese tenor, se construyó una estrategia de comunicación y difusión de mensajes de diplomacia pública con el fin de llegar a nuevas audiencias, más allá de las oficiales y de los mensajes institucionales. Esto a partir de campañas digitales en las redes sociales de X (antes Twitter), Instagram, Facebook y TikTok, con la suma y multiplicación de todas las áreas de la SRE, la red de embajadas y consulados, así como con aliados estratégicos para transmitir y conectar con una audiencia global.

Asimismo, derivado de la pandemia provocada por el COVID 19, la cual generó la crisis más severa las distintas actividades que componen la cadena turística de valor, se encomendó a la Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública reforzar los trabajos de vinculación de la SRE con la Secretaría de Turismo Federal para coadyuvar en las acciones de la agenda de reactivación turística y conectividad.

De esta manera, y conjuntamente se trabajó en la instalación de un observatorio turístico permanente, como un mecanismo que permitió definir acciones que apoyaran el fortalecimiento del sector; buscó promover la competitividad turística de nuestro país, difundir los destinos y las buenas prácticas de México, así como aprender de los programas que otras naciones han puesto en marcha.

En este mismo sentido, se trabajó en una agenda de reactivación turística y conectividad involucrando a las representaciones de México en el exterior, al Servicio Exterior Mexicano, a las secretarías de Turismo de los estados, operadores turísticos y sector privado, con el fin de identificar las nuevas tendencias del turismo, las medidas sanitarias, las restricciones de movilidad y conectividad, y las soluciones para la reactivación del sector turístico y la conectividad.

En materia de prospectiva, del 1 de agosto de 2022 al 15 de julio de 2023, la Dirección General de Prospectiva generó 34 ediciones del "análisis geopolítico estratégico". Un reporte semanal sobre mega tendencias y asuntos internacionales con impacto geopolítico de interés para la política exterior de México. Los números pueden consultarse en el sitio del Instituto Matías Romero en la liga: <https://seccionesimr.sre.gob.mx/analisis-geopolitico-estategico.html> y en el anexo fr. II-10. Carpeta Análisis Geopolítico.

A fin de fomentar una cultura de la prospectiva la Dirección General llevó a cabo ejercicios piloto con las embajadas de México en Reino Unido y Alemania, así como un trabajo colaborativo prospectivo sobre conectividad en el que participaron alrededor de 20 representaciones. El área de prospectiva inició contacto para intercambio con actores estratégicos de otras unidades de la Administración Pública Federal que hacen planeación y prospectiva, con instituciones de la sociedad civil, academia, centros de pensamiento nacionales y extranjeros, organizaciones públicas y privadas para compartir experiencias.

Asimismo, desde agosto de 2023, la Dirección General de Prospectiva desarrolla el curso sobre introducción a la prospectiva, para el campus virtual del IMR, que estará a disposición del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, especialmente dirigido a los encargados de hacer análisis en las RME y en las direcciones generales sustantivas.

Por otra parte, desde la Dirección General de Impulso Económico Global (DGIEG) se están evaluando oportunidades de financiamiento para darle continuidad al proyecto de fortalecimiento del sector farmacéutico y de dispositivos médicos, que contempla la ampliación de capacidades de producción y la integración de cadenas productivas, en particular de materias primas e insumos críticos en investigación, con lo que se busca lograr la autosuficiencia sanitaria y resiliencia regional. Esto se realizará con fondos europeos privados o a través de la iniciativa Global Gateway. Para ello, el 20 de junio de 2024 se llevó a cabo un seminario con la Unión Europea sobre el fortalecimiento del sector farmacéutico, como paso previo a la firma de un Memorandum de Entendimiento que concretará el

intercambio de buenas prácticas para el desarrollo de proyectos farmacéuticos orientados a establecerse en las obras de infraestructura prioritarias del Gobierno de México, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

En el marco de la promoción de los proyectos prioritarios, la DGIEG organizó en abril de 2024 una visita de trabajo a Bélgica y Portugal, donde se promovió el CIIT ante instituciones e inversionistas europeos, logrando consolidar el interés y la atracción de inversiones público-privadas. Además, en junio de 2024, la Canciller y el Almirante Secretario de Marina viajaron a Washington D.C. para presentar el CIIT a autoridades y empresarios estadounidenses.

Destaca también la participación en la Feria Hannover Messe 2024, en Alemania, en abril de 2024, coorganizada por la SRE (DGIEG) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE). Con el Pabellón México, once gobiernos estatales y empresas presentaron sus propuestas ante más de 130,000 personas y 15,000 expositores e inversionistas de todo el mundo.

Por otro lado, se participó en la BIO International Convention 2024 en San Diego, California, en junio de 2024. Es uno de los eventos más relevantes del sector biotecnológico a nivel mundial, donde las empresas mexicanas exhibieron sus innovaciones y establecieron alianzas estratégicas en materia de inversión, intercambio tecnológico e investigación.

Asimismo, la DGIEG co-organizó con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), la participación de México en la Feria Farnborough International Air Show 2024, en Reino Unido, del 21 al 21 de julio, con el objetivo de atraer inversiones en el sector aeroespacial. Durante la inauguración del Pabellón México, participaron los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Querétaro, así como los organizadores de la Feria Aeroespacial México (FAMEX). En dicho encuentro, empresas líderes del sector aeroespacial anunciaron convenios de colaboración para fortalecer el ecosistema industrial del sector aeroespacial en México, e inversiones para los próximos años.

La DGIEG ha firmado convenios de colaboración con empresas como Huawei y Femsa para la capacitación técnica e intercambio de buenas prácticas en materia de comercio inclusivo, orientado al empoderamiento económico de mujeres empresarias y emprendedoras.

Conjuntamente con ONU-Habitat y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Cancillería diseñó, en 2021, un Atlas prospectivo Territorial Industrial para la Atracción de Inversiones que constituye una herramienta para promover los sectores clave en México, aprovechar sus ventajas competitivas y promover una política industrial inclusiva, en cumplimiento de la Agenda 2030.

La SRE creó, en colaboración con la Universidad de California, el Grupo de Trabajo México-Estados Unidos para la electrificación del transporte (GTE), identificando ejes estratégicos para integrar la innovación y aprovechar las cadenas de suministro de ambos países. En esta línea, México estuvo presente en el Foro de Negocios Indonesia-América Latina y el Caribe (INA-LAC); la Feria de Alimentación ANUGA 2023; el IBTM World 2023, la Primera Ruta Eléctrica Norte y la Primera Feria de Movilidad Sostenible de México.

Estrategia prioritaria 2.4.- Promover programas y proyectos de cooperación internacional con nuestros socios, en particular América Latina y el Caribe, para el desarrollo bajo un esquema de prosperidad compartida.

Entre diciembre de 2018 y junio de 2024 se instrumentaron más de 80 proyectos horizontales con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Paraguay. Colombia y Venezuela la implementación de proyectos para brindar asistencia técnica y acompañamiento en beneficio de la población de esos países. Con la Alianza del Pacífico (AP) destaca la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica —otorgó 2,622 becas— y cuatro ediciones del Programa de Voluntariado Juvenil.

El Fondo Conjunto México-Uruguay financió dos programas de cooperación técnica y científica, beneficiando a más de 25 instituciones

públicas y privadas. En el marco de la emergencia sanitaria, en México se implementaron acciones de mitigación, monitoreo y detección de contagios, mientras que en Uruguay se impulsó la telemedicina, donación de equipos y suministros al Gobierno. Con financiamiento del Fondo México–Chile, se ejecutaron más de 40 proyectos de cooperación bilateral en beneficio de ambas naciones y triangulares hacia terceros países.

Actualmente el proyecto Sembrando Vida se lleva a cabo en Belice y Cuba, el cual beneficia aproximadamente a 7,000 productores agrícolas. Con el proyecto Sembrando Vida en estos países se prevé la diversificación de cultivos, incremento en la productividad, independencia económica, creación de empleo, bienestar familiar, integración comunitaria y disminución de las intenciones de migrar.

Por otro lado, derivado de los acuerdos alcanzados en el “Encuentro de Palenque: por una vecindad fraterna y con bienestar”, que tuvo por objetivo de dialogar sobre las causas estructurales del fenómeno migratorio en la región y ofrecer soluciones integrales, con enfoque humanista y de desarrollo, México puso a disposición de Colombia y Venezuela, su oferta de cooperación con los proyectos Sembrando Vida y Juntos por el Bienestar. Actualmente se llevan a cabo reuniones de trabajo entre la AMEXCID y autoridades de esos países, a fin de implementar los proyectos anteriormente mencionados.

Estrategia prioritaria 2.5.- Impulsar el diálogo y la negociación con los países del norte de Centroamérica y del Caribe, para contribuir al desarrollo humano sostenible regional, facilitando el mejoramiento de condiciones de vida digna y hacer frente desde sus causas al fenómeno migratorio, con enfoque transversal y de género.

El 22 de octubre de 2023 se celebró, en Chiapas, el Encuentro de Palenque: “Por una vecindad fraterna y con bienestar”, con objeto de construir soluciones integrales ante los retos que impone el creciente volumen de la movilidad irregular en nuestra región. Participaron los presidentes de Colombia, Cuba, Honduras, Venezuela y el Primer Ministro de Haití, así como vicepresidentes, cancilleres y funcionarios de alto nivel de Costa Rica, El Salvador, Panamá y el Gobierno electo de Guatemala. El Encuentro es un hito en materia de concertación migratoria. Permitted acordar un paradigma centrado en la atención a las causas estructurales de la migración y la promoción de vías de movilidad regular. Con base en los consensos del Encuentro, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha diseñado el Modelo Mexicano de Movilidad Humana.

El Modelo Mexicano de Movilidad Humana se articula en cuatro Pilares de Acción. I. Regularización, visibilización y reconocimiento a comunidades mexicanas en el exterior; II. Causas estructurales de la movilidad irregular mediante cooperación para el desarrollo económico y social en comunidades de origen y retorno de la migración y atención a factores políticos y económicos externos que inhiben el desarrollo, como medidas coercitivas unilaterales, o dificultades para gestionar de manera sostenible el servicio de deudas soberanas; III. Vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad laboral y IV. Acciones coordinadas para la gestión humanitaria de flujos migratorios irregulares.

Para cumplir con esta agenda, la Administración Pública Federal cuenta con la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM) que preside la Secretaría de Relaciones Exteriores. Desde su creación mediante Acuerdo publicado en el DOF el 19 de septiembre de 2019, la CIAIMM sesionó diez veces y se espera que celebre su Décimo Primera Sesión Ordinaria en septiembre de 2024. Durante la administración tomó decisiones sobre los Centros Integradores de Migrantes, retorno asistido, recepción de mexicanos retornados y medidas para eliminar obstáculos para la integración socioeconómica de los migrantes, entre otros La 9ª y 10ª Sesiones a nivel de titular de las dependencias y órganos desconcentrados, incorporaron a ocho nuevos miembros, para hacer un total de 24 instituciones y dieron un impulso renovado de manera coordinada para no duplicar esfuerzos sino aprovechar sinergias

Asimismo, destaca el seguimiento a los compromisos generados en el marco de la Conferencia Regional de Migración (CRM) durante la presidencia pro tempore (PPT) de México en 2021, y la actual de Belice en 2024. La CRM continúa siendo el foro regional más

consolidado en el que se discute las tendencias de los flujos migratorios y se acuerdan mecanismos para promover una mayor colaboración para atender los desafíos colectivos de la gobernanza migratoria.

Por otra parte, y a fin de atender los inusitados flujos migratorios en 2022, México inició el programa de Vuelos de Retorno Asistido de migrantes a sus países de origen, a fin de asegurar que su regreso sea en condiciones óptimas y velando por su seguridad y derechos humanos. En 2022, México realizó 390 vuelos de retorno asistido, repatriando a 43,053 migrantes a su país de origen. Para 2023, México efectuó 111 vuelos de retorno asistido, repatriando a su país de origen a 13,117 migrantes. En lo que va de 2024, al 30 de septiembre, se estima que se hayan repatriado a 7,706 personas en 80 vuelos. De 2022 a 2024, se han realizado 601 vuelos con 63,103 migrantes retornados a sus países de origen.

Objetivo prioritario 3. Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos, para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional.

Estrategia prioritaria 3.1.- Asegurar una participación efectiva de México en los mecanismos y organismos regionales, y conseguir el respaldo necesario a sus iniciativas orientadas a promover un mayor desarrollo y bienestar en la región.

México ha revitalizado su presencia en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de manera proactiva y propositiva, asegurado la participación efectiva de nuestro país en los distintos espacios regionales y consiguiendo el respaldo necesario a nuestras iniciativas, orientadas a promover un mayor desarrollo social y bienestar en la región.

Durante la Presidencia Pro Témpore de México ante La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se consolidaron los principales proyectos de cooperación regional, cuyos objetivos son atender los desafíos más apremiantes de la región; tales como los desastres naturales y la escasez de medicamentos. En ese sentido, se adoptó por consenso el Plan de Autosuficiencia Sanitaria; se creó el Fondo de Adaptación Climática, y se sentaron las bases para la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.

Asimismo, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México tuvo un papel de liderazgo en materia de derechos humanos, seguridad hemisférica, género, desarrollo integral y cooperación, al presidir diversas comisiones en dicho organismo. Destacó la participación en el 50, 51, 52, 53 y 54 periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OEA, en donde se enfatizó la importancia del respeto a las normas e institucionalidad de la Organización, así como la diversificación de la agenda temática.

A su vez, México ostentó la PPT de la Alianza del Pacífico entre enero de 2022 y junio de 2023, periodo durante el que nuestro país impulsó un mayor contenido social en los proyectos del mecanismo que se viera reflejado en mejores condiciones de vida y bienestar para nuestras poblaciones. Por otro lado, la decidida participación de México en los trabajos de la Conferencia Iberoamericana permitió fortalecer el diálogo político y la cooperación, con el objetivo de promover el bienestar en nuestras sociedades, atendiendo problemáticas compartidas y observando el cumplimiento de la Agenda 2030.

Objetivo prioritario 4. Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.

Estrategia prioritaria 4.1.- Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional.

Las acciones de asistencia y protección consular tienen como objetivo salvaguardar los intereses y pleno ejercicio de los derechos de las personas mexicanas en el extranjero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, enfrentan alguna emergencia o requieren de

asesoría con relación a autoridades extranjeras. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus representaciones consulares y diplomáticas, instrumentó diversas estrategias para atender puntualmente las necesidades de las personas mexicanas y situaciones que impactaron su bienestar en el exterior.

Con pleno respeto al marco jurídico del Estado receptor y dentro de los límites permitidos por el derecho internacional, se conjugaron esfuerzos para que la labor de asistencia y protección consular fuera preventiva, proactiva, visible e integral, en favor de la población mexicana fuera de territorio nacional. La asistencia y protección consular que México ofrece enfrentó diversos retos y desafíos que obligó a repensar la forma de acercarse a la población mexicana y atender las necesidades que enfrentan.

En dicho contexto, se fortalecieron los programas permanentes de concientización y protección a los derechos laborales de todas las personas mexicanas trabajadoras, se reforzaron las acciones de asistencia legal para salvaguardar los derechos de las personas mexicanas en estado de vulnerabilidad, así como se garantizó su acceso al debido proceso migratorio, y la defensa de sus derechos, en apego a la integridad, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas.

En materia de asistencia y protección consular, se conjugaron esfuerzos para que estas labores sean preventivas, proactivas, visibles e integrales, en favor de la población mexicana que vive o viajó al exterior; Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se atendieron 829,338 casos de asistencia y protección consular (795,840 en EUA y 33,498 en el resto del mundo), de los cuales se han concluido el 86% de casos, es decir, 712,060 del total de los casos atendidos. Sin embargo, se estima que entre el 1º de julio y el 30 de septiembre, se atenderán 48,500 casos adicionales para un total de 877,838 casos atendidos en todo el sexenio.

Durante 2023 se atendieron en EUA 144,964 personas y 7,676 en el resto del mundo. Igualmente, del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se atendieron 97,150 casos de protección en todo el mundo (94,067 en EUA y 3,083 casos en el resto del mundo). Igualmente, se estima que para el periodo julio-septiembre de este año, 48,500 casos de asistencia y protección consular sean atendidos por la red diplomática-consular de México en el mundo (47,000 en EUA y el 1,500 en el resto del mundo).

Lo anterior detonó la creación de un nuevo modelo de atención consular, basado en tres ejes: 1) Atención integral; 2) Población con perfiles y necesidades específicas, y 3) Persona migrante como sujeto de derechos y aliado para el desarrollo.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la red consular de México emitió veinte millones 213 mil documentos y trámites, incluyendo: siete millones 183 mil pasaportes (35.5%), cuatro millones de matrículas consulares (19.8%), un millón 238 mil credenciales para votar (6.1%) y dos millones 261 mil actos de registro civil y fe pública (11.2%).

En cuanto a la recaudación consular en materia de prestación de servicios, se percibieron mil ciento cuarenta millones 451 mil dólares durante el mismo periodo.

Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima que la red consular de México otorgará alrededor de un millón 84 mil documentos y trámites, incluyendo: trescientos cuarenta y seis mil 700 pasaportes (32%), doscientos veintisiete mil 300 matrículas consulares (21%), cincuenta y siete mil credenciales para votar (5.3%) y ciento veintiocho mil 800 actos de registro civil y fe pública (11.9%).

La proyección de recaudación consular para el periodo de julio a septiembre de 2024 es de sesenta y tres millones 648 mil dólares.

Desde mayo de 2021 comenzó la operación del Sistema Único de Emisión de Trámites (SUET). Posteriormente en junio de 2022 se incorporó el trámite de matrícula consular y en mayo de 2023 comenzó la migración del trámite de pasaporte electrónico.

En relación con la modernización consular, se implementó la expedición del acta de nacimiento por reconocimiento de género en las oficinas consulares. A partir del 1 de marzo de 2022, la Cancillería migró el servicio para programar citas en las oficinas consulares en el exterior al sistema en línea MiConsulado.

El 3 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo reglamento de matrícula consular que elimina el requisito para tramitar dicho documento en una sola circunscripción consular, hace uso de lenguaje inclusivo y prevé el uso de tecnologías de la información para simplificar los procedimientos.

Para las 59 oficinas consulares de México en Estados Unidos y Canadá, exclusivamente, el servicio de citas está disponible en modalidad telefónica a través de un proveedor externo el cual cuenta con un promedio diario de 220 agentes simultáneos que permiten atender hasta de 34,000 personas en un solo día, con la posibilidad de incrementar su capacidad de acuerdo con las necesidades de la población mexicana. Por otro lado, con el propósito de mejorar el servicio para las personas pertenecientes a comunidades indígenas o pueblos originarios de México, el servicio se amplió para ofrecer atención en otomí, mixteco, náhuatl y zapoteco a un nuevo número telefónico (1-424-309-0009).

Desde mayo 2023 está disponible el servicio de programación de citas a través de WhatsApp para los consulados de México en Estados Unidos y Canadá, en el mismo número que el servicio telefónico. Desde el inicio de MiConsulado en abril 2023, se han agendado más de 6,200,000 citas.

Respecto a la documentación de extranjeros, a partir del 15 de marzo de 2024 se implementó un nuevo formato de visa en todas las oficinas consulares de México con nuevas medidas de seguridad y diseño alineado con el pasaporte electrónico y la matrícula consular de tercera generación.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, las oficinas consulares procesaron 1,295,982 solicitudes para obtener la Credencial para Votar en el Exterior. En cuanto al programa de credencialización 2023-2024, desde octubre de 2023 hasta febrero de 2024 se implementó una campaña de credencialización y registro para que las personas mexicanas en el exterior pudieran participar en la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Se lograron cifras históricas de credencialización en el 60% de los consulados y el registro de 226,661 personas.

El 21 de diciembre de 2023 la Cancillería y el Instituto Nacional Electoral (INE) suscribieron un convenio marco que actualizó los términos de la colaboración interinstitucional y un convenio específico para la implementación del voto presencial en 23 oficinas consulares para la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Esta modalidad se suma al voto electrónico y postal previamente disponible.

Se estima que durante el periodo que va de julio a septiembre de 2024, se gestionen 57,000 mil credenciales más.

El 22 de mayo de 2024 se firmó el Convenio de Colaboración entre la SRE y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el procedimiento con el cual los mexicanos en el extranjero, sin obligaciones fiscales en México, se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

En cuanto a inclusión, a partir de 2019 se celebran matrimonios entre personas del mismo sexo en todas las embajadas y consulados de México. Por otra parte, en enero de 2021 se modificaron los criterios aplicables a las oficinas consulares para garantizar el derecho humano a la identidad de personas mexicanas trans en el extranjero. Desde 2023 existe la posibilidad de marcar con una "X" la casilla

de sexo en pasaportes y matrículas consulares expedidos en oficinas consulares, sin necesidad de acreditar requisitos adicionales. Se proyecta que del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se registren 50 casos nuevos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 se otorgaron 3,385,426 documentos en jornadas extraordinarias: 1,883,208 en consulados sobre ruedas; 562,159 en consulados móviles; 934,811 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 5,248 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024 se estima que se otorgarán 165,925 documentos más en jornadas extraordinarias: 100,381 en consulados sobre ruedas; 25,802 en consulados móviles; 39,292 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 450 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Durante la actual administración, la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), en conjunto con diversas áreas de la Cancillería, ha realizado acciones sin precedentes para expandir los servicios consulares en Estados Unidos:

- a) En junio de 2022 se redefinieron las circunscripciones de los consulados de México en Nueva York, Boston, Chicago, Indianápolis, Miami, Orlando, Dallas, Albuquerque, Las Vegas y Boise con el objeto de atender de manera más eficiente la demanda de documentos consulares.
- b) El 20 de mayo de 2023 se inauguró el nuevo Consulado de México en Oklahoma City con circunscripción en el estado de Oklahoma.
- c) El 23 de septiembre de 2023 se inauguró el Consulado de México en New Brunswick con circunscripción en el norte y centro de Nueva Jersey.

Estrategia prioritaria 4.3.- Promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y la de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan.

A 20 años de su creación, el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) ha logrado posicionarse como un referente mundial en la instrumentación de acciones para la atención a la diáspora, implementando más de 40 iniciativas que consideran las necesidades actuales de nuestra población migrante y sus descendientes en el extranjero, en materia de salud, educación, emprendimiento, inclusión financiera, participación cívica, igualdad de género, y vinculación con México a través de las artes y la cultura.

Los servicios que ofrece el IMME, se instrumentan en su mayoría a través de las ventanillas comunitarias que opera nuestra red diplomática y consular. Al brindar a nuestras comunidades en el exterior servicios de salud, sensibilizarlos sobre sus derechos, apoyarlos para que logren mayores niveles académicos y capacitarlos financieramente, entre otras acciones, se promueve su bienestar y se contribuye a que desarrollen todas sus potencialidades y a mejorar su imagen.

El IMME ha sido catalizador de la atención que se brinda en otros países a nuestra diáspora. Gracias a la realización de talleres, foros, conversatorios, capacitaciones, entre otros, a través de las RME, en los que participan nuestros líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, aliados en el extranjero y autoridades de los países de acogida, se promueve la inclusión y la no discriminación de nuestra diáspora, particularmente de los migrantes más vulnerables.

Objetivo prioritario 5. Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado

democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.

Estrategia prioritaria 5.1.- Impulsar iniciativas multilaterales que se traduzcan en resultados nacionales en las tres vertientes del desarrollo sostenible: bienestar social, protección ambiental y crecimiento económico incluyente.

A efecto de promover el respeto al derecho humano al medioambiente, limpio sano y sostenible, al tiempo de fortalecer el marco jurídico en materia de conservación, uso sostenible y restauración de ecosistemas terrestres y marinos, México ratificó en 2021, el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)” y durante la COP15 sobre Diversidad Biológica en diciembre de 2022, incidió en la adopción del Marco Global Kunming-Montreal. Además, se adhirió al Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (Amerp) con el compromiso de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. También es miembro del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible bajo el cual actualmente está desarrollando su Plan Oceánico Sostenible.

El 22 mayo de 2023, la FAO reconoció a la Milpa Maya Peninsular como Sistema Importante de Patrimonio Agrícola Mundial (Sipam) por su aportación a la seguridad alimentaria y al sustento de las comunidades rurales locales. En ese sentido, en junio de 2023, México formalizó su participación en la Coalición Global para la Alimentación Escolar (CAE), que promueve la oportunidad de todos los niños a recibir una comida diaria, saludable y nutritiva.

En la 34ª APEC, el Gobierno de México firmó un Memorándum de Entendimiento (MdE) con la organización Salesforce para promover el empoderamiento económico de mujeres mexicanas a través del comercio, potenciando el Fondo Ellas. También, impulsó el intercambio comercial y la innovación tecnológica a través del Mexico-India Tech Forum; mesas de trabajo sobre electromovilidad con la CRE, y en el Business Forum & Gala de China Mobile International.

Estrategia prioritaria 5.2.- Fortalecer el papel de México como un actor comprometido con el multilateralismo, en contrapeso a iniciativas unilaterales, para generar impactos positivos en el desarrollo nacional.

México mantuvo entre 2020 y 2023 una presencia propositiva en los foros que promovieron medidas destinadas a impulsar una recuperación y garantizar el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, de calidad, sin restricciones y a precios accesibles a vacunas, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos para la atención de la pandemia.

Asimismo, México fue uno de los siete países que integraron el grupo núcleo que promovió la resolución 76/6 adoptada por la Asamblea General de la ONU sobre el apoyo a la llamada Nuestra Agenda Común, la cual es una iniciativa del Secretario General con la que presenta una visión sobre el futuro de la cooperación mundial y la labor de la ONU mediante un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz.

De igual forma, con el objeto de impulsar el multilateralismo centrado en acciones para atender los retos globales y lograr el bienestar de las personas en 2019, México se integró a la Alianza para el Multilateralismo, que lideran Alemania y Francia, y participa destacadamente en la negociación en curso del Pacto para el Futuro, el Pacto Digital y la Declaración de Generaciones Futuras, que se espera adoptar como resultado de la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar el 22 y 23 de septiembre de 2024.

Estrategia prioritaria 5.3.- Consolidar la participación de México como un actor clave en la gobernanza global para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Con la finalidad de hacer un balance sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 y rumbo al cierre de la presente administración, México presentará su Cuarto Informe Nacional Voluntario, convirtiéndose en uno de los 16 países a nivel mundial que

ha presentado tres o más Informes Nacionales Voluntarios (VNR por sus siglas en inglés) (2016, 2018, 2021) y uno de los 6 países en contar con 4 VNRs. Ello refleja el compromiso de los tres ámbitos de gobierno y los sectores no gubernamentales y resalta las mejores prácticas, así como los retos y las lecciones aprendidas.

Desde diciembre de 2018, México se ha posicionado como un caso de éxito en torno a la implementación, revisión y seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Cuenta con 21 Informes Locales Voluntarios registrados ante Naciones Unidas y un Informe Subnacional Voluntario colectivo de los gobiernos locales.

Así, con miras a brindar soluciones innovadoras y efectivas, México cuenta con un modelo integral de desarrollo sostenible que promueve el bienestar de todas las personas. El principio rector de nuestra estrategia es el lema de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Los días 20 a 22 de marzo de 2024, México hospedó, en colaboración con Alemania y Suiza, el 8º Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, que reunió a más de 50 Estados miembros de las Naciones Unidas y múltiples actores interesados que buscaron reorientar el proceso de Financiamiento para el Desarrollo (FfD) a efecto de abordar los retos que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estrategia prioritaria 5.4.- Mantener una política de apertura y colaboración con organismos internacionales en materia de derechos humanos y género, y promover la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica, para apoyar el fortalecimiento institucional, prevenir violaciones a derechos humanos y reparación a víctimas.

El Gobierno de México fortaleció su cooperación con los sistemas universal e interamericano de derechos humanos para garantizar los derechos de todas las personas, con perspectiva de género e interseccionalidad. Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, México presentó un total de 36 informes y realizó siete sustentaciones (se contabiliza el Diálogo con el Comité contra la Desaparición Forzada, celebrado en septiembre de 2023 y la sustentación del IV Informe Nacional ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal en enero de 2024) ante los mecanismos de supervisión de derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el mismo periodo, México participó en 17 periodos ordinarios de sesiones y ocho periodos extraordinarios del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CoDH). De igual manera, presentó un total de 58 resoluciones de forma individual, o como parte de un grupo núcleo, sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas, pueblos indígenas, privacidad en la era digital, migrantes, niñez y personas con discapacidad, entre otros.

En diciembre de 2023, México presentó cuatro compromisos voluntarios, en el marco de su participación en la iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para conmemorar el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los cuales versan sobre el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en las personas en situación de movilidad, la visibilización de los efectos que produce el tráfico ilícito de armas de fuego en el disfrute de los derechos humanos, el impulso de un enfoque de derechos humanos al abordar el problema mundial de las drogas en foros multilaterales y la integración de la sociedad civil en los trabajos de la Comisión de Seguimiento a las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, así como un compromiso colectivo en materia de derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, durante el II Foro Mundial sobre los Refugiados, México anunció ocho compromisos para fortalecer los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado y promover la inclusión e integración de las personas refugiadas, entre otros.

Estrategia prioritaria 5.5.- Impulsar una participación activa y comprometida, que incluya a organizaciones de la sociedad civil mexicana y a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en foros y mecanismos multilaterales de derechos humanos, para contribuir al

fortalecimiento de la agenda en esta materia en el ámbito interno.

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se llevaron a cabo 382 espacios de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil en temas relevantes de la agenda multilateral de México como el desarrollo sostenible, el combate al cambio climático, el medio ambiente, la migración, los derechos humanos, la política exterior feminista, la promoción de los derechos de la comunidad LGTBTTIQA+, la inclusión, la no discriminación y la nueva agenda urbana.

Asimismo, 72 delegaciones oficiales de México que asistieron a foros y mecanismos multilaterales, tuvieron participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil. Participaron 20 juventudes en el programa "Delegación Juvenil" en la Asamblea General de la ONU (AGONU), con representantes de los pueblos indígenas, la comunidad afromexicana y migrantes en Estados Unidos.

Desde la Presidencia de la Asamblea de ONU-Hábitat que detenta nuestro país se celebraron 34 foros y laboratorios urbanos, en colaboración con organismos internacionales, gobiernos locales y sociedad civil para fomentar mecanismos locales de innovación y mejoramiento urbanos.

El 19 de junio de 2024, se llevó a cabo el "Foro Nacional con Organizaciones y Colectivos de la Sociedad Civil rumbo a la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas", cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, la academia, las agencias de Naciones Unidas en México, las áreas sustantivas de la SRE y el Instituto Nacional de las Mujeres, sobre la postura y las prioridades de la sociedad civil organizada mexicana respecto de las temáticas de la III Conferencia Ministerial, celebrada del 1 al 3 de julio de 2024, en la Ciudad de México.

La Cancillería, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, llevó a cabo los días 16 y 17 de julio de 2024, en la Ciudad de México, el "Taller sobre el Acceso de las Organizaciones de la Sociedad Civil a Fuentes de Financiamiento Internacional". El objetivo del Taller fue fortalecer las capacidades de las OSC mexicanas de terreno a través de la vinculación con Embajadas y Agencias de Cooperación Internacional acreditadas en México y Fundaciones, ofreciendo herramientas prácticas para acceder a recursos monetarios internacionales para atender retos sociales, ambientales y económicos.

Estrategia prioritaria 5.6.- Fortalecer el papel de México como un actor comprometido con el multilateralismo para contribuir a alcanzar los objetivos de política exterior.

México participó de manera constructiva del 73º al 78º periodo ordinario de sesiones de la Agonu (de septiembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2024) para promover y defender los intereses y prioridades nacionales, e impulsar los principios universales del derecho internacional. En tal sentido, México presentó, de forma individual y con otros países, más de 70 resoluciones sobre temas relativos a desarme y no proliferación, terrorismo y derechos humanos, protección de los migrantes, personas con discapacidad, protección de los niños, la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las tecnologías digitales, problema mundial de las drogas, derecho internacional, acceso a la salud, salud mental, misiones políticas especiales, estado de derecho, desarrollo sostenible y financiamiento para el desarrollo.

En general en todos los foros internacionales relevantes, México ha abogado por una necesaria revisión de las políticas de drogas, con el fin de transitar hacia una estrategia y acciones más integrales, con más contenido de salud pública, derechos humanos, justicia social, paz y desarrollo sostenible, con una visión de respeto a los Derechos Humanos en el diseño de las políticas de drogas.

La posición internacional de México se rige por principios de responsabilidad común y compartida, prevención integral, proporcionalidad de las penas y alternativas al encarcelamiento, cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional, alineándose

con la Agenda 2030 y a los estándares internacionales, a los tratados internacionales en materia de drogas y a las recomendaciones operacionales emanadas de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2016 (UNGASS 2016). En este contexto México participó en la 67ª Comisión de Estupefacientes celebrada en marzo de 2024, en la cual se comprometió a promover una Coalición Mundial para la Trazabilidad de Sustancias Químicas Susceptibles de ser desviadas para la Producción de Drogas Ilícitas.

El 1 de agosto de 2024, el Gobierno de México firmó el Acuerdo modificador del Convenio de Colaboración entre SEDENA, SEMAR, FGR, SRE y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para la implementación del Proyecto "MEXK 54: Sistema de Monitoreo de Plantíos Ilícitos en el Territorio Mexicano" por el periodo agosto 2024-julio 2027, a fin de dar continuidad a los estudios de estimación de superficie sembrada con amapola, estimar la cantidad de la goma de opio obtenida por hectárea sembrada y realizar el análisis químico para la concentración de morfina.

En 2023 México se adhirió al Programa de Control de Contenedores, hecho que fortaleció esa iniciativa global, dado que más del 50% de contenedores que circulan por el Pacífico transitan por Manzanillo, primer puerto en México en el que se estableció este programa que se extenderá en 2024 a otros dos puertos mexicanos.

Además, entre 2022 y 2023, realizaron visita de trabajo oficial a nuestro país los titulares de los siguientes organismos internacionales: Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCEN); Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Organización Marítima Internacional (OMI); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Asimismo, en consistencia con su compromiso con la igualdad de género, México presentó en 2021 su plan nacional de acción en seguimiento a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Csonu) Mujeres, paz y seguridad, y promovió la creación de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras en junio de 2023.

Bajo la presidencia de México de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, de junio de 2023 a junio de 2024, México llevó a cabo un Seminario-Taller sobre Mediación y Construcción de Paz para puntos focales y mujeres expertas de los países miembros de la Red, que se celebró en la Ciudad de México, del 14 al 16 de febrero de 2024, con el objetivo de impulsar intercambios de experiencias y buenas prácticas, así como la generación de capacidades, y la identificación de perfiles que puedan integrar el Comité de Mujeres Expertas. Asimismo, los Estados miembros de la Red decidieron renovar la presidencia de México para el periodo junio 2024 – junio 2025.

Estrategia prioritaria 5.7.- Mantener la participación activa y propositiva para influir en las discusiones y negociaciones en los organismos y foros multilaterales, así como en órganos judiciales internacionales, en beneficio de los temas de interés nacional.

México mantuvo un liderazgo proactivo en los foros multilaterales y promovió soluciones globales concordantes con sus principios de política exterior como miembro electo del CSONU (2021-2022); del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); del Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL); del Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social (Ecosoc) del Comité del Programa y la Coordinación (Ecosoc).

México presidió cuatro Conferencias internacionales (CG OIEA 2019, 25 CEP OPAQ 2020, REP-2 TPAN–2023, 12REP-CMR), fue electo miembro del Consejo del OPANAL para el periodo 2024-2027 y ostentó la presidencia en mayo y junio de 2024. Además, suscribió la Declaración Política sobre el Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas (2022) y se adhirió al Comunicado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas (Comunicado de Belén, 2023).

Asimismo, México fue electo para presidir la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la OPANAL para el año 2024, y también para formar parte del Comité del Programa y la Coordinación (CPC) de Naciones Unidas, para el periodo 2024-2026, al tiempo de ocupar la Vicepresidencia de dicho Comité, en representación del GRULAC, durante la 64ª sesión sustantiva (mayo-junio del 2024).

México suscribió la Declaración Política sobre el Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas (2022) y se adhirió al Comunicado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas (Comunicado de Belén, 2023).

Se remitieron 22 informes sobre la aplicación nacional de los tratados internacionales de desarme y no proliferación al SGONU, a los secretariados del OPANAL, de las convenciones sobre armas químicas, minas antipersonal, municiones en racimo y ciertas armas convencionales. 14 de éstos fueron integrados en los informes que el Secretario General de la ONU presentará a la AGONU, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Primera Comisión.

Por la importancia del medio ambiente en los foros multilaterales, desde 2022, México participa en el Comité Intergubernamental de Negociación para la celebración de un tratado sobre la contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino (INC-1). Nuestro país ha reiterado que este instrumento debe considerar el ciclo de vida de este material, una transición justa, el mejor uso de la ciencia, la Declaración de Río y el conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas y comunidades locales.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

En 2018 se registró y dio seguimiento a 107 indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y a 4 Fichas de Indicadores del Desempeño (FID); en 2019 a 82 indicadores de las MIR y 4 FID; en 2020 y 2021 a 81 indicadores de las MIR y 1 FID; en 2022 a 87 indicadores de las MIR y 1 FID y, en el ejercicio 2023 se registró y dio seguimiento a 91 indicadores de las MIR y 1 FID, así como lo reportado al primer semestre de 2024.

Se resalta que las variaciones en el número de indicadores por año se deben principalmente a los procesos de actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño realizados en coordinación con las Unidades Responsables de los programas, así como al alta del Programa presupuestario K024 "Otros proyectos de infraestructura gubernamental". Igualmente, en el periodo reportado el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño registró un avance promedio superior al 100%, por lo que no se visualizan causas que puedan afectar la consecución de los objetivos y de las metas institucionales.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los Criterios para el registro y actualización de las MIR de los Programas presupuestarios, y de los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación emitidos anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo la revisión de los Índice de Seguimiento de Desempeño (ISD) de los Programas presupuestarios (Pp) autorizados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, atendiendo a los requerimientos y mejoras solicitadas por las Unidades Responsables y los Órganos Desconcentrados, éstos últimos a cargo de los Pp E006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería (Instituto Matías Romero), P001 Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo (Amexcid) y el Pp E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares (Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior).

Se anexan reportes del Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios del Ramo 05 Relaciones Exteriores correspondientes a la Cuenta Pública 2018-2023, y el reporte del avance al primer semestre del ejercicio fiscal 2024 sobre el Seguimiento de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) (anexo fr. II-11. Carpeta MIR Pp SRE 2018-

2024).

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

No aplica.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

En 2018 se realizaron tres evaluaciones, mismas que fueron publicadas en el Portal de Transparencia Presupuestaria y cuyos Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentran atendidos en su totalidad, no obstante, se presentan los principales hallazgos y/o recomendaciones.

1. Evaluación de Procesos al Pp P001 Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que se realizó un análisis y valoración del diseño conceptual de la operación del programa; es importante mencionar que en dicha evaluación se identificaron limitantes de tipo operativo en la ejecución del proceso de administración del programa de becas del Gobierno de México para extranjeros.

2. Evaluación de Procesos al Pp P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior, con el análisis a los resultados de la evaluación, se identificó la necesidad de mejorar la ejecución de los macroprocesos y la consecución de sus resultados y objetivos, por lo que se recomendó actualizar o crear manuales de procedimientos o directrices para la operación de los macroprocesos.

3. Evaluación de Procesos al Pp P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral, cuyas recomendaciones se centraron en la elaboración de una guía de operación o un manual de procedimientos en el que se identificaran los procesos, sus responsables, insumos, productos, tiempos y normatividad nacional e internacional aplicable.

Derivado de la emergencia sanitaria de COVID-19, la SHCP otorgó prórroga para las evaluaciones de los ejercicios 2019 a 2022: Consistencia y Resultados al Pp E006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería; Específica de Perspectiva de Género al Pp E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares; Diseño al Pp P001 Coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo y, Específica de Diseño y Procesos del Pp P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior cuyos informes finales se encuentran en proceso de revisión, lo anterior en coordinación con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la Evaluación Específica de Procesos con Diseño del Pp P005 Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral, se cuenta con una prórroga autorizada por la UED para llevarse a cabo en 2025. Cabe señalar que la evaluación Específica de Perspectiva de Género al Pp E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares ya se concluyó, remitiéndose el Informe Final a la UED, a la ASF y a la H. Cámara de Diputados, además de registrarse en la página oficial de esta Secretaría.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Como recomendación y medida preventiva y de atención a los riesgos de corrupción, se debe seguir reportando cada mes al Titular del Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo de Relaciones Exteriores, las contrataciones realizadas bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Igualmente, se sugiere dar seguimiento a lo establecido en el art 11 de la LFPRH y el art 27 fracción V, b) del PEF (2024), así como lo señalado en el PAE, referente a cuidar que las contrataciones realizadas por los responsables de los Pp se apeguen a la equidad de género, al contratar hombres o mujeres en igualdad de condiciones y en apego a la normatividad vigente.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Desde el inicio de su sexenio, el Presidente Andrés Manuel López Obrador expresó de manera contundente que el acercamiento con América Latina y el Caribe sería la prioridad para la política exterior de México durante su gobierno, dada nuestra cercanía geográfica, historia compartida e identidad cultural. Es por ello que la SRE, a través de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe ha contribuido al fortalecimiento del diálogo político con los 32 países que integran la región, a través de la estrategia "Mirar al Sur", fundamentada en acciones concretas, tangibles, medibles y centradas en una cooperación concebida entre iguales.

Asimismo, se realizaron visitas de alto nivel que impulsaron acuerdos y acciones concretas en materias de interés para la relación bilateral con los países latinoamericanos y caribeños, así como para el para el bienestar regional, y se concretaron proyectos y programas que abordan desafíos comunes en áreas como educación, cultura, turismo, seguridad, salud, migración, cambio climático, comercio y cooperación. Se fortaleció el marco jurídico y se ampliaron los mecanismos de diálogo político que permiten generar una hoja de ruta clara para el fortalecimiento constante de las relaciones bilaterales. Entre 2018 y 2023 se lograron concretar 24 visitas oficiales y de trabajo de presidentes latinoamericanos y caribeños. Destaca el importante número de encuentros de alto nivel celebrados en México.

En mayo de 2022, se llevó a cabo la primera gira del Presidente López Obrador fuera de México abarcando cinco países: Belice, Cuba, Guatemala, Honduras y El Salvador. Las visitas derivaron en acuerdos determinantes para seguir impulsando temas de interés común, tales como: el inicio del programa Sembrando Vida en Guatemala, el comienzo de su segunda fase en El Salvador y la formalización del acuerdo de colaboración en materia de salud y cooperación energética en Cuba y Honduras, respectivamente.

México honró su larga tradición de asilo político y refugio a personas que sufrieron persecución política en Bolivia en 2019, Ecuador en 2019 y 2023 y Perú en 2022, refrendando su papel histórico de humanismo y protección a personas, mostrándose como un Estado incluyente y solidario cuyas puertas siempre han estado abiertas para quienes han tenido la necesidad de abandonar sus países y en estricto cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional en la materia

En marzo de 2023, México hospedó el 2º Ciclo de la Mesa de Diálogo entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional. Ambas partes lograron acordar la agenda de negociaciones hacia futuro, documento conocido como "Acuerdo de México". En diciembre de 2023, nuestro país albergó el 5º Ciclo de los Diálogos de Paz en el que se alcanzaron acuerdos significativos que permiten que el proceso entre en una nueva fase de implementación de acciones en favor de la sociedad colombiana y teniendo como horizonte el acuerdo definitivo de paz.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador realizó una visita oficial a Colombia el 8 y 9 de septiembre de 2023, en reciprocidad a la visita oficial del Presidente Gustavo Petro a nuestro país el año anterior. La visita sirvió para abordar temas prioritarios de la agenda bilateral como la migración, la política de combate al tráfico de drogas y la acción climática, establecidos en el Comunicado Conjunto México-Colombia del 25 de noviembre de 2022. En dicho marco también se celebró la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas "Para la vida, la paz y el desarrollo" en la ciudad de Cali, que tuvo como objetivo abrir el diálogo a nivel regional sobre las causas estructurales del tráfico y consumo de estupefacientes, así como la necesidad de explorar políticas alternativas para abordar el problema global de las drogas en el contexto latinoamericano.

La gira continuó el 10 y 11 de septiembre en Chile, en atención a la invitación del Presidente Gabriel Boric Font para participar en los eventos conmemorativos de los 50 años del golpe de Estado en ese país. La visita presidencial a Santiago permitió afianzar los estrechos lazos de solidaridad y amistad que unen a las dos naciones. Los principales acuerdos que se alcanzaron fueron: invitación para que el Presidente Boric visite México en marzo de 2024, en el marco del 25 aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio; estrechar la cooperación en materia de capacitación sobre atención a casos de desaparición de personas y sobre combate a incendios forestales, y la celebración de todos los mecanismos bilaterales pendientes.

En enero de 2024, la Canciller Alicia Bárcena asistió en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ceremonia de Transmisión de Mando al Presidente Bernardo Arévalo de Guatemala. En la ocasión la Canciller sostuvo reuniones con el Presidente Bernardo Arévalo y los Cancilleres de Belice, Honduras, Chile, Colombia y representantes de Brasil, Canadá, Paraguay y Estados Unidos.

Asimismo, con el fin de dialogar sobre temas de migración y desarrollo, la Canciller Alicia Bárcena se reunió en Washington D.C. con sus homólogos de Estados Unidos y Guatemala. En la reunión también participaron el Secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, la asesora presidencial de Seguridad Nacional, Elizabeth Sherwood-Randall, y el Ministro de Gobernación de Guatemala, Francisco José Jiménez.

En abril de 2023, los cancilleres de ambos países se reunieron en Ciudad de México. Acordando una nueva estructura para la Comisión Binacional y suscribieron una Carta de Intención para la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto migratorio.

Destaca la reunión sostenida por el Presidente López Obrador y el Presidente Bernardo Arévalo (17 de mayo de 2024) con miembros de sus respectivos gabinetes. Ambos mandatarios compartieron su visión sobre la frontera común y coincidieron en redoblar esfuerzos para fortalecer la colaboración bilateral, principalmente en la zona fronteriza, que permita atender los desafíos en materia de seguridad, infraestructura, comercio e inversión, así como mejorar la vida de las comunidades locales y las personas en situación de movilidad.

Entre el 7 y 11 de mayo de 2024, el presidente López Obrador sostuvo sendas reuniones con el Primer Ministro de Belice, John Briceño para dialogar sobre temas de energía eléctrica, de la zona libre de Chetumal, el interés de Belice por el proyecto del Tren Maya, temas económicos, seguridad y el programa Sembrando Vida implementado en ese país.

En el caso del Caribe, se firmaron los MdE para el establecimiento de Mecanismos de Consultas en Materias de Interés Común con Surinam y Barbados, ambos firmados por los respectivos cancilleres en el marco de la participación de la Secretaria Bárcena en el 78° periodo de sesiones de la ONU, en septiembre de 2023. Además, en el marco de la VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac, celebrada el 1 de marzo de 2024 en San Vicente y las Granadinas, la Secretaria Alicia Bárcena firmó con su homólogo trinitense un MdE para el establecimiento de Mecanismo de Consultas entre Cancillerías sobre temas de interés común.

Acercar a México a los países de América Latina y el Caribe requiere una mayor conectividad aérea, es por ello que se impulsó la apertura de 12 nuevas rutas aéreas durante el sexenio, de las cuales cuatro operan desde el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA). Esta estrategia en expansión indudablemente contribuirá a potenciar el turismo y los intercambios económico-comerciales en favor de nuestra región.

Por otro lado, a fin de salvaguardar la integridad de los mexicanos que residían en Haití, el 31 de marzo de 2024 se llevó a cabo la evacuación humanitaria de 34 connacionales que manifestaron su intención de regresar a México debido a la situación de inseguridad que se vive en ese país. Con apoyo de la Secretaría de Marina, los connacionales se trasladaron en el buque ARM Isla Holbox BAL-02, llegando seguros a Puerto Progreso, Yucatán, el 4 de abril de 2024.

El principal logro en materia de migración fue el diseño del Modelo Mexicano de Movilidad Humana que articula las acciones del Estado Mexicano de manera estratégica. Esto ha resultado en la concertación de una visión centrada en el desarrollo como condición propicia para que las personas no migren por falta de oportunidades.

Para ello, la Dirección General de Prospectiva en actividades de Movilidad Humana y Desarrollo, en estrecha coordinación con las áreas competentes de la Secretaría y de la APF, ha coordinado la comunicación interinstitucional para avanzar en objetivos como mejorar la gestión migratoria y promover su implementación con perspectiva de derechos humanos y género; gestionar más traslados de retorno asistido aéreos y terrestres a países de origen desde una perspectiva de responsabilidad compartida y con apego al derecho internacional; fortalecer la infraestructura y la capacidad institucional para la atención integral a personas migrantes y refugiadas en territorio mexicano; integrar a personas migrantes en el mercado laboral nacional tanto refugiados/as como personas sin necesidades de protección internacional; hacer más eficiente la expedición de visas por oferta de empleo a fin de aprovechar recursos humanos desde el extranjero; conseguir mejores oportunidades de movilidad regular tanto para personas mexicanas como para nacionales de otros países latinoamericanos; aprovechar la colaboración con organismos internacionales para promover la movilidad laboral regional; y promover programas de reinserción de personas retornadas a sus países (anexo fr. III-1).

Los proyectos de centros multiservicios se encuentran entre los resultados más destacables. Está en curso la construcción del Centro Multiservicios en Tapachula que consolidará bajo un solo techo servicios integrales para la población migrante y refugiada, incluyendo información, asesoría personalizada, trámites, etc. Tendrá una capacidad de atención de 1,500 personas. El Centro Multiservicios en Huixtla, Chiapas tendrá una capacidad de atención de 600 personas y atenderá a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), familias, mujeres embarazadas y otra población prioritaria. Asimismo, la Reunión Hemisférica sobre Vías Regulares para la Movilidad Laboral, del 25 de junio dio oportunidad a los actores en los mercados laborales de la región de identificar complementariedades y alianzas para mejorar y ampliar los mecanismos existentes de movilidad laboral.

Por otra parte, se negociaron e implementaron mecanismos de retorno asistido con Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela. En ese sentido, se apoyó la gestión para migrantes irregulares de Centroamérica, el Caribe y América del Sur, de forma segura. México ejerció la presidencia de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en 2021 en la que participan Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

Se llevaron a cabo más de 30 actividades enfocadas en temas sobre gestión fronteriza, migración irregular y masiva, protección de personas migrantes y migración laboral. Asimismo, la Subsecretaría para América Latina y el Caribe (SSALC) ha coordinado la comunicación entre el Instituto Nacional de Migración y las embajadas de los países involucrados, para gestionar la reparación del daño a las víctimas del incidente acaecido en marzo de 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La difusión de la cultura en Latinoamérica y el Caribe ha sido otra de las prioridades asumidas por la SSALC; bajo esta directriz se trabajó cercanamente con el Fondo de Cultura Económica (FCE) para ejecutar la apertura de nuevas librerías en Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú, sumando un total de 18 librerías y centros culturales en la región.

En ese sentido y en el marco de este nuevo enfoque hacia América Latina y el Caribe, se buscó dinamizar foros y mecanismos regionales. En el marco de la Alianza del Pacífico, México participó en la XV Cumbre del mecanismo en diciembre de 2020, ocasión en la que los presidentes de los cuatro países suscribieron a iniciativa de México la Declaración Presidencial sobre Igualdad de Género, con la finalidad de unir esfuerzos para contribuir a la reducción de las brechas de género, promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

México jugó un papel clave en la revitalización de la CELAC al asumir la PPT del mecanismo durante el bienio 2020-2021, donde se

obtuvieron los siguientes logros: 1) reactivación de los posicionamientos conjuntos sobre temas de la agenda internacional; 2) adopción por consenso de las iniciativas de nuestro país: Plan de Autosuficiencia Sanitaria; Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres (Facrid); y Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE); 3) distribución de aproximadamente cuatro millones de vacunas a diez países y se donaron ventiladores mecánicos y otros insumos a médicos de 13 países de la región; 4) se reactivó el diálogo con los socios extrarregionales, principalmente con la República Popular China y la Unión Europea.

El Facrid ha sido firmado por Argentina, Costa Rica, Colombia, Honduras, México, y San Vicente y las Granadinas. El Fondo ha sido activado para fortalecer las capacidades de respuesta en Honduras tras el huracán Julia y en México por el huracán Otis. En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), se realizó la presentación del Facrid en conjunto con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); el evento estuvo presidido por los jefes de delegación de Colombia, Costa Rica y México. Recientemente, en diciembre de 2023, la República de Letonia expresó su intención de contribuir al Fondo, siendo el primer socio extrarregional en hacerlo.

Respecto a la ALCE, su convenio constitutivo ha sido firmado por 20 países y ratificado por nueve de ellos. México financió la instalación del Centro Virtual de Observación Geoespacial en el campus Trinidad y Tobago de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI), el cual se inauguró el 20 de febrero de 2024. La Secretaría de Relaciones Exteriores puso en marcha, junto con el INEGI y esa Universidad, el Programa de Capacitación "Fortaleciendo las Capacidades Geoespaciales del Caribe", con el objetivo de capacitar a especialistas de la región en el uso del citado Centro.

México impulsó la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista de América Latina y el Caribe, adoptada por los gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, al margen de la VIII Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, llevada a cabo el 1° de marzo en San Vicente y las Granadinas. Esta iniciativa fue liderada por México, y copatrocinada por Chile y Colombia. Los países adherentes representan el 70% de la población de América Latina y Caribe, y regirán su política exterior a partir de los principios de igualdad de género y hacia la eliminación de las brechas y violencia de género, la participación de las mujeres y su liderazgo en el ámbito internacional.

El 16 de abril de 2024 se realizó la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, en cuya ocasión los países de la región –a excepción de Ecuador–, condenaron la violación del derecho internacional que representó el ataque a la Embajada de México en Quito por parte de las fuerzas policiales ecuatorianas. Los gobiernos de Colombia, Honduras, Nicaragua y Venezuela anunciaron que acompañarán a México en la demanda interpuesta ante la Corte Internacional de Justicia.

La participación de México en la Organización de los Estados Americanos (OEA) está fundada, principalmente, en el respeto al derecho internacional y la no intervención. A su vez, durante la presente Administración, México participó de manera destacada en los periodos ordinarios 49°, 50°, 51°, 52°, 53° y 54° de la Asamblea General de la OEA y en la IX Cumbre de las Américas. México. Adicionalmente, fue electo Presidente del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) para el periodo 2020-2021 y reelegido para el periodo 2021-2022. Durante ese tiempo, nuestro país presidió tres reuniones ordinarias y cuatro extraordinarias del Consejo Latinoamericano.

En cuanto a la conservación de la Brecha Fronteriza entre México y Guatemala, en 2018-2019 se efectuaron en su totalidad los trabajos de conservación en los 284.2 kilómetros que corresponden al Gobierno de México; durante 2020-2021, debido a las restricciones por la COVID-19, sólo se efectuaron trabajos de conservación en 161 de los 568.4 kilómetros correspondientes (28%); en 2022, por los altos niveles de inseguridad en la región fronteriza del estado de Chiapas, se realizaron trabajos de conservación en 245 de los 284.2 kilómetros que corresponden (86%); y en 2023, por el mismo motivo, se llevaron a cabo trabajos de conservación en 222.3 de los 256 kilómetros correspondientes (87%). Del 1 de enero al 20 de junio de 2024, sólo se efectuaron trabajos de conservación de la brecha fronteriza en 166 de los 181 kilómetros programados para dicho periodo correspondientes al 91.7%, derivado de las

condicione de inseguridad prevalecientes en la región fronteriza del estado Chiapas. Para el periodo de 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima un avance de 38 kilómetros de trabajos de conservación de la brecha fronteriza entre México y Guatemala, que corresponden al 50.6% de los 75 kilómetros programados para el mismo periodo, considerando las condiciones de inseguridad que se presentan en la región fronteriza del estado de Chiapas.

Sobre la operación y mantenimiento de estaciones hidroclimáticas ubicadas en las márgenes de los ríos internacionales con Guatemala y Belice, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron en su totalidad los trabajos de mantenimiento, operación y captura de datos hidrométricos y meteorológicos en las cuatro estaciones correspondientes al Gobierno de México: "El Cedro" en la margen mexicana del río internacional Salinas, en Chiapas; "El Tigre" en la margen mexicana del río internacional Usumacinta en Chiapas; "La Unión II" en la margen mexicana del río internacional Hondo, en Quintana Roo; y "Juan Sarabia" en la margen mexicana del río internacional Hondo, en Quintana Roo. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se efectuaron en su totalidad los trabajos de mantenimiento, operación y captura de datos de las estaciones hidroclimáticas mencionadas. Se estima que, para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, la operación y captura de datos de dichas estaciones se efectuará con normalidad.

Durante el periodo diciembre 2018- septiembre 2024, se celebraron numerosas reuniones de alto nivel, abarcando las administraciones de los presidentes Trump y Biden. Estas reuniones abordaron una amplia gama de temas, desde la renegociación del nuevo tratado de libre comercio y migración hasta seguridad, tráfico de armas, estrategias contra el tráfico de fentanilo y cooperación para el desarrollo. Lo anterior responde al segundo objetivo prioritario del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024: "lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica".

Entre los encuentros destacados están el Diálogo de Alto Nivel sobre Seguridad (DANS) en su primera, segunda y tercera edición; así como la novena y décima ediciones de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), y las ediciones del 2021, 2022, 2023 y 2024 del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN). Resaltan las visitas realizadas por congresistas y senadores de EUA a México, así como de gobernadores de ambas naciones que visitan los dos países con el propósito de concretar inversiones o mejorar la coordinación en temas prioritarios. Este intercambio intergubernamental refleja la solidez y dinamismo de la relación bilateral, que se sustenta en la cooperación y coordinación en asuntos estratégicos.

Se impulsó también la creación del Comité Trilateral de Fentanilo de América del Norte, como parte de los acuerdos de la CLAN de enero de 2023, con reuniones de seguimiento de alto nivel en abril, julio, diciembre de 2023 y febrero de 2024, para combatir el tráfico de drogas sintéticas. Durante éstas, se acordó trabajar alrededor de seis pilares: Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), Cambio Climático y Medio Ambiente, Competitividad, Migración y Desarrollo, Salud y Seguridad.

La Alianza México-Canadá (AMC), celebra su vigésima edición en 2024. Esta iniciativa, creada en 2004, promueve la cooperación en una amplia gama de áreas, incluyendo agronegocios, bosques, capital humano, comercio, inversión, innovación, creatividad y cultura, energía, medio ambiente, minería y política exterior. Durante la XVII Reunión Anual de la AMC, se estableció el Grupo de Trabajo de Política Exterior, que se inauguró en la Reunión Anual de 2022. La XIX Reunión Anual de la AMC, celebrada el 22 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la SRE, destacó la cooperación entre ambos países a través de sus nueve grupos de trabajo.

Con miras a reforzar el cumplimiento del objetivo prioritario 1 del PSRE 2020-2024, el Presidente de México y el Primer Ministro de Canadá mantuvieron diálogos para fortalecer la relación bilateral, en el marco de la IX y la X Cumbre de Líderes de América del Norte, y en la cooperación para promover el T-MEC. Destacan logros como la continuación del exitoso Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT), firmado en 1974, y la firma de un Memorándum de Entendimiento sobre asuntos indígenas. Autoridades canadienses se reunieron con contrapartes mexicanas en encuentros de alto nivel, resultando en acuerdos significativos como el MdE y

el Diálogo Bilateral en Materia de Seguridad Pública entre los dos países.

A partir de octubre de 2021 el número de solicitudes de asilo en Canadá repuntó, superando los 2,000 casos mensuales en abril de 2023 y alcanzando 2,513 en septiembre. En 2023 se registraron 24,030 solicitudes de mexicanos, y del 31 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, se registraron 1,450 solicitudes más. En este contexto, el tema migratorio se ha vuelto especialmente sensible para Canadá.

Considerando la reciente decisión unilateral del Gobierno de Canadá de volver a imponer el requisito de visa para los ciudadanos mexicanos que deseen visitar ese país, dicho mecanismo ha sido superado por los nuevos requisitos migratorios.

México se centró en fortalecer su relación trilateral con EUA y Canadá por medio del T-MEC. La ratificación y entrada en vigor de este acuerdo fueron hitos cruciales que impulsaron la economía y el comercio en la región. Se implementó una estrategia proactiva para promover los beneficios del tratado, involucrando diálogos con legisladores, gobiernos locales, sectores empresariales, medios de comunicación y otros actores clave en ambos países.

De igual forma, se llevaron a cabo múltiples encuentros y conferencias trilaterales en el marco de la CLAN, que fue restablecida en noviembre de 2021, en su novena edición, y celebró su décima edición en enero de 2023, en la Ciudad de México. La cooperación se fortaleció en temas como la seguridad sanitaria, migración (principalmente en Centroamérica), diversidad, equidad e inclusión, así como la seguridad y la lucha contra el tráfico de drogas, todo esto en apego al segundo objetivo prioritario del PSRE.

La colaboración trilateral ha sido una constante, reforzando la visión de hacer de América del Norte una región más próspera y competitiva. Destacan entre los encuentros en este periodo la Cumbre de Líderes Empresariales de América del Norte, el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, la Cumbre de Negocios, el Encuentro de Alcaldes de América del Norte, el Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, el Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica, el Grupo de Trabajo de Seguridad Sanitaria de América del Norte, entre otros.

El Gobierno de México ha llevado a cabo labores constantes para fortalecer sus lazos comerciales con EUA y Canadá. Ejemplo de lo anterior es que, en 2023, el comercio total de bienes y servicios con Estados Unidos alcanzó 893,956 mdd, mientras que el comercio total de bienes con Canadá sumó 28,376 mdd. También destaca que en ese mismo año, EUA y Canadá contribuyeron con el 38% (13,641 mdd) y 10% (3,472 mdd), respectivamente, de la inversión extranjera directa total.

El creciente intercambio comercial de México con EE. UU. y Canadá se ha mantenido constante durante el 2024, toda vez que durante el primer trimestre de 2024 alcanzó 179,431 mdd y 7,111 mdd, respectivamente. Cabe destacar que durante ese mismo periodo, el 52% (10,615 mdd) de la IED recibida en México provino de EE. UU. y el 8% (1,705 mdd) de Canadá. Es decir, el 60% de dicha IED provino de América del Norte.

México ha logrado avances significativos en la cooperación económica con EUA a través del DEAN, relanzado en 2021 por el presidente López Obrador. Este esfuerzo tiene como objetivo fortalecer la cooperación bilateral y mejorar la competitividad regional mediante acciones que refuercen las cadenas de suministro regionales, promuevan la cooperación en la frontera y contribuyan al desarrollo económico y social sostenible. En septiembre de 2023 se llevó a cabo la reunión anual del DEAN y, más tarde, en abril de 2024, la revisión de medio término, mediante la cual se presentaron avances en iniciativas estratégicas y logros clave.

En materia de cooperación educativa con América del Norte, se ha fomentado el diálogo y la movilidad académica. Resaltan el Programa de Estancias Cortas de Investigación con la Universidad de Texas en Austin; el impulso a las labores de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (Comexus) y la firma de memorandos de entendimiento con la Universidad de

Arizona (UoA) y la Universidad de California en San Diego (UCSD).

El Gobierno mexicano hizo patente su compromiso de trabajar conjuntamente con los gobiernos de Canadá y los Estados Unidos de América para hacer frente a los retos compartidos de seguridad en la región. En materia de seguridad, se ha impulsado activamente la cooperación con los gobiernos de ambos países, principalmente a decir:

1. El lanzamiento y desarrollo del “Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos”, el cual funge desde octubre de 2021 como nuevo marco que reenfoca la cooperación bilateral en seguridad para priorizar el bienestar de las comunidades.
2. El establecimiento del Diálogo de Alto Nivel de Seguridad (DANS) entre México y EUA en octubre de 2021, para encauzar acciones de cooperación en seguridad, revisar avances y fijar prioridades a nivel secretarial. Se efectuaron reuniones del DANS en octubre de 2022 y octubre de 2023.
3. La continuidad del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), con la participación de México en las cinco reuniones a nivel directivo en noviembre de 2018, diciembre de 2019, febrero de 2022, noviembre de 2022 y noviembre de 2023.
4. La sincronía con Canadá y EUA para atender de manera prioritaria el problema de producción, tráfico y consumo de drogas, con énfasis en sustancias sintéticas y precursores químicos, mediante nuevas iniciativas de colaboración, como el Comité Trilateral de Fentanilo de América del Norte (CTF), la Conferencia de Salud Pública del NADD y la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas.

En materia de protección consular, se implementaron diversas estrategias para atender puntualmente las necesidades de las personas mexicanas y situaciones que impactaron su bienestar en el exterior (conflictos bélicos, desastres naturales, retos durante pandemia y pospandemia, eventos deportivos internacionales, entre otros).

En 2022 se realizó la primera Semana de Derechos Laborales (SDL) en Canadá, consolidando esta importante iniciativa en América del Norte en 2023. La XV edición de la SDL en EUA y la II en Canadá se llevaron a cabo en 2023. Se efectuó la primera Semana de Asesorías Legales Externas (SALE) en EUA (oct22). Se realizó la segunda SALE en EUA y la primera Jornada de Asesorías Legales (JALC) en Canadá (jun23), y la tercera SALE en EUA y la primera SALE en Canadá en octubre de 2023. Se llevó a cabo la cuarta edición de la SALE en EUA y la segunda en Canadá (mar24).

En mayo de 2023 se publicó en el DOF la implementación del Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Estados Unidos en Materia Penal (PDM). El 15 de diciembre de ese año se firmó el contrato con la Escuela de Derecho de la Universidad de Norte Dame que permite el inicio operaciones del PDM, mecanismo formalmente instituido a partir del 1 de julio de 2024. El Programa brindará asistencia legal especializada a las personas mexicanas que se presuman inocentes y/o hayan sido sentenciadas erróneamente, y a personas mexicanas pertenecientes a comunidades vulnerables, como menores de edad, pueblos originarios y LGTBQ+.

Asimismo, es de destacar que el CIAM extendió oficialmente su cobertura para atender consultas de las personas mexicanas en Canadá. Se atendió la Reunión del Diálogo Consular México-Estados Unidos (oct23) y se llevó a cabo la Reunión Anual de Evaluación del PTAT (nov23). Adicionalmente, se diseñó la Guía y Buenas Prácticas de Atención a Emergencias.

En materia de movilidad, el pasado 14 de diciembre de 2023 el Gobierno de Canadá convocó a México a la sexta reunión intermedia del DANMov, en las instalaciones de su embajada. Durante la reunión, se habló sobre las tendencias de movilidad entre ambos países, se presentaron cifras de solicitudes de asilo, la aplicación de la ley migratoria y movimientos irregulares. También, se dialogó sobre

cómo incrementar la colaboración para atender el mal uso de la Autorización Electrónica de Viaje (eTA) y la migración irregular, al igual que acciones conjuntas para promover las vías de movilidad regular y desincentivar la migración irregular.

Como parte integral del fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con otras entidades del Gobierno federal y estatal, el 6 de diciembre de 2022 la SRE y el IMSS suscribieron un convenio de colaboración específico para que las oficinas consulares auxilien a las personas mexicanas que residen y laboran en el extranjero a incorporarse al Régimen Obligatorio del Seguro Social de Personas Trabajadoras Independientes del IMSS. Dicho servicio se ofrece en la red consular mexicana a partir de febrero de 2023.

El 9 de noviembre de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la SRE y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM). Este acuerdo permitirá al CNNM verificar la validez y autenticidad de los pasaportes y de las matrículas consulares. La SRE, por su parte, podrá verificar la autenticidad de los instrumentos notariales que presenten las personas solicitantes para trámites de emisión de pasaportes y matrículas consulares.

Se realizaron acciones para continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales con nuestros socios de Europa, África, Asia Central y Medio Oriente, y Asia-Pacífico, así como en foros como el G20 y MIKTA. Como resultado del diálogo político se destacan los principales logros:

Diálogo Político. Gracias al alto nivel de interlocución política se lograron ampliar las agendas bilaterales para explorar más oportunidades de intercambio comercial, de inversión en México y de proyectos de cooperación. También se logró involucrar a más actores en las relaciones bilaterales.

Asociación Estratégica con el Consejo de Europa. El 7 de octubre de 2020, México y el Consejo de Europa (CoE) establecieron una Asociación Estratégica que reafirma a México como un actor privilegiado en la construcción del andamiaje jurídico del CoE en materia de derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia. Como parte de esta asociación, los días 16 y 17 de mayo de 2023, México participó en la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. Asimismo, la Secretaria General del CoE, Sra. Marija Pejcinovic Buric, realizó una visita a México, los días 3 y 4 de julio y se reunió con la Secretaria Alicia Bárcena.

Comisiones Binacionales. México fortaleció la interlocución política con países clave a través de la celebración de comisiones binacionales con los siguientes países:

India. El 29 de octubre de 2020 tuvo lugar, de manera virtual, la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-India, con secretarios. Como parte de la profundización del diálogo, se acordó la apertura de un consulado de México en Mumbai, mismo que fue inaugurado el 6 de marzo de 2023. Mediante visitas ministeriales recíprocas se fortalecieron las relaciones políticas y se avanzó en oportunidades de colaboración en el ámbito de la salud y el suministro de medicamentos entre instituciones mexicanas e indias.

España. El 15 de diciembre de 2022, en ocasión de la visita a México del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, José Manuel Albares Bueno, se celebró la XIII Reunión de la Comisión Binacional entre México y España. En el encuentro participaron delegaciones de alto nivel de varias dependencias gubernamentales que dialogaron sobre el estatus y perspectivas de la relación bilateral. El evento culminó con la adopción de los trabajos de las cinco subcomisiones que integran el mecanismo: Asuntos Políticos; Defensa; Asuntos Económicos; Asuntos Jurídicos-Consulares e Interior, y de Cooperación, cuyos resultados se incluyen en el Acta Final firmada por los cancilleres.

El 5 de abril de 2024, se llevó a cabo la II Reunión de la Subcomisión Política Permanente México-España, en cuyo marco se firmó el Memorándum de Entendimiento para la Promoción Internacional de la Lengua Española en el Ámbito Diplomático y en Organizaciones

Internacionales con España. Dicho mecanismo, respalda la relación estratégica bilateral al tiempo que permite encontrar nuevas áreas de interés común para cooperar y continuar fortaleciendo la relación en los ámbitos bilateral, iberoamericano y multilateral en beneficio de ambos países.

Türkiye. El 17 y 18 de noviembre de 2022, el ex-Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, viajó a Türkiye para copresidir la II reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel México-Türkiye. Se destaca que esta visita fue la primera, a nivel oficial, de un Canciller mexicano a ese país desde 2013, en el marco de la relación estratégica que ambas naciones mantienen, con el objetivo de fortalecer su relación en los ámbitos político, económico, comercial, educativo y cultural.

Cooperación con la Liga de Estados Árabes. El 15 de abril de 2024 se presentó el Informe de política pública para el fortalecimiento de las relaciones de México con la Liga de Estados Árabes (LEA), que permitirá acciones de colaboración entre México y los países miembros del organismo regional. La Secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena Ibarra, y el representante especial del Secretario General de la LEA, Abdulkhalig bin Rafaa, encabezaron un evento bilateral sin precedentes. En ese marco, se suscribió un Memorándum de Entendimiento en Cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura del Estado de Palestina y un Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros con Jordania.

Repatriación de mexicanos. Con el anuncio de cierre de fronteras derivado de la pandemia de COVID-19, la cooperación y solidaridad para proteger vidas fueron vínculos clave para lograr la exitosa repatriación de mexicanos que se encontraban fuera del país, así como para apoyar solidariamente los esfuerzos de otros países en el retorno de sus nacionales que se encontraban en México o transitaban por el país. De igual manera, con motivo de la invasión militar de Rusia a Ucrania y la guerra de Israel en la Franja de Gaza, la cooperación fue sumamente importante para lograr la repatriación de mexicanos que estaban en esas regiones, tarea en la que fue fundamental la oportuna y decidida labor de nuestras embajadas y consulados.

Participación de México en el Grupo de los Veinte. El G20 representa un foro útil para promover nuestros intereses nacionales e impulsar normas de gobernanza global más justas e inclusivas para los países en desarrollo; por esta razón, México ha mantenido una participación activa que se destaca a continuación:

Presidencia de Japón 2019. México impulsó un enfoque de inclusión tanto a nivel internacional como al interior de cada país. La participación de México en la cumbre se centró en promover la cooperación en temas relacionados con las prioridades nacionales: erradicar la corrupción de la vida pública, reducir la pobreza y la desigualdad, acelerar el crecimiento económico y hacer frente al cambio climático.

Presidencia de Arabia Saudita 2020. México se refirió a la obligación del Estado de garantizar la salud, así como a la importancia de mantener las libertades. Se resaltó que la salud es un derecho humano fundamental y que la atención médica, las vacunas y las medicinas deben ser gratuitas y de aplicación universal.

Presidencia de Italia 2021. México hizo un llamado al G20 para tomar acciones urgentes en materias sanitaria y económica que permitan a los países superar los efectos de la pandemia, incluyendo la propuesta para que toda la comunidad internacional reconozca, sin condicionamientos, las vacunas aprobadas por la OMS. Asimismo, impulsó una iniciativa para que se reconozcan las contribuciones de los migrantes en la respuesta a la pandemia y se asegure su plena inclusión en los esfuerzos de recuperación.

Presidencia de Indonesia 2022. México asumió un rol protagónico y activo en esta cumbre celebrada en Bali, Indonesia, 15 y 16 de noviembre de 2022, lo que permitió que se adoptara por consenso la Declaración de Líderes de Bali. El consenso de Bali fue la primera declaración adoptada en un foro internacional desde el inicio de la guerra en Ucrania. México contribuyó a la formulación del lenguaje que rechaza la invasión, así como el rechazo a la amenaza del uso de armas nucleares y la importancia del diálogo para resolver el

conflicto.

La Declaración refleja algunos de los temas estratégicos que México impulsó en la cumbre como la preparación, prevención y respuesta a pandemias; el financiamiento para el desarrollo; el acceso a fondos para el cambio climático; la equidad de género; la inclusión de los migrantes en la recuperación económica y el combate al tráfico de bienes culturales.

Presidencia de India 2023. México contribuyó de manera determinante en el proceso de negociaciones e impulsó que los líderes reconozcan su compromiso con el incremento de financiamiento para los países en desarrollo, en apoyo a sus esfuerzos para avanzar en la implementación de la Agenda 2030, así como en la mitigación de los efectos adversos del cambio climático. También se logró la inclusión de temas prioritarios, tales como el combate a la pobreza y la desigualdad; desarrollo inclusivo, con igualdad de género como eje transversal; combate al tráfico de armas pequeñas y ligeras y a las cadenas internacionales de drogas ilícitas; la promoción de esquemas de migración segura y regular; el incremento de la cooperación para erradicar el tráfico de bienes culturales; la apropiación del patrimonio cultural vivo de los pueblos indígenas; entre otros.

Presidencia de Brasil 2024. México ha desempeñado un papel significativo en esta coordinación al respaldar la conducción de los trabajos del G20. México se ha mostrado activamente comprometido para materializar la iniciativa brasileña de establecer una Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, que se encuentra alineada con los esfuerzos del Gobierno de México para combatir la pobreza y la desigualdad. Durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro, Brasil, los días 21 y 22 de febrero de 2024, la Secretaría de Relaciones Exteriores destacó las prioridades mexicanas, que se encuentran enfocadas en profundizar los compromisos en desarrollo sostenible, mejorar los mecanismos para el manejo de la deuda y el financiamiento para países en desarrollo, impulsar reformas en la arquitectura financiera internacional y promover la igualdad de género, con un enfoque especial en la economía de los cuidados.

Participación en MIKTA. México asumió la coordinación anual de MIKTA por segunda ocasión durante la reunión de viceministros de Relaciones Exteriores de este mecanismo, que se llevó a cabo el 7 de febrero de 2019, en Yogyakarta, Indonesia. Se buscó impulsar la colaboración en tres áreas principales: el desarrollo social, la gobernanza global y un futuro sostenible. El programa de trabajo destacó por su contenido social, enfoque de inclusión y compromiso con el multilateralismo, prioridades que comparten los cinco miembros de MIKTA.

El 21 de febrero de 2024, México asumió la coordinación del grupo por tercera ocasión, en el marco de la 25ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de MIKTA, celebrada en Río de Janeiro, Brasil. En este marco, se plantearon los siguientes ejes de trabajo para su Coordinación de MIKTA, con los cuales se guían las actividades que el Grupo realiza: I. Fortalecimiento del multilateralismo para enfrentar desafíos globales con un enfoque social e inclusivo; II. Colocar a las mujeres en el centro de los esfuerzos de desarrollo e inclusión; y III. Profundizar la coordinación de las autoridades de cooperación para avanzar en la plena implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el ámbito multilateral y de impulso económico global, desde las RME se identificaron y promovieron 628 oportunidades comerciales (solicitudes de productos y servicios nacionales), 551 eventos de promoción comercial (ferias, exposiciones, seminarios) y 369 licitaciones internacionales. Asimismo, se llevaron a cabo esfuerzos conjuntos para atraer inversiones en diferentes países. Además, se da seguimiento a más de 50 problemáticas de empresas mexicanas con inversiones en el exterior, y se realizaron 1,036 gestiones con dependencias mexicanas, Representaciones de México en el Exterior y sedes diplomáticas en nuestro país para atender asuntos económicos bilaterales. Por otro lado, desde 2021, se participó en 145 Mecanismos de Diálogo, de los cuales 34 corresponden a América Latina y el Caribe, 60 a Europa, 16 a Asia-Pacífico, 32 a África y Medio Oriente y 3 a América del Norte.

Entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, el Gobierno de México participó en la Exposición Universal 2020 Dubái, la cual

contó con la presencia de delegaciones federales de la Secretaría de Economía (representando a 100 mipymes), el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Fonatur, así como de los estados de México, Hidalgo, Oaxaca y Yucatán. Estos promovieron a México como un destino atractivo para invertir y hacer negocios, a través de reuniones con entidades públicas y privadas emiratíes. Asimismo, se contó con la presencia del Buque Escuela Cuauhtémoc y se desarrolló un amplio programa cultural con la participación de artistas, músicos, cantantes y bailarines mexicanos; y obras de pintores y artistas visuales destacados.

En septiembre de 2023, el Gobierno de México logró la aprobación de los “Términos de Referencia del Grupo Trilateral (GCT) entre México, China y Estados Unidos sobre la Aplicación de la Ley para combatir el comercio ilícito del pez totoaba,” La primera reunión del GCT, se celebró de manera exitosa el 7 de marzo de 2024. Fue presidida por México, bajo la coordinación de la SRE. Uno de los principales resultados fue la aprobación de un subgrupo de trabajo conformado por las autoridades de aplicación de la Ley de los tres países para el intercambio de información directa. Como seguimiento al tema, la Cancillería deberá mantener una activa participación en el Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California (GIS), para continuar con la implementación del Plan de Acción de Cumplimiento del Gobierno de México para Prevenir la Pesca y el Comercio Ilegal de Totoaba, sus Partes y/o Derivados, en protección a la Vaquita Marina.

La SRE, en coordinación con la organización The Climate Reality Project de América Latina y otras instituciones gubernamentales e internacionales, ha convocado anualmente desde 2021 a juventudes interesadas en la acción climática a participar en el Programa “Operación COP: Juventudes Embajadoras por el Clima”. La Cancillería ha capacitado a 135 personas jóvenes mexicanas en la agenda climática, 12 de las cuales se integraron a las delegaciones de México que asistieron a las Conferencias de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y, a partir de 2022, se integró una Modalidad para garantizar la participación indígena y afromexicana.

México presidió la Asamblea General de ONU-Habitat e impulsó la Nueva Agenda Urbana (NAU) en el mundo y en nuestro país. Los resultados y liderazgo de México durante la presidencia aseguraron el respaldo de los miembros de la Asamblea de la ONU-Habitat para su reelección en el cargo para el periodo 2023-2025.

México suscribió en 2018, el Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada; y el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Ambos instrumentos privilegian el respeto de los derechos humanos. En el mismo año, lanzó el Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (Seridh), una plataforma que permite dar a conocer las recomendaciones internacionales que ha recibido México desde 1994 a la fecha. Esta plataforma facilita la toma de decisiones de instituciones públicas y es una herramienta para la sociedad civil y organismos internacionales interesados en las acciones de México para el cumplimiento de sus recomendaciones de derechos humanos.

México copreside con Alemania, la Coalición por la Igualdad de Derechos durante el periodo 2022-2024; espacio en el que gobiernos y organizaciones de la sociedad civil trabajan colaborativamente a favor de la promoción, protección y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU (periodo 2021-2022), México fue autor o coautor de once resoluciones y privilegió temas de interés nacional, en particular, la solución pacífica de las controversias; la protección de civiles y el respeto al derecho internacional humanitario; el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; la salud mental en las operaciones de la paz; mujeres, paz y seguridad; la consolidación de la paz en Colombia y la estabilidad en Haití.

Refrendando su compromiso con el desarme, la prohibición y eliminación de las armas de destrucción en masa y la no proliferación, México presidió la 63ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la 25ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención sobre Armas Químicas (2020 y 2021) y la Segunda Reunión de Estados parte del Tratado sobre la Prohibición

de las Armas Nucleares (2023). Asimismo, durante 2024 México presidirá el Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Opanal) en mayo y junio.

Como muestra del liderazgo en la promoción de la educación para el desarme y la paz, México organizó cinco ediciones de la Escuela de Verano sobre desarme nuclear y no proliferación para diplomáticos de América Latina y el Caribe, en las cuales participaron 176 personas diplomáticas de 28 Estados de la región latinoamericana y caribeña.

México ejerció la presidencia del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (Cicte), en 2022-2023 y fue sede del 23º periodo ordinario de sesiones del Cicte (17 y 18 de mayo 2023). En esta responsabilidad promovió la seguridad de la aviación civil, seguridad de los espacios concurridos, incluyendo los destinos turísticos y los grandes eventos, la ciberseguridad y la prevención del extremismo violento que puede conducir al terrorismo.

Como parte de las acciones de diplomacia pública, destacan la realización de dos ediciones de la "Jornada de Diplomacia Pública"; una en el marco de la Reunión de Embajadores y Cónsules (REC), ediciones 2022 y 2023, y otra en el marco del Convoy de Internacionalización de Municipios Mexicanos en sus ediciones Los Ángeles, California, y Miami, Florida, ambas en Estados Unidos. El objetivo principal de estas jornadas es destacar, de la mano de socios estratégicos, los elementos que posicionan la imagen de México en el mundo: gastronomía, pintura, escultura, música, danza, vino, mezcal, tequila, cerveza, café, artesanías y, en general, los elementos de nuestra cultura, en los que resplandecen los aromas, sabores y colores que nos representan y que son un referente de la identidad nacional (anexo fr. III-2).

En junio de 2021, Robert Parker Wine Advocate publicó una reseña del mezcal en su sitio web robertparker.com. Lo más destacable es que, gracias a este esfuerzo de trabajo conjunto y seguimiento con productores de mezcal, esa fue la primera vez que la Guía Robert Parker dedicó una reseña a una bebida distinta al vino. Dentro de este proyecto, se contactó a once marcas de mezcal para el envío de más de 40 muestras de mezcal a las oficinas de Robert Parker para que se llevara a cabo la reseña.

Desde 2019, en las redes sociales de la DEEDP (X, Instagram, Facebook y TikTok) se han realizado publicaciones en el marco de fechas conmemorativas a nivel nacional e internacional, cuyo mensaje se transmite bajo una narrativa de diplomacia pública mexicana que posicione los referentes nacionales e influyan directamente en la concepción de un público global.

De 2021 a 2022 se implementó la campaña "Colores, aromas y sabores de México", que consistió en las publicaciones sobre referentes culturales, artísticos, gastronómicos, deportivos, musicales, de biodiversidad que México ha aportado al mundo; en 2022 se operó la campaña "La Secretaría de Relaciones Exteriores a través del arte", donde se exhibieron en formato digital las obras artísticas que forman parte del catálogo de la SRE y de las embajadas y consulados de México a través de las redes sociales; se implementó del 1 al 6 de mayo de 2023 la Semana de la Gastronomía con apoyo de las RME, con el fin de posicionar la cocina mexicana y los elementos que la conforman; durante 2023 se generó un espacio audiovisual semanal de la DEEDP denominado "Huella de México", en el cual se muestran las acciones principales de los referentes actuales de diplomacia pública de México en el mundo para conectar con las nuevas audiencias y estar a la vanguardia de las tendencias.

Asimismo, del 20 al 24 de mayo de 2024, se llevó a cabo la II Semana de Gastronomía Mexicana, como continuación del exitoso programa emprendido con las RME el año anterior (anexo fr. III-3).

En el marco de la Copa del Mundo 2022 en Qatar, la DEEDP recibió una encomienda para coordinar un esfuerzo transversal del Gobierno de México, a través de la Secretaría; ante ello, la SRE conformó un grupo de trabajo integrado por distintas áreas como Servicios Consulares, Protección Consular, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Comunicación Social, Embajada de México en Qatar y Jefatura de Oficina, vinculándose con distintas áreas de seguridad del Gobierno de México como la Guardia Nacional para brindar protección, atención consular, atención a medios de comunicación, generar un despliegue de elementos de diplomacia pública y

una ventanilla de salud con orientación médica a las y los mexicanos que participaron en la Copa del Mundo celebrada en Qatar, que involucró a todas las embajadas de México en la región de Medio Oriente y los puntos de conectividad en Europa y Norteamérica.

En este contexto, se instaló el Centro México Qatar, que contó con la participación de funcionarios públicos y miembros del SEM y fungió como una extensión de la Embajada de México en Qatar, reconocido por el Gobierno catari en el marco de la Convención de Viena en cuanto a privilegios e inmunidades diplomáticas, dentro de un espacio temporal prestado por la Fundación Katara, institución con la que México ha venido trabajando en materia de diplomacia pública a través de la Global Public Diplomacy Network (GPDNet).

Entre el 10 de noviembre y el 22 de diciembre de 2022, se dio atención a miles de mexicanos directa e indirectamente desde y en el #CentroMéxicoQatar2022, dando solución a diversas situaciones como brindar información sobre la hayya card y otros asuntos como pérdida y renovación de pasaportes, orientación migratoria, vinculación con las autoridades policiales y de seguridad, protección consular, atención médica a través de la Ventanilla de Salud del IME y la vinculación con las autoridades de salud de Qatar que ofrecieron tratamientos médicos de urgencia, sin costo alguno, a quienes lo requirieron.

En junio y julio de 2020, se instaló el Observatorio Turístico Permanente (OTP), un esfuerzo conjunto entre la SRE y la SECTUR para definir acciones que apoyen el fortalecimiento del sector; busca promover la competitividad turística de nuestro país, difundir los destinos y las buenas prácticas de México, así como aprender de los programas que otras naciones han puesto en marcha (anexo fr. III-4).

Entre julio de 2020 y junio de 2024, la SRE ha vinculado actores estratégicos del sector turístico como la Secretaría de Turismo federal, la Asociación de Secretarios de Turismo de México (Asetur) y el sector privado, con las RME, con el fin de impulsar el turismo y el posicionamiento de México a nivel global.

La conectividad aérea México-China se vio afectada por la cancelación de vuelos entre 2019 y 2020 debido a la pandemia y otros factores. En 2022, Hainan Airlines (China) manifestó interés en reanudar sus vuelos a México. A la fecha, China Southern Airlines realiza operaciones de carga en el AIFA. Aeroméxico ha expresado informalmente interés de reanudar la ruta a Shanghái, con más frecuencia. Gracias a las gestiones conjuntas de la Cancillería y Sectur, se logró la reactivación de la ruta aérea CDMX-Tokio, misma que inició actividades desde el 23 de marzo de 2023 mediante la operación de un vuelo diario sin escalas, saliendo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México al Aeropuerto Internacional de Narita.

Por otro lado, el 11 de mayo de 2024 se inauguró la ruta Shenzhen-CDMX-Tijuana-Shenzhen, en la que la empresa China Southern Airlines opera 2 vuelos semanales. A partir de noviembre de 2024 se espera la inauguración de la ruta Frankfurt-Los Cabos, operada por la aerolínea Condor y realizará dos vuelos semanales comerciales para vacacionistas.

En julio de 2024, en coordinación con el Consulado de México en Río de Janeiro, se han realizado acercamientos con autoridades del Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, y del Aeropuerto Internacional Tom Jobim en esa ciudad brasileña, con la finalidad de explorar la viabilidad de una posible nueva ruta aérea que se sume a la conectividad aérea entre México y Brasil.

Derivado de lo anterior, se aumentó la difusión de información sobre eventos y ferias internacionales de promoción turística y posicionamiento de la imagen de México en el exterior con gobiernos estatales y municipales.

En materia cultural, el logro más notable de la Administración 2018-2024 fue el avance consistente con la legislación nacional en materia de retorno de bienes culturales (arqueológicos, históricos y artísticos) que forman parte del patrimonio mexicano, de manera imprescriptible e inembargable, que se encuentran fuera del territorio nacional. Esta estrategia la coordinan la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Al 30 de septiembre de 2024, se han

recuperado más de 15,000 bienes, históricos y artísticos. Los bienes retornados más emblemáticos fueron la colección de 594 exvotos mexicanos de los siglos XVIII al XX –recuperados por el Comando de Carabineros para la Protección del Patrimonio Cultural de la República de Italia y entregados al país el 5 de marzo de 2019–, la talla estofada de san Antonio de Padua del siglo XVIII del pueblo de Jiutepec –devuelta al país con apoyo de la Oficina Federal de Investigación de EUA, el 29 de noviembre de 2022– y, sobre todo, la restitución del Monumento 9 de Chalcatzingo –con respaldo de la Unidad de Tráfico de Antigüedades de la Oficina del Fiscal del Distrito de Manhattan, EUA, el 19 de mayo de 2023–.

La Cancillería, de la mano de la Secretaría de Cultura y el INAH, presentó una selección de piezas representativas en “Un halo de esplendor. Rematriación de piezas arqueológicas de las culturas de México”, exposición que tuvo lugar en el Museo del Acervo Histórico y Artístico del 9 de enero al 15 de marzo de 2024.

Con el objetivo de avanzar en la promoción de México en el mundo se llevó a cabo el relanzamiento de la Casa de México en España, cuyo inmueble forma parte de la Embajada de México en España y que es paradigma de la colaboración entre los sectores público, social y privado mexicanos. El recinto cuenta con salas de exposiciones, cine-auditorio, librería a cargo del FCE, tienda de arte popular y restaurante.

Además de los componentes tradicionales de la promoción y cooperación culturales, durante el periodo del presente informe, las acciones de diplomacia cultural incluyeron las discusiones vigentes sobre el acceso equitativo a la cultura y las artes; la participación de las mujeres, pueblos indígenas y afroestizos; la incidencia del cambio tecnológico en la creación artística y el enriquecimiento cultural a partir de la movilidad humana. De conformidad con lo anterior, se coordinaron los programas de actividades artísticas en torno a las conmemoraciones de los 80 años del exilio republicano español en 2019, los 50 años del exilio chileno en México en 2023 y el Año Dual México-Brasil 2024.

Por su parte, la Dirección General de Protocolo (DGPRO) atiende a 128 misiones acreditadas en México, recibiendo solicitudes de aproximadamente 7,000 personas.

Con el fin de promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como agilizar las funciones de la DGPRO, se consideró el desarrollo de un sistema de gestión de trámites que modernizara y supliera las deficiencias del actual Sistema Integral de Protocolo (SIP). En 2021, la DGPRO sometió a consideración de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII) la factibilidad de la creación del Sistema de Atención a Misiones Extranjeras (SAME).

Ambas direcciones generales analizaron requerimientos, recursos, factibilidad de migración de datos y tiempos, para concretar la propuesta de proyecto a principios de 2022, cuando un equipo de desarrolladores coordinado por la DGTII quedó a cargo de la creación del sistema. En el transcurso del desarrollo, y a sugerencia de la DGTII se propuso, analizó y concretó la integración de los carnés diplomáticos al Sistema de Modernización de Documentos Electrónicos de la Cancillería, lo que resultó en un carné electrónico pre-personalizado con mayores elementos de seguridad que sería usado con el SAME.

A finales de junio el equipo de la DGPRO continuó con el periodo de pruebas, reportó a la DGTII las incidencias, y está en espera de las remediaciones que ésta haga. Liberando así la versión v. 1.0.2.10, el personal de la DGPRO accederá nuevamente al ambiente de pruebas, con miras a iniciar el programa piloto con 10 misiones diplomáticas.

El 29 de julio se llevó a cabo el curso de inducción al SAME v.12, para el personal de la Coordinación de Misiones Extranjeras de esta DGPRO de manera virtual.

En cuanto a la vinculación con gobiernos locales, la DGCP destaca la realización de 3 Convoyes de Internacionalización de Municipios

Mexicanos (CIMM) donde equipos multidisciplinarios abordaron desafíos de accesibilidad y disponibilidad de recursos. Esta iniciativa mejoró la gobernanza y el diálogo intergubernamental mediante una cooperación efectiva (anexo fr. III-5). Su participación en foros internacionales aumentó la influencia de los gobiernos locales, permitiendo la integración de sus visiones en políticas a nivel nacional e internacional.

Se impulsó la ratificación de 146 nombramientos diplomáticos por el Senado, así como de las personas Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de las Subsecretarías. Del total de los nombramientos, 67% corresponden a hombres y 33% a mujeres (anexo fr. III-6). Se brindó atención a 310 proposiciones con Punto de Acuerdo aprobadas por ambas cámaras del Congreso y por los congresos locales. Se impulsó la ratificación de 47 Instrumentos Internacionales (anexo fr. III-7).

Por lo que hace a la vinculación y colaboración con el Poder Judicial de la Federación (PJF) y los Organismos Constitucionales Autónomos (OCA), destaca que, en un ejercicio sin precedentes, una delegación de 20 personas juzgadoras del PJF asistió a una Estancia en la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, se han refrendado compromisos contractuales con las autoridades electorales (PJF y el Instituto Nacional Electoral) a fin de establecer mecanismos de cooperación en materia democrática.

En materia de comunicación, se mantuvo un contacto permanente con los medios a través de comunicados, entrevistas, conferencias de prensa y espacios permanentes en medios para la difusión de la acción internacional de México y la labor de la SRE y la red diplomática y consular, en coyunturas como la pandemia de la COVID-19, cuando la tarea de comunicar de forma efectiva y cercana las acciones de la Cancillería adquirió una nueva dimensión (anexo fr. III-8).

En cuanto al avance que la SRE presentó en redes sociales, medido en el número de personas usuarias que siguieron las cuentas oficiales, éstas pasaron de 721,460 a 985,000 en Facebook (incrementó 36.5% de enero de 2019 a junio de 2024); de 853,455 a 1'405,066 en Twitter X (incrementó 64% de diciembre de 2018 a junio de 2024); de 33,132 a 176,600 en Instagram (incrementó 433% de enero de 2019 a junio de 2024); de 3,617 a 19,150 en YouTube (incrementó 429% de junio de 2018 a junio de 2024) y de 2,600 a 39,300 en TikTok (incrementó 1,415.4% de diciembre de 2021 a junio de 2024).

La DGCS también trabajó de forma coordinada con las representaciones de México en el Exterior (RME) para promover acciones de difusión orientadas a mostrar los avances en materia económica, política y social en México, así como para responder a coyunturas, en particular la pandemia por COVID-19, que requirió una difusión rápida y precisa de las condiciones de viaje en los diversos países. Al mismo tiempo, se mantuvo una comunicación constante para transmitir las distintas indicaciones en materia de imagen y de redes sociales de la Presidencia de la República.

La Política Exterior Feminista (PEF) de México, aspirando ser una política de Estado, busca hacer transversal la perspectiva de género en todas las áreas, acciones y dimensiones de la política exterior: consular, bilateral, multilateral, cooperación internacional para el desarrollo e interno desarrollo y ámbito interno del Servicio Exterior y en la Cancillería, entre otros ámbitos temáticos.

La PEF, reforzada a partir de julio de 2023, cuenta con las siguientes características: i) integralidad, es decir, que al ser una política de gobierno, considera acciones de política nacional e internacional con perspectiva de género que todas las autoridades nacionales llevan a cabo; ii) orientada a la acción, es decir, se busca trabajar en su aplicación práctica desde la realidad mexicana y los temas prioritarios de la política exterior de México; y iii) enfoque multiactor y multilateral, es decir, que incluye esfuerzos y experiencias de actores diversos, comenzando por las mujeres del SEM y la participación de organismos internacionales, la sociedad civil, la academia y el sector privado También contempla las siguientes líneas de acción estipuladas en su presentación en el 2020: (1) Política exterior con perspectiva de género y agenda feminista exterior Plus, (2) Una SRE Paritaria, (3) Erradicación de las violencias de género, (4) Igualdad sustantiva, (5) Interseccionalidad (anexo fr. III-9).

La PEF ha alcanzado logros significativos a través de acciones concretas implementadas en las diferentes dimensiones de la política exterior entre los cuales se destacan (anexo fr. III-10):

1. La Política de Vinculación y Atención Integral para la Mujer (VAIM), que es la estrategia que enmarca todas las acciones y servicios consulares con perspectiva de género. Actualmente opera en todos los consulados de Estados Unidos de América, seis representaciones de México en Canadá, 29 representaciones de México en Europa y en todas las RME en Latinoamérica, Centro América y el Caribe.

2. En enero de 2021, México adoptó el primer "Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad".

3. En el marco de su Política Exterior Feminista, México copresidió, junto con Francia, el Foro Generación Igualdad (FGI) el cual conmemoró en marzo de 2021, el 25° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB).

4. En noviembre de 2022, México lanzó el "Plan Nacional de Acción sobre Género y Cambio Climático" en el marco de la 27° sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

5. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo publicó la "Guía para la transversalización de la Perspectiva de Género en Programas y Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo" en noviembre de 2023.

6. Ese mismo año, México lanzó y desde entonces lidera la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, fomentando la participación femenina en la mediación y procesos de paz. Esta Red está respaldada por la SRE, el INMUJERES y la Secretaría General Iberoamericana. Asimismo, se realizó un conversatorio sobre Política Exterior Feminista, donde se llevó a cabo un diálogo encabezado por la Subsecretaria de América Latina y el Caribe y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile. En este conversatorio se intercambiaron puntos de vista, retos y posibles soluciones para la implementación de sus políticas exteriores feministas y se sostuvo una reunión informal con distintos actores de la sociedad civil para compartir las prioridades de la Política Exterior Feminista.

7. En 2024, se aprobó el proyecto de cooperación triangular "Fortalecimiento de la Política Exterior Feminista y la Cooperación Internacional Feminista", iniciativa propuesta por México, Chile y Colombia y en la que participan la Agencia de Cooperación de Alemania (GIZ) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el cual está destinado al fortalecimiento de capacidades en políticas feministas y de cooperación con perspectiva de género de los Ministerios de Relaciones Exteriores y agencias de Cooperación (anexo fr. III-11).

8. Durante la Tercera Conferencia de Estados Parte del Acuerdo de Escazú, llevada a cabo en abril de 2024, se aprobó, a solicitud de México, la decisión para la transversalización de la perspectiva de género en el mencionado Acuerdo regional, enfatizando la importancia de la participación femenina en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible (anexo fr. III-12).

Respecto al Área de Política de Igualdad de Género y de conformidad con su acuerdo de creación (DOF 22-07-2016), su objeto principal es lograr la institucionalización de la perspectiva de género de manera transversal en la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como actuar como órgano de consulta y asesoría de la dependencia en la materia.

Entre sus principales logros resaltaron el cumplimiento del Informe Trimestral de Avance de los programas a cargo del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; se diseñaron los indicadores para rendir cuentas en erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres; se dieron asesorías para uso de un lenguaje no sexista e incluyente para la difusión de los correos electrónicos; y en el ejercicio 2022, el acondicionamiento de la sala de lactancia en beneficio de las madres trabajadoras y personal que

la visita.

Asimismo, difusión a través de correo electrónico institucional en temas como licencia de paternidad, cero tolerancia al hostigamiento sexual, acoso sexual, cualquier otra violencia en razón de género y discriminación dentro de la SRE, ciclos de violencia, violencia feminicida, entre otros como se muestra en anexo fr. III-13.

La red de enlaces de género, de personas designadas para la coadyuvar en las actividades de la unidad de Política de Igualdad y Género, en los consulados y embajadas, son designados por los titulares de cada área para la rendición de cuentas. En capacitación, sobresale la prevención de la violencia laboral y sexual, liderazgos asertivos y con perspectiva de género, tipos de modalidades de violencia, curso para resolver y/o juzgar con perspectiva de género en materia administrativa, entre otros, como se muestra en anexo III-14.

Finalmente, se resaltan los logros de la Consultoría Jurídica (CJA) y de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático (DGAHD).

En primera instancia, la CJA ha liderado la estrategia legal integral para combatir el tráfico de armas hacia México, que incluye la presentación de dos demandas en cortes estadounidenses, una opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), y una declaración conjunta entre miembros de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe, y de la Unión Europea. En segundo lugar, se presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en contra de Ecuador alegando diversas violaciones al derecho internacional ocurridas a la inviolabilidad de nuestra Embajada en ese país, y se defendió el interés del Estado ante el Tribunal Internacional del Mar en un caso iniciado por Luxemburgo. Por otra parte, se promovió la presentación de un amicus curiae en contra de leyes antiinmigrantes en Texas, particularmente la SB4. Finalmente, México obtuvo una sentencia favorable en una demanda por disparos transfronterizos en Cortes estadounidenses.

Respecto a las demandas de la estrategia para combatir el tráfico ilícito de armas, México obtuvo sentencias favorables en ambos procesos. En la demanda presentada en Massachusetts, las empresas fabricantes de armas apelaron a la decisión ante la Corte Suprema de Estados Unidos. La demanda presentada en Arizona entró en etapa de producción de evidencia. En cuanto a la solicitud de la opinión consultiva ante la CoIDH, México expuso sus argumentos durante la celebración de la audiencia pública celebrada el 28 y 29 de noviembre de 2023.

Ante la Corte Internacional de Justicia, se presentó en abril de 2024 una demanda en contra de Ecuador por la violación de normas de derecho diplomático en contra de la Embajada de México en Quito. Se trata del segundo procedimiento contencioso iniciado por México ante esa Corte, y el primero en veinte años. En el marco de ese caso se llevó a cabo una audiencia sobre medidas provisionales a solicitud de México, en la cual la Corte Internacional de Justicia reconoció que la inviolabilidad es un principio fundamental para una adecuada relación entre Estados.

Por su parte, ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar, Luxemburgo inició un caso contra México en relación con la situación del buque Zheng He. Ese país solicitó la prescripción de medidas provisionales enfocadas en asegurar el bienestar del buque y su tripulación. En resolución a esta audiencia, el Tribunal coincidió con los argumentos y posición del Estado mexicano y negó las medidas provisionales solicitadas, por no existir un riesgo real e inminente de daño irreparable.

Sobre la ley antiinmigrante SB4, el amicus curiae presentado por México fue citado por la jueza de apelaciones en su decisión como uno de los elementos que se tomaron en consideración para suspender la entrada en vigor de la SB4 de corte antiinmigrante.

Por último, sobre la demanda presentada por un ex policía estadounidense en contra del Gobierno Federal y del Gobierno de

Tamaulipas, por supuestos disparos transfronterizos que le causaron daños físicos y psicológicos, México obtuvo una sentencia favorable.

Por lo que se refiere a tribunales internacionales, México ha incrementado su participación activa en procesos consultivos ante la Corte Internacional de Justicia en relación con temas como (1) las obligaciones estatales derivadas del cambio climático y (2) el derecho a la huelga, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el efecto en los derechos humanos del cambio climático. También se presentó una declaración de intervención en el marco del procedimiento Sudáfrica v. Israel en la Corte Internacional de Justicia.

Además, se brindó orientación sobre acuerdos interinstitucionales y contratos para garantizar el acceso eficaz del Gobierno de México a equipo, insumos médicos y vacunas contra la COVID-19; se realizaron cinco cursos en materia de Derecho Internacional Humanitario; se restituyeron más de 13,000 bienes culturales mexicanos que se encontraban en el extranjero; se obtuvo el reconocimiento de la responsabilidad internacional en cinco de seis casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; se realizó la nominación como candidato y la elección de Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco como juez de la Corte Interamericana de Justicia. Asimismo, se llevó a cabo la visita de trabajo de la Secretaria de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y, finalmente, se hicieron labores de avance para establecer un grupo de trabajo sobre precursores químicos con China para la colaboración en el combate al tráfico de estas sustancias entre autoridades competentes.

En segundo lugar, respecto a la DGAHD, entre las principales acciones se encuentra la Inscripción del Fondo Archivo Particular Gilberto Bosques en el Registro Memoria del Mundo México-Unesco; se obtuvo el registro de la Fototeca Amalia González Caballero en el Sistema Nacional de Fototecas; se firmaron 31 convenios de cooperación cultural y preservación del patrimonio documental digital, y programas de preservación bibliográfica, y se publicaron 45 obras editoriales sobre historia de las relaciones internacionales de México y su política exterior.

Además, se implementó un área de digitalización para la preservación del patrimonio histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores; se inscribió a esta Dirección General en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt); se construyó y se iniciaron operaciones del aplicativo Acervo Histórico Digital; se impartió el curso "Procesos de producción de documentos y organización de archivos públicos en América Latina y el Caribe. Hacia el fortalecimiento de naciones incluyentes"; se obtuvo una evaluación favorable del 95.5% en la revisión del Archivo General de la Nación, y se registró la Biblioteca José María Lafragua en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Se informa el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados al Ramo 05 Relaciones Exteriores en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, así como el presupuesto ejercido en el mismo periodo y la proyección para el periodo de julio a septiembre 2024, como se muestra en el anexo fr. IV-1.

Adicionalmente, en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, Título II de la Rendición de Cuentas Individual, Capítulo II del Informe de Gestión Gubernamental, artículo 11, inciso c) Tercera Etapa, párrafo cuarto, se comparte como anexo fr. IV-2 el informe presupuestario que muestra el presupuesto aprobado, comprometido, devengado, ejercido y pagado con cifras reales por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno, el cual fue autorizado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría.

Conforme a los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos, los ingresos excedentes por concepto de servicios consulares y de las oficinas de pasaportes tienen un destino específico; por ello, durante cada ejercicio fiscal se solicita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) su autorización para incorporarlos al presupuesto del Ramo. Lo anterior es la razón principal de las variaciones que se presentan al cierre de cada año.

Conviene mencionar que, de conformidad con el artículo 2° fracción XI de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, los ingresos consulares son destinados a cubrir las actividades y programas de las oficinas del Servicio Exterior, mientras que los recursos autorizados por la SHCP correspondientes a la expedición de pasaportes se canalizan a cubrir el gasto de operación de las oficinas de pasaportes en territorio nacional.

La SRE captó ingresos excedentes por los conceptos antes señalados como se muestra en el anexo fr. IV-3.

En este contexto, el principal reto al que se enfrentó la SRE durante el periodo reportado fue el impacto en las actividades sustantivas por la propagación del virus SARS-CoV-2, que derivaron en medidas de restricción del gasto implementadas por el Gobierno Federal, así como para la administración de personal mediante el "Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado el 20 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y su última reforma por adición mediante similar publicado en el mismo medio de difusión el día 8 de enero de 2021.

Asimismo, durante el periodo reportado la SRE implementó acciones para cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019 y el "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el DOF el 23 de abril de 2020.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Las aportaciones a fideicomisos públicos ascendieron a 3,428.1 mdp, como se muestra en el anexo fr. IV-4, los cuales fueron destinados al Fondo México y al Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Foncid), administrados por la AMEXCID, para los siguientes fines.

Fondo México

Para el financiamiento de las acciones de cooperación y desarrollo internacional del Estado mexicano, con el fin de fortalecer los compromisos conjuntos en iniciativas de desarrollo y programas sociales que reduzcan la pobreza y promuevan la integración social y bienestar, como "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro", así como para la Estrategia de Cooperación Financiera para Países de América, como una acción específica para otorgar apoyos financieros a programas, proyectos y acciones en los ámbitos de infraestructura, desarrollo de capital humano, equipamiento, mejoramiento y rehabilitación de establecimientos y centros de asistencia social encaminados a la atención de la población migrante (3,308.3 mdp).

Foncid

Para la ejecución de las acciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) de México (Art. 1 y 35, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo [LCID]), aprobadas por el Comité Técnico y de Administración, entre las que se encuentran: Capacitación de personas para que actúen en acciones de CID, Movilización a terceros países en acciones de CID, Adquisición de material didáctico para respaldar acciones de CID, Donación de equipos y materiales a países de menor grado de desarrollo, Asunción de costos de estancias en México para cooperantes extranjeros cuando así lo estipulen los convenios internacionales respectivos, Ayuda Humanitaria y Promover el programa de Becas de Excelencia de México a extranjeros (119.8 mdp).

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

De diciembre 2018 a junio 2021 se efectuaron diligencias ante las secretarías de Hacienda y Crédito Público, así como de la Función Pública (SFP), para la solicitud de registro y aprobación de 34 escenarios organizacionales, mismos que fueron considerados de manera satisfactoria.

En ese tenor y atendiendo lo indicado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2018, la Cancillería durante los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 realizó gestiones ante la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para la presentación del proyecto de Reglamento Interior de la SRE, mismo que se publicó el 14 de junio del 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia y con el objetivo de alinear el nuevo marco jurídico, se continuó con las acciones para el registro de la estructura orgánica básica, por lo que de forma resumida se plasman los movimientos que se tienen aprobados y registrados hasta el 31 de diciembre de 2023:

Con oficio No. UAF/00980/2022 de fecha 22 de marzo de 2022 (anexo fr. V-1), se solicitó a la SFP la aprobación y registro de un escenario que integra 30 unidades administrativas de la estructura orgánica básica y con oficio No. SRCI/UPRH/0305/2022-SRCI/UPRH/DGOR/0734/2022 de fecha 12 de mayo de 2022 (anexo fr. V-2), la SFP emitió respuesta en la que se indica la aprobación y registro de 30 unidades.

Con oficio No. UAF/02275/2022 de fecha 13 de junio de 2022 (anexo fr. V-3), la Unidad de Administración y Finanzas solicitó la aprobación y registro del escenario de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice, obteniendo respuesta con el oficio No. SRCI/UPRH/0452/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1115/2022 de fecha 13 de julio de 2022 (anexo fr. V-4), con el que la Secretaría de la Función Pública aprobó lo solicitado.

Con oficio No. UAF/03996/2022 (anexo fr. V-5) y UAF/04207/2022 (anexo fr. V-6) de fechas 27 de octubre y 11 de noviembre de 2022, respectivamente, se requirió la aprobación y registro del Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, petición que fue atendida por la SFP de manera favorable con oficio No. SRCI/UPRH/0793/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1884/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022 (anexo fr. V-7).

Con oficio No. UAF/03997/2022 (anexo fr. V-8) y UAF/04208/2022 (anexo fr. V-9) de fechas 27 de octubre y 11 de noviembre de 2022,

respectivamente, se requirió la aprobación y registro del Titular del Instituto Matías Romero, en consecuencia, la Secretaría de la Función Pública comunicó su aprobación con oficio No. SRCI/UPRH/0792/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/1883/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022 (anexo fr. V-10).

Con oficio No. UAF/04348/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022 (anexo fr. V-11) se solicitó la aprobación y registro del Titular de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo; en respuesta la SFP remitió el oficio No. SRCI/UPRH/0870/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/2117/2022 de fecha 15 de diciembre de 2022 (anexo fr. V-12), con el que notificó el registro del órgano de referencia.

El 21 de marzo de 2023 se entregó a la Secretaría de la Función Pública el oficio No. UAF/00968/2023 (anexo fr. V-13), en el que se solicita la aprobación y registro de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, por lo que con el oficio No. SRCI/UPRH/0398/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/0814/2023 de fecha 26 de abril de 2023 (anexo fr. V-14) notificaron la aprobación y registro.

Con oficio No. UAF/02396/2023 de fecha 30 de mayo de 2023 (anexo fr. V-15), se solicitó a la Secretaría de la Función Pública la aprobación y registro de un escenario que integra cinco unidades administrativas de la estructura orgánica básica y con oficio No. SRCI/UPRH/0561/2023 y SRCI/UPRH/DGOR/1097/2023 de fecha 8 de junio de 2023 (anexo fr. V-16), la SFP emitió respuesta en la que se indica la aprobación y registro de las cinco unidades.

Cabe destacar que los movimientos aprobados y registrados representan un 95% de la estructura orgánica básica, esto es, 40 titulares de un total de 42 unidades administrativas. Asimismo, se destaca que se trabaja en coordinación con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que integran la Cancillería, con el objetivo de actualizar las estructuras y perfiles de los puestos.

El 22 de enero del presente ejercicio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la apertura del sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, en consecuencia, el pasado 25 de enero la Cancillería retomó las gestiones a afecto de obtener los folios de los movimientos pertinentes, por lo que al periodo reportado nos encontramos en espera de la autorización, para solicitar ante la Secretaría de la Función Pública la aprobación y el registro correspondiente (anexo fr. V-17).

Se solicitó ante la Secretaría de la Función Pública la aprobación y registro de las últimas 2 unidades administrativas pendientes, a través de los oficios SRE/UAF/01761/2024 de fecha 11 de abril y SRE/UAF/02196/2024 del 8 de mayo de 2024, respectivamente (anexo fr. V-18), que fueron aprobadas y registradas con los oficios CGGEP/UPRH/0471/2024 CGGEP/UPRH/DGOR/0755/2024, y CGGEP/UPRH/0562/2024 CGGEP/UPRH/DGOR/1018/2024 (anexo fr. V-19) de fechas 16 de abril y 15 de mayo del 2024, respectivamente, con lo cual se obtuvo el 100% de la aprobación y registro de la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Al respecto y por lo que corresponde a la relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda, la Dirección de Innovación y Desarrollo de Capital Humano especifica que para el caso de los Órganos Administrativos Desconcentrados, de conformidad con el "Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de septiembre de 2005, se establece que el Sistema de Servicio Profesional de Carrera no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores; sin embargo, a la conclusión de los diseños estructurales de las unidades administrativas que integran la Cancillería, se identificarán las diversas

clasificaciones de puestos de acuerdo con la normatividad aplicable (anexo fr. V-20), así como al personal de honorarios (anexo fr. V-21).

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las condiciones generales de trabajo aplican para el personal de base y de confianza; respecto al contrato colectivo de trabajo, los trabajadores de base que pertenecen tanto a la Cancillería como a los órganos desconcentrados se rigen bajo estas mismas condiciones (anexo fr. V-22).

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

La SRE ejecuta los mecanismos de control como son el Levantamiento Físico y el Muestreo Físico del Inventario cada año a fin de contar con un inventario actualizado y certero. Igualmente, cumple con el Programa Anual de Disposición Final para realizar la disposición final de los bienes que no son útiles para la dependencia y evitar acumulaciones y ocupación de espacios.

Derivado de los Lineamientos de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, la SRE lleva a cabo acciones para identificar bienes susceptibles de reparación, a fin de reutilizar los mismos; para pronta referencia, revisar tablas del anexo fr. VI-1, así como la relación de los bienes muebles con los que cuenta la cancillería para la realización de sus actividades administrativas tanto en territorio nacional como en las Representaciones de México en el Exterior en el anexo fr. VI-2.

De acuerdo con la normatividad aplicable, las vías de enajenación (según consta en el artículo 130 de la Ley General de Bienes Nacionales y la Norma Vigésima Séptima de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada) para llevar a cabo la disposición final corresponde a: venta, permuta, dación en pago y donación. En caso de agotar las anteriores se procede a la destrucción. También se puede llevar a cabo la baja mediante el reporte de un siniestro o bien no localizado.

Del periodo del 01 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se tiene registrando en el Sistema de Administración de Bienes Artísticos (SABA) un total de 10,024 obras de arte con un valor de \$500,454,849.99 (anexo fr. VI-3).

Bienes inmuebles de las Representaciones de México en el Exterior

Con relación a la situación que guardan los bienes inmuebles de las representaciones de México en el exterior, durante el periodo de diciembre de 2018 a agosto de 2023, el Gobierno de México llegó a disponer de 260 inmuebles, conforme a la siguiente distribución: 181 inmuebles arrendados, 75 propios y cuatro en comodato o usufructo.

El Consulado de México en Raleigh, Carolina del Norte, Estados Unidos de América, dispone de dos inmuebles, uno de los cuales se encuentra en proceso de adquisición, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó en diciembre de 2023 la compra del edificio auxiliar de ese Consulado a través de la Cartera de Inversión. Se espera que en el trimestre de julio-septiembre de 2024, la SRE cuente con 258 inmuebles con la siguiente distribución: 180 arrendados, 75 propios y tres en comodato. La disminución conforme a junio de 2024, se debe al cierre definitivo de las oficinas de México como miembro no permanente ante el Consejo de Seguridad de la ONU y el término de régimen de ocupación bajo comodato de la Delegación Permanente de México antes la Unesco, en la residencia oficial ubicada en la sede de Francia.

En el periodo de septiembre de 2021 a septiembre 2023, hubo tres reaperturas de inmuebles en Hong Kong (1), China (1) y Estados

Unidos de América (1). Asimismo, se formalizó la apertura de cinco consulados, ubicados en Guatemala (1), India (1), Estados Unidos de América (2) y Cuba (1) anexo fr.VI-4.

Bienes inmuebles en territorio nacional

Por lo que hace a los inmuebles que se ubican en el territorio nacional a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se informa que, durante el periodo de diciembre de 2018 a junio 2024, la SRE ocupó 77 inmuebles bajo distintos regímenes de ocupación en territorio nacional, con la siguiente distribución: 26 inmuebles arrendados, uno en arrendamiento financiero, 17 propios y 33 inmuebles en comodato, convenio de colaboración o asignación de espacios por el Indaabin (anexo fr.VI-5).

Es importante señalar que durante el ejercicio fiscal 2023 se llevó a cabo la ocupación de nueve nuevos inmuebles, derivado de una apertura en Coyoacán, Ciudad de México, y ocho reubicaciones en las entidades de Puebla (1), Yucatán (1), Nuevo León (1), Colima (1), Quintana Roo (1), Estado de México (1) y Ciudad de México (2).

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Referente a las contrataciones públicas realizadas en el periodo del 1 de diciembre de 2018 con corte al 31 de diciembre de 2023, realizadas por esta Secretaría al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: para el ejercicio 2018 se efectuó un solo contrato en el mes de diciembre; para el ejercicio 2019 se formalizaron 169 contratos; para el ejercicio 2020 se formalizaron 95 contratos; para el ejercicio 2021 se formalizaron 92 contratos; para el ejercicio 2022 se formalizaron 134 contratos y al mes de diciembre de 2023 se formalizaron 139 contratos y para el ejercicio 2024 se han formalizado 69 contratos.

Cabe señalar que de conformidad al oficio número 411/UPCP/2024/0844 emitido por Alejandra Cañizares Tello, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se comunicaron las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2024, se establecieron las fechas límite para iniciar procedimientos de contratación con fundamento en la LAASSP, por lo que desde el mes de junio de 2024, hasta nuevo aviso, no se realizaron ni pondrán realizarse contrataciones nuevas (anexo fr. VI-6).

El anexo fr. VI-7 muestra el desglose de los contratos por año, precisando su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes, en el periodo 2018-2024.

VII. Tecnologías de la información

La Dirección General de Tecnologías de la Información e Innovación (DGTII) trabaja de forma continua en la modernización de la infraestructura tecnológica que incluye la administración de Centros de Datos; Telecomunicaciones; Seguridad perimetral; Seguridad de la información; Análisis de riesgos y seguridad física de las RME; así como en el desarrollo y mantenimiento de soluciones informáticas, acordes con los objetivos institucionales de la SRE en beneficio de la ciudadanía y sus usuarios.

La situación de los sistemas de cómputo, software, licencias, certificados de seguridad y patentes, Internet e Intranet; así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales como confirmación de cita, tríptico, línea de captura para el pago de pasaporte ordinario mediante Pago Electrónico "e5cinco", matrícula consular, certificados, legalizaciones y visados, se pueden encontrar en el anexo fr. VII-1.

En la atención a las RME, por primera vez en lo que va del sexenio se logró la autorización por parte de la SHCP, de la contratación de los servicios de Internet, telefonía y equipo informático para cada una de ellas antes del inicio del año fiscal en que lo requieren,

garantizando la continuidad en los servicios tecnológicos.

En lo referente al desarrollo y mantenimiento de aplicativos entre el 2019 a junio de 2024, se han liberado, entre otros, la versión 1.0 del Sistema Único de Emisión de Trámites (SUET), Carta de Antecedentes Penales Federal, Sistema Integral de Nacionalidad y Naturalización (SINNA), Sembrando Vidas (versiones Guatemala y Belice), Matrícula Consular de tercera generación – SUET, Clasificación archivística (SIRGE), Mi Consulado Qatar, Portal Trámites de Asuntos Jurídicos, Portal Atlas, Chatbot WhatsApp, Chatbot Canadá y GeoRELEX; además se diseñaron las plataformas del Sistema de Protección Consular (SPC), Sistema para el Grupo de Alto Nivel de Seguridad (Ganseg) SIPAC 27; por lo que hace al mantenimiento de aplicativos se depuró la Base de Datos de Personas Únicas, además se incorporó la Línea de Captura en el nuevo formato de pago para pasaportes en territorio nacional.

En relación con el Centro de Datos y Comunicaciones, por lo que hace al cumplimiento de la migración hacia el direccionamiento IPv6, una de las directivas de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, se logró la meta establecida para el 2023, la cual requería que el 20% de los activos informáticos estuvieran migrados al direccionamiento IPv6 al 31 de diciembre de 2023, siendo una de las pocas instituciones de la APF que alcanzaron la meta.

Respecto a la infraestructura, en el último trimestre de 2023 se incrementó en 25% la capacidad de cómputo para poder albergar los aplicativos en desarrollo y herramientas de monitoreo, para una mejor atención a los usuarios internos y externos. Se terminó de configurar la red lan2lan entre los edificios Tlatelolco y Triangular, con lo que se mejora el acceso a los servicios informáticos desde el segundo de ellos y se estableció la redundancia telefónica para el primero, es decir, en caso de una falla generalizada en la red que alimenta al edificio Tlatelolco, se podrá seguir usando la telefonía desde el edificio Triangular.

Por lo que hace a Riesgos y Seguridad se realizó un análisis de Nivel de Seguridad con base en la norma ISO 27001:2013, con la que se obtuvo el grado de madurez y las brechas de seguridad existentes, en los últimos tres años, 677 opiniones relativas a equipo y servicios de seguridad en las RME, siendo digno de resaltar el incremento de 25% en el último año en relación con el inmediato anterior. De ellos los análisis y recomendaciones más relevantes, para casos especiales, por ejemplo: Haití (Nivel de amenaza alto), Ucrania es la única representación evacuada (conflicto armado, nivel de amenaza alto), Mumbai (crimen, nivel de amenaza alto), Sudáfrica (crimen nivel de amenaza alto) y San Pedro Sula (crimen, nivel de amenaza alto). Además, originado en los conflictos armados que se suscitaron en países con RME, se han estado elaborando y actualizando periódicamente análisis concentrados por región, que presenta el nivel de amenaza derivado de la clasificación del modelo del departamento de seguridad del sistema de naciones unidas, clasificados como: Conflicto armado, Terrorismo, Crimen y Disturbios civiles.

En el mismo orden de ideas, se analizaron 174 sistemas: 158 dinámicos, dos estáticos y 14 forenses, para evitar ciberataques y vulnerabilidades, y se emitieron 194 opiniones sobre equipos y servicios de seguridad, para las RME, entre las que destacan los casos de Ucrania, Haití y Nigeria, previo a las evacuaciones.

En la atención a los usuarios, la Mesa de Ayuda cerró durante junio 2024 con un total de 68,860 tickets de solicitudes diversas; durante el mes de enero y junio se atendieron un total de 22,763 tickets entre los temas más recurrentes se encuentran: manejo de aplicativos, comunicaciones y administración de usuarios.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Desde la Consultoría Jurídica (CJA), se coordina la participación en los procesos consultivos sobre cambio climático sometidos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia. Por otra parte, se dictaminaron más de 890 proyectos

de Memorándum de Entendimiento con instituciones privadas y en materia de tratados se logró, entre otras, la firma del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, así como la ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT, y la adhesión a la Convención Interamericana de las Personas Mayores.

La lista de tratados firmados durante el periodo comprendido entre diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2024 puede consultarse en el anexo fr. VIII-1. Asimismo, el compilado de acuerdos interinstitucionales registrados en ese periodo puede consultarse en el anexo fr. VIII-2.

Por medio de la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, se suscribieron acuerdos, programas y convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, como son: Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Instituto de Historia de la República de Cuba; Archivo General de la Nación de la República del Perú; Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM; Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Portuguesa; Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado" de la República de Colombia; Registro Público de la República de Panamá; Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica; Administración de Archivos Nacionales de la República Popular China, Archivo Nacional de la República de Chile.

La lista completa de acuerdos, programas y convenios de cooperación se puede consultar en el anexo fr. VIII-3.

Por su parte, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) revisó y opinó 275 instrumentos jurídicos de colaboración, coordinación y concertación de acciones, así como de coedición, licencia y sublicencia de uso de marca, de los cuales se formalizaron y se publicaron 27 en el Diario Oficial de la Federación, 75 se formalizaron y a 170 únicamente se les emitió una opinión, instrumentos jurídicos que se relacionan en el anexo fr. VIII-4.

Sobre este punto se precisa que, de conformidad con la fracción XXXVI del artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la DGAJ únicamente cuenta con la atribución de opinar sobre los convenios, acuerdos y bases de colaboración, coordinación y concertación de acciones, que en el ámbito nacional suscriban los servidores públicos competentes de la SRE, cuando así lo soliciten, por lo que, por un lado, la opinión que se emite no es vinculante y por otro, no siempre cuenta con información respecto de su formalización, así como tampoco tiene conocimiento de todos los instrumentos que se suscriben cuando no se le requiere su opinión.

Asimismo, con relación a los procedimientos, la DGAJ por medio de la Coordinación de Enlace y Seguimiento de Procedimientos y sus subdirecciones de nacionalidad, de naturalización y de fideicomisos, reportan las siguientes solicitudes atendidas:

1. 1029, en materia de nacionalidad;
2. 25904, en materia de naturalización, y
3. 54556, en materia de artículo 27 constitucional.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

En relación con los litigios, la DGAJ cuenta con áreas que, de manera directa, tienen a su cargo asuntos contenciosos, en las materias: penal, laboral, administrativo, civil, mercantil y amparo; también cuenta con áreas que atienden asuntos de cooperación jurídica internacional, a fin de brindar atención a las solicitudes de las comisiones rogatorias consulares, exhortos o cartas rogatorias que se

reciban del extranjero o que las autoridades competentes de México dirijan al extranjero, en diversas materias como son: penal, civil, mercantil, laboral y agrario, respecto de los cuales se reportan las cifras correspondientes al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2024, en el anexo fr. VIII-5.

En cuanto a las acciones realizadas por la DGAJ para la atención de los litigios, en términos generales, consiste en realizar un análisis jurídico, para brindar argumentos necesarios, previo a la toma de decisiones que correspondan a las unidades administrativas que son señaladas como autoridades responsables y/o demandadas en los juicios en las materias antes señaladas, en favor de los intereses de la Secretaría.

Por su parte, la Consultoría Jurídica está a cargo de 11 litigios o procedimientos ante cortes internacionales, extranjeras, y en procesos consultivos. Entre estos procedimientos, únicamente dos litigios requieren la programación anual de un monto estimado. Los casos ante la Corte Internacional de Justicia (México v. Ecuador y Ecuador v. México), y el caso ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar (Luxemburgo v. México), se reportan como pendientes pues el monto estimado dependerá de la estrategia legal que se acuerde durante el segundo semestre del 2024 (anexo fr. VIII-6).

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se cuenta con un total de 14 auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, de las cuales se determinaron seis pliegos de observaciones; asimismo, se cuenta con un total de 105 recomendaciones, de las cuales 85 corresponden a la SRE, y 20 a la AMEXCID e IMR, informando lo siguiente:

- Se encuentran con el estatus de concluido un total de 85 recomendaciones y dos pliegos de observaciones solventados.
- Se tienen pendientes cuatro pliegos de observaciones no solventados correspondientes a la Cuenta Pública 2018, 2020 y 2022.

Pliego de Observación de la auditoría 26-GB "Erogaciones en Servicios Integrales" (2018):

- Respecto del pliego 2018-0-05100-19-0026-06-001 de la auditoría 26-GB denominada "Erogaciones en Servicios Integrales", con un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 476,882.68 pesos (cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 68/100 M.N.) en el mes de septiembre 2023, se remitió información a la ASF a fin de solventar el pliego en comento, el cual se encuentra pendiente de respuesta.

Pliegos de Observaciones de la auditoría 13-GB "Auditoría de TIC" (2020):

- Con relación al Pliego 2020-0-05100-20-0013-06-001, con un probable daño de \$2'689,057.65 pesos y 2020-0-05100-20-0013-06-002, con un probable daño de 19'606,422.50 pesos (diecinueve millones seiscientos seis mil cuatrocientos veintidós pesos 50/100 M.N.), se tuvo una reunión el 6 de junio 2024, en acompañamiento con la SFP para presentar documentación a la Dirección General de Investigaciones (DGI) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Pliego de Observación de la auditoría 351 "Contratación de servicios" (2022):

- Respecto del pliego 2022-0-05100-19-0351-06-001 auditoría 351, con un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$ 1'441,709.49 pesos (un millón cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos nueve pesos 49/100 M.N.), mediante oficio 2022-DGSEG"D"-PR-0171-2024 de fecha 26 de junio 2024, la ASF emitió el pronunciamiento sobre la no solventación

del Pliego de Observaciones.

Auditorías concernientes a la revisión de la Cuenta Pública 2023 que realiza la ASF:

- Con relación a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se cuenta con un total de cinco auditorías por parte de la ASF, de las cuales, el Órgano Fiscalizador ya se encuentra realizando los actos de fiscalización.

Auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control (OIC):

- Auditoría 05/2023. Visita de Mejora: nueve observaciones pendientes por parte de la Dirección General de Oficinas de Pasaportes (DGOP).
- Auditoría 06/2023 Auditoría de Cumplimiento: seis observaciones pendientes por parte de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM).

En el anexo fr. IX-1, se describe el estatus de las auditorías de la Cuenta Pública de 2018 a 2023.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

De acuerdo con la instrucción de la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático funge como área Coordinadora de Archivos (CA) de esta dependencia, en términos de lo establecido en la Ley General de Archivos (LGA). En ese tenor, a continuación se describe la situación que guarda el Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la SRE:

Al 1 de diciembre de 2018, ya se encontraba publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, la cual entraría en vigor el 15 de junio de 2019. El reto para la CA residió en implementar al interior de la secretaría las disposiciones contenidas en dicha Ley.

Se contaba con un Catálogo de Disposición Documental validado por el Archivo General de la Nación en junio de 2018 y el siguiente paso consistió en la formalización del SIA, para lo cual se gestionaron las designaciones del Responsable de la CA, el Responsable del Archivo de Concentración (RAC), el Responsable del Archivo Histórico (RAH) y los Responsables de Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite (RUC y RAT) en cada una de las Unidades Administrativas y áreas productoras de la secretaría (259 en total).

Lo siguiente fue la formalización del Grupo Interdisciplinario de Valoración documental, el cual se integra por los titulares de todas las Unidades Administrativas de la SRE, según lo dispuesto en el artículo 50 de la LGA. También se elaboraron y aprobaron sus respectivas Reglas de Operación.

Para dar difusión e interiorizar en los funcionarios de la secretaría las disposiciones, obligaciones, responsabilidades, infracciones y sanciones contenidas en la LGA, así como los procedimientos de gestión documental respectivos, se implementó un programa de capacitación y asesoría que, mediante el cual se han capacitado aproximadamente 5, 000 funcionarios. Destaca la sinergia lograda con la Secretaría de la Función Pública para la impartición del curso "Gestión documental en la Administración Pública Federal", el cual continúa vigente en la plataforma SICAVISP y al cual tienen acceso todos los funcionarios de la Administración Pública Federal, con un alcance de 600 participantes por año.

Otro aspecto importante es la reanudación de los procesos de baja y transferencia documental, que se encontraban detenidos desde 2019. Al 30 de junio de 2024 se han obtenido 261 dictámenes aprobatorios de baja documental, los cuales representan un volumen

aproximado de 367 toneladas de archivo que fue donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Asimismo, se han obtenido 5 dictámenes aprobatorios de transferencia secundaria, de archivo con valor histórico, mismos que fueron entregados al archivo histórico "Genaro Estrada" para su conservación permanente. No se prevé la obtención de nuevos dictámenes de baja documental al 30 de septiembre de 2024.

Para atender lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental, se pusieron a disposición del público en general, los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria obtenidos del periodo comprendido de 2004 a 2023.

Dentro de las obligaciones establecidas en la LGA, se dio cumplimiento a la elaboración y difusión anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, así como su respectivo informe. Se elaboraron, formalizaron y difundieron los criterios específicos para la gestión documental en la SRE.

Con relación al estado en que se encuentran los procesos de gestión documental, de los 259 archivos de trámite de la secretaría, el 72% atendió la solicitud de la Coordinación de Archivos. El 49% comprobó contar con inventarios documentales, los cuales muestran el avance respecto a la ordenación y clasificación de sus archivos; 51% no proporcionó evidencia de contar con inventarios o estar aplicando las disposiciones de la LGA.

En conclusión, existen avances significativos en la consolidación del Sistema Institucional de Archivos, los procesos de baja y transferencia documental, así como en capacitación, sensibilización e interiorización de las disposiciones contenidas en la LGA, no obstante, se observa un rezago importante en los archivos de trámite. Algunas áreas plantean circunstancias que dificultan llevar a cabo los procesos de gestión documental.

En el anexo fr. X-1 se proporciona mayor información al respecto.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos abiertos

El 30 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Política de Transparencia Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024. Asimismo, el 27 de julio de 2022 se expidió una reforma a estos lineamientos emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP). En dicha normatividad se establece que, para informar a la ciudadanía y contribuir a la rendición de cuentas y al combate de la corrupción e impunidad, las instituciones deberán enviar un informe a la SFP con las evidencias que correspondan a cada acción realizada para impulsar los mecanismos que faciliten el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior, para la primera evaluación, que comprendió del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la Unidad de Transparencia (UT) con el oficio UDT-4571/2022 de fecha 11 de julio de 2022 (anexo fr. XI-1) envió los elementos de convicción tanto de la Cancillería como de sus tres órganos administrativos desconcentrados, dando cumplimiento a la Política de Transparencia; los resultados obtenidos fueron publicados el 30 de noviembre de 2022 (anexo fr. XI-2).

Por lo que correspondió a la SRE, en los rubros de Fortalecer la Transparencia en la Gestión Pública se obtuvo 100%; promover un gobierno abierto un 100%; mientras que en el rubro de impulsar el uso datos abiertos el 67% de cumplimiento, por lo que se trabajó para mejorar las áreas de oportunidad.

En esta misma tesitura, para la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA Norte) se obtuvo 92%; el IME, 85%; el IMR, 77%, y la Amexcid, 45% (anexo fr. XI-3).

Para la segunda evaluación con el oficio UDT-6052/2023 de fecha 14 de julio de 2023 (anexo fr. XI-4), se envió lo correspondiente a la SRE, IMR, IME y Amexcid lo correspondiente al periodo del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Los resultados generales se dieron a conocer el 30 de noviembre de 2023, en la página web de la SFP (anexo fr. XI-5).

Asimismo, se asistió el 3 de abril de 2024 (anexo fr. XI-6), a la primera reunión del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Política de Transparencia en las 19 Secretarías de Estado del 2024.

En dicha reunión se dieron a conocer los resultados del Segundo Informe de Seguimiento de la Implementación de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024 (anexo fr. XI-7).

Los resultados obtenidos fueron: SRE, 100% el IME, 93.33%; IMR, 93.33% y Amexcid, 41.82% (anexo fr. XI-8).

Para la tercera evaluación con el Oficio UDT-7796-2024 de fecha 11 de julio de 2024 (anexo fr. XI-9), se enviaron los insumos de la SRE, IME, IMR y Amexcid a la SFP, para cumplir en tiempo y forma con la evaluación que comprendió el periodo del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Los resultados se darán a conocer en noviembre del año en curso.

Se participó en la segunda reunión del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Política de Transparencia en las 19 Secretarías de Estado el pasado 12 de junio de 2024 (anexo fr. XI-10).

La UT ha modificado su sección de la página web institucional, adicionalmente coordina trimestralmente la actualización y publicación de los 62 (anexo fr. XI-11) conjuntos de datos abiertos en el portal de Datos Abiertos: <https://datos.gob.mx/>. A la fecha de presentación de este informe se tiene actualizado hasta el segundo trimestre de 2024.

También, desde la entrada en vigor de la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos en el año 2015, la entonces Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), ahora Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE), actualiza y publica semestralmente 30 conjuntos de datos que son competencia de esa unidad administrativa, con la finalidad de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución. Dichos conjuntos de datos pueden ser consultados en formatos .XLS y .CSV en el sitio de Internet: datos.gob.mx.

Entre la información publicada se encuentra el número de personas mexicanas conforme a los siguientes rubros: a) repatriadas, b) fallecidas cuyos restos fueron trasladados a territorio nacional, c) privadas de su libertad en el exterior, d) incorporadas al Programa de Trabajadores Agrícolas México-Canadá, e) participantes en las SDL en Canadá y Estados Unidos, entre otros conjuntos de datos.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica ha atendido 12,699 solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCO. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se atendieron 1,187 solicitudes. Se prevé que del 1º de julio al 30 de septiembre de este año, se atiendan 650 solicitudes adicionales de acceso a la información o derechos ARCO, con lo cual se llegaría a un total de 13,349 solicitudes atendidas en todo el sexenio.

En el caso de los servicios consulares, la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC) forma parte del programa presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares". Por tanto, el padrón de beneficiarios corresponde a todas las personas mexicanas que se encuentran en el exterior y tienen necesidad de realizar alguno de los trámites de documentación consular, así como los extranjeros que deseen internarse en México. Es importante mencionar que la atención a los beneficiarios se otorga con igualdad y

estricto apego a los derechos humanos.

El padrón de beneficiarios se encuentra en las diferentes bases de datos de los sistemas consulares que se utilizan en la red consular de México en el mundo, particularmente en los Estados Unidos. Considerando que las bases de datos están calificadas como información de seguridad nacional en términos de la fracción II, del artículo 6 de la Ley de Seguridad Nacional, por lo que no es posible proporcionar el padrón de beneficiarios como evidencia documental. Sin embargo, la DGSC cuenta con acceso a los diferentes módulos de los sistemas consulares.

Ética e integridad pública

El Comité de Ética de la SRE se instaló por primera vez el 20 de abril de 2012, con base en los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el DOF el 6 de marzo de 2012.

El 15 de mayo de 2019 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés agrupando la participación de Comisionados de Ética e Integridad de los órganos desconcentrados de la dependencia. Durante el ejercicio 2021, gracias a los trabajos del Comité de Ética, la SRE fue reconocida como una de las cinco instituciones que implementaron las mejores buenas prácticas en materia de ética pública, al gestionar una capacitación gratuita para el personal y elaborar la propuesta de un Decálogo de Integridad.

Con estos proyectos se logró la capacitación de 1,109 personas en el tema de igualdad y no discriminación; y la apropiación de la Nueva Ética Pública en aproximadamente 2,500 personas que tuvieron un acercamiento con la difusión institucional que fue instrumentada tanto en el sector central como en las oficinas en el exterior.

Durante el periodo del 01 de diciembre 2018 al 31 de julio 2024, se contabilizó la recepción y atención de 226 denuncias, y la celebración de 45 reuniones plenarios, por lo que el Comité de Ética ha trabajado arduamente con el fin de propiciar una conducta ética en concordancia con los compromisos con el servicio público, así como con la integridad, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción. De enero a julio de 2024, se han presentado 28 denuncias.

En este contexto, ha correspondido al Comité de Ética de la SRE emitir recomendaciones, derivadas de incumplimientos al Código de Ética y al Código de Conducta, las cuales consisten en un pronunciamiento imparcial, no vinculatorio. La Cancillería se ha destacado porque siempre ha cumplido con el 100% de las actividades requeridas por la ahora denominada Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF antes UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública; por ello, desde el ejercicio 2018 y hasta el 2023, ha obtenido la calificación de EXCELENTE en la Evaluación del Cumplimiento que realiza dicha Unidad, como se muestra en el anexo fr. XI-12.

A finales del ejercicio 2020 se tenía considerado efectuar el proceso de elecciones del nuevo Comité; sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, y por recomendación de la entonces Unidad de Ética Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, el proceso de elecciones fue postergado hasta el 7 de febrero de 2023, fecha en que se instaló el Comité de Ética para el periodo 2023-2025, el cual opera actualmente.

El 5 de julio de 2023, la Canciller Alicia Bárcena Ibarra suscribió el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción, el cual es producto de los trabajos realizados por el Comité de Ética. Durante 2023, se actualizó el Código de Conducta a una versión amigable, la cual fue aprobada por el Comité de Ética en Pleno y la Titular del Órgano Interno de Control Específico en la dependencia.

Cabe señalar que la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública otorgó al Código de Conducta institucional una opinión favorable, por lo que conforme a la escala y los elementos valorados nos concedieron una calificación de 100 puntos, mismo que fue publicado en el DOF el día 24 de enero de 2024.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 días de activismo en contra de la violencia de género, la Unidad de Control y Mejora de la APF invitó a esta dependencia a la Tercera Edición del Encuentro de los Comités de Ética 2023 y Jornada de talleres en materia de atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual.

En dicho evento, el cual tuvo verificativo el 8 de diciembre de 2023, por segunda ocasión, la SRE recibió un reconocimiento por su compromiso al emprender acciones tendientes al fortalecimiento del comportamiento ético al interior de la dependencia, en razón de que el Comité de Ética fue calificado con un puntaje de 96 y obtuvo la EXCELENCIA en su Evaluación Anual 2023. La SRE seguirá impulsando acciones de sensibilización, difusión y capacitación orientadas a fortalecer la ética pública y la prevención de conflictos de interés.

Transparencia y acceso a la información pública

Respecto a los padrones de beneficiarios de transparencia y acceso a la información pública, se atiende a la ciudadanía por medio de las solicitudes de información pública y datos personales, que presentan los ciudadanos de manera presencial en el módulo de transparencia y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con lo que se busca garantizar el derecho humano de acceso a la información pública y a la protección de los Datos Personales, por lo que se presenta lo siguiente:

Del 1 al 31 de diciembre de 2018, se dio atención a 111 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se atendieron 4,192 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se contestaron 3,081 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron atención a 3,282 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se atendieron 3,341 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dio atención a 4,086 solicitudes.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2024, se ha dado atención a 2,842 solicitudes.

Es importante destacar que estas cifras incluyen las solicitudes que son atendidas por los órganos Administrativos Desconcentrados, Fideicomisos, Fondos y Mandatos de la SRE. La información desglosada se encuentra en el anexo fr. XI-13.

Obligaciones de Transparencia (Sipot)

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la LGTAIP, así como el Título Sexto de la LFTAIP, se coordina la actualización en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), los formatos trimestrales, semestrales y anuales que corresponden.

Actualmente, en el sector central se coordinan a 24 unidades administrativas; 3 órganos administrativos desconcentrados; 3 Fondos; 1 Fideicomiso y 1 Mandato, los cuales publican información en un total de 474 formatos de la LGTAIP y 160 formatos de la LFTAIP. Derivado de las Modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del 28 de febrero de 2024 (anexo fr. XI-14).

En los meses de junio y julio, se coordinaron y realizaron los trabajos para la actualización del segundo trimestre de 2024 de las Obligaciones de Transparencia, dando cumplimiento a la normatividad aplicable.

Es importante mencionar que, de conformidad con el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, y derivado de la reforma del 14 de junio de 2021 al Reglamento Interior de la SRE, donde las CILAS cambian su carácter de desconcentrados a unidades administrativas de la SRE, se ha gestionado con el INAI su baja; a la fecha, se han quitado el Mafameu, la CILA NORTE y la CILA SUR del Padrón de Sujetos Obligados y de los sistemas correspondientes.

En esta tesitura, se recibió por parte del INAI el oficio de número INAI/SAI/0446/2024, de fecha 22 de mayo de 2024 (anexo fr. XI-15), con el que se da el visto bueno para la baja del sujeto obligado Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID).

No se omite señalar que se continúa con los trabajos con el INAI para la baja de los sujetos obligados que, por su naturaleza y decreto presidencial, deber quedar extintos.

Anualmente, la Cancillería es evaluada para conocer el índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, se han obtenido los siguientes resultados: en 2018, 99.61%; 2019, 100%; 2020, 97.27%; en 2021, 2022 y 2023, se alcanzó el 100%.

De conformidad al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional para el Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Acceso a la Información y Transparencia por Parte de los Sujetos Obligados del Ámbito Federal, emitido por el INAI, las acciones de verificación correspondiente al ejercicio 2024 serán a partir del 6 de mayo al 18 de diciembre de 2024.

En octubre de 2023, se otorgó a esta Cancillería el reconocimiento de institución 100% capacitada del ejercicio 2022 (anexo fr. XI-16).

La SRE, a través de la Unidad de Transparencia, gestionó la capacitación para el personal que no ha acreditado los cursos que son considerados por el INAI obligatorios para refrendar el reconocimiento del ejercicio 2023. En ese sentido, el 29 de febrero de 2024, el INAI capacitó, en su modalidad de presencial a distancia, a los servidores públicos que se inscribieron al curso de "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; el 2 de abril de 2024 se impartió el "Curso de Introducción a la Ley General de Archivos", y el 27 de mayo de 2024 el "Curso de Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".

En esta tesitura con los oficios UDT-7356/2024 (anexo fr. XI-17) y UDT-7357/2024 (anexo fr. XI-18) ambos de fecha 27 de junio de 2024, se solicitó al INAI el refrendo para la obtención del reconocimiento de personal y comité de transparencia 100% capacitado del ejercicio 2023.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Con el compromiso de México con las causas regionales, se busca mantener el diálogo de alto nivel con los países de América Latina y el Caribe y, en especial, en asuntos elevados a nivel internacional como el bloqueo económico a Cuba y la situación en Haití, que requieren de un mayor grado de diálogo y de cooperación, a nivel bilateral y multilateral.

Se reitera la posición mexicana respecto a condenar el bloqueo económico a Cuba y abogar por su retiro de la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo, y se mantiene el firme apoyo de México para seguir brindando cooperación y contribuir a superar la difícil situación de ese país. De igual manera, se mantiene el compromiso de apoyar a Haití a través de programas de cooperación que fortalezcan a sus instituciones de seguridad, y una vez que las condiciones de seguridad lo permitan, se podría brindar asistencia en pesca, apoyo técnico, capacitación en protección civil, promoción del comercio y programas agrícolas como Sembrando Vida.

Se recomienda seguir fortaleciendo el diálogo político a través de visitas de alto nivel y mecanismos bilaterales o regionales, así como reforzar los vínculos ya existentes con el Caribe, a fin de promover la coordinación multilateral en temas fundamentales para la región como cambio climático, inversión, impulso al sector privado, seguridad, migración, entre otros, cuyos posicionamientos comunes permitan consolidar a México como interlocutor de la región en foros donde los países caribeños no forman parte (como OCDE, G20 y APEC).

En ese sentido, se recomienda dar continuidad al apoyo que brinda México ante la situación en Haití y seguir de cerca su proceso de transición, así como el cumplimiento de los Acuerdos de Jamaica (11 de marzo de 2024), en los que se contó con la participación mexicana como actor regional.

Asimismo, se sugiere mantener la posición de condena a las medidas unilaterales impuestas contra Cuba, y desarrollar programas de cooperación que permitan fortalecer la relación bilateral y aliviar la situación en la que se encuentra el pueblo cubano, al tiempo que se siga incluyendo en el diálogo con Estados Unidos la difícil situación de la población cubana.

La estrategia debe seguir y profundizarse, particularmente en lo que respecta al cumplimiento de los compromisos que ha adquirido México en el marco de los encuentros de alto nivel sostenidos con los países de la región. En particular, se recomienda continuar otorgando apoyo, en calidad de país garante, al proceso de diálogo de paz entre el Gobierno de Colombia y grupos armados, y al proceso de diálogo entre el Gobierno de Venezuela y la oposición; redoblar esfuerzos para fortalecer la relación con Brasil, aprovechando la actual coyuntura de afinidad política e ideológica para avanzar hacia una mayor integración regional, tomando en consideración el peso político y el tamaño de la economía de ambos países; así como estrechar la relación con aquellos gobiernos en América Latina y el Caribe a efecto de apoyar y recibir apoyo en aquellas políticas y acciones encaminadas a lograr igualdad y justicia social para nuestras poblaciones.

Con el compromiso de México con las causas de migración regional, se busca mantener un enfoque internacional, considerar la historia de la migración en un contexto global; los intereses locales o nacionales pueden predominar a expensas de una comprensión más amplia de la migración y las razones de la misma. En el marco del Encuentro de Palenque: "Por una Vecindad Fraternal y Bienestar", México y diez países de la región acordaron una serie de 14 acciones tendientes a fomentar la cooperación y desarrollo, alentar el comercio intrarregional, diseñar políticas migratorias que protejan los derechos humanos, y desincentivar el uso de medidas coercitivas unilaterales impuestas a países por razones políticas que incentivan la migración.

La Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (Ciaimm) dejará de ser vigente el 30 de septiembre de 2024. Convendrá disponer la forma en que se dará seguimiento a sus trabajos, para dar continuidad a la implementación del Modelo

Mexicano de Movilidad Humana y a los proyectos en curso, como los Centros Multiservicios, la Estrategia de Movilidad Laboral. En cualquier escenario, la tarea de la SRE en materia de movilidad humana requiere continuidad con acciones como las siguientes: dar continuidad a los programas de cooperación (bilateral, triangular y sur-sur) para promover condiciones de vida que eviten la migración desde países con altos índices, de personas que no cuentan con oportunidades de vida digna; mantener el liderazgo en el diálogo regional y multilateral para contribuir a que las políticas y prácticas migratorias sean corresponsables, y seguir estrechando la vinculación con organismos internacionales, gobiernos cooperantes y aquellos involucrados en el diseño y operación de esquemas de movilidad laboral en el continente, para asegurar la fluidez natural en la complementariedad de los mercados laborales.

SEGOB deberá mantener la acción coordinada de sus órganos desconcentrados INM y COMAR y la interlocución en los tres niveles de gobierno y dependencias encargadas de asegurar el bienestar de las personas, para la gestión migratoria y la atención a las personas en tránsito. En virtud de lo anterior, convendrá establecer formalmente la existencia y funciones de la Dirección General de Movilidad Humana en la estructura de la Secretaría.

México continuará trabajando para fortalecer a la CELAC. La Secretaría de Relaciones Exteriores, de la mano de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), seguirá liderando las negociaciones para la constitución de la Agencia Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos de América Latina y el Caribe. Asimismo, México proseguirá con las gestiones para fortalecer e instrumentalizar el Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres de la CELAC. En el mismo sentido, se realizarán las diligencias necesarias para obtener las once ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).

En el marco de la OEA, México seguirá impulsando el establecimiento de esquemas de cooperación efectivos, sin injerencias, y respetando la soberanía de los Estados Miembros. En este sentido, nuestra participación en la 54° Asamblea General de la OEA, celebrada del 26 al 28 de junio de 2024 en Asunción, Paraguay, estuvo enfocada en la proyección del liderazgo regional de México tomando como base los cuatro pilares de la OEA. A su vez, se mantiene un seguimiento puntual del proceso de elección del próximo Secretario General del organismo a celebrarse en 2025, para el cual se habrá de respaldar al candidato o candidata que garantice el restablecimiento de la institucionalidad en la Organización y que genere los puentes y acercamientos necesarios a partir de la imparcialidad que requiere un cargo de dicha naturaleza. Asimismo, se impulsó la candidatura de la Dra. Leticia Bonifaz a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Respecto a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México-Guatemala y entre México-Belice (CILA Sur), debido a la creciente actividad delictiva de grupos del crimen organizado que se han asentado en la región fronteriza de Chiapas, se promoverá, a través de las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, la seguridad de los trabajadores, vehículos, equipo y materiales, a fin de que sea posible que los trabajos de conservación de la brecha fronteriza y de mantenimiento de monumentos limítrofes internacionales entre México y Guatemala se realicen con normalidad.

Entre México y Estados Unidos es crucial fortalecer la interconectividad comercial por medio del T-MEC, abordar los desafíos migratorios y de seguridad fronteriza, combatir el tráfico de armas y narcotráfico, promover servicios consulares y la cooperación para el desarrollo. Es esencial mantener una agenda de visitas de alto nivel, coordinación intergubernamental, participación activa de legisladores y gobernadores de ambos lados de la frontera, así como un diálogo basado en el respeto mutuo, cercano a la sociedad civil, la academia y las organizaciones hispanas en EUA. Estas acciones permitirán consolidar los avances logrados durante la presente Administración y fortalecerán aún más la colaboración entre ambos países.

Mirando al futuro, se prevé que la relación entre México y Canadá siga fortaleciéndose. Se espera una mayor colaboración en ciencia, tecnología y movilidad laboral. El T-MEC continuará siendo una prioridad y se buscarán nuevas oportunidades económicas. La cooperación en asuntos indígenas y la seguridad pública seguirán siendo focos importantes en esta relación bilateral. Se prevé un

futuro basado en la colaboración y el entendimiento mutuo entre ambas naciones. México y Canadá tienen una visión compartida para construir sociedades más prósperas, sostenibles, seguras y equitativas para todos, así como para contribuir a la integridad y competitividad de la región norteamericana. La creación del Plan de Acción México-Canadá establece una alianza fortalecida, construida sobre la base de nueve pilares, que esbozan las prioridades de nuestros pueblos y las iniciativas que los acompañan.

Se espera que la relación trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá se fortalezca aún más bajo el T-MEC. Se anticipa una mayor integración económica gracias al concepto de nearshoring, especialmente en sectores clave de las cadenas de producción, y una cooperación continua en asuntos críticos como seguridad, medioambiente, migración y salud. La coordinación estrecha para abordar desafíos globales será esencial en el camino hacia una América del Norte más unida y resiliente.

Es de vital importancia mantener y fortalecer los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá, toda vez que la integración y la cooperación regional, son esenciales para impulsar la competitividad de América del Norte. En ese sentido, es esencial impulsar el desarrollo de iniciativas en sectores prioritarios, incluyendo el fortalecimiento de las cadenas de suministro, el desarrollo de la fuerza laboral capacitada y el impulso del crecimiento económico y social sostenible. La integración y la cooperación permitirán a la región de América del Norte ser más competitiva y facilitará el desarrollo de herramientas e instrumentos para construir un futuro más próspero, sostenible y seguro para nuestros pueblos.

En materia de salud pública, se prevé llevar a cabo próximamente el lanzamiento de la Iniciativa de Preparación de América del Norte para Pandemias Animales y Humanas (NAPAHPI, por sus siglas en inglés). Dicho mecanismo es una iniciativa conjunta de México, EE. UU. y Canadá dedicada a mejorar la prevención y fortalecer la preparación regional contra futuras emergencias sanitarias en América del Norte.

En asuntos fronterizos, se debe impulsar el financiamiento de la Planta de Tratamiento de San Antonio de los Buenos y dar certeza sobre el cumplimiento de este proyecto. La fecha límite de conclusión debe ser no mayor al 2027. Las dependencias involucradas son la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Gobierno de Baja California.

Por otro lado, es importante promover el cumplimiento del Plan Estratégico del Banco de Desarrollo de América del Norte, que tiene como puntos principales: Mantener el agua como prioridad de inversión, incluyendo saneamiento, y promover inversiones en calidad del aire y residuos sólidos; evaluar proyectos en el sector de energía limpia, énfasis en el almacenamiento y la transmisión; continuar implementando el Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza y diversificar los recursos no reembolsables. Las dependencias involucradas son las secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mismas que forman parte del Consejo Directivo del Banco.

Asimismo, se recomienda seguir impulsando la firma del Acta 33X, con el objetivo de brindar predictibilidad y confiabilidad a las entregas de agua del Río Bravo, conforme a lo estipulado en el Tratado de 1944, e impulsar de manera binacional el proyecto de nuevo cruce de Mesa de Otay II-Otay Mesa East, ya que se tiene conocimiento de que las instalaciones del lado norteamericano serán concluidas y puestas en operación hasta el año 2027. Se prevé que las obras del lado mexicano, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), concluyan en septiembre de 2024.

En este sentido, se identifica como un elemento clave concretar el acuerdo pendiente entre el Departamento de Transporte de California (Caltrans) y la Asociación de Gobiernos de San Diego (Sandag), en su calidad de promotores del proyecto, con el Gobierno Federal de EUA representado por la Administración de Servicios Generales (GSA) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en lo referente a la distribución de los costos de operación del puerto, lo cual será determinante para avanzar con la construcción del proyecto.

Al abordar los temas de movilidad humana, se recomienda promover en el diálogo bilateral la expansión de vías regulares de movilidad, nuevas o existentes, así como profundizar en los intercambios de información entre ambos países en materia migratoria entre ambos países.

En materia de seguridad, se recomienda lo siguiente:

El Gobierno mexicano debe destacar la dirección estratégica de largo plazo y eficacia de la estructura actual de diálogo y cooperación en seguridad con los Gobiernos de Canadá y los Estados Unidos de América (EUA), tanto en el ámbito bilateral como trilateral, para asegurar su continuidad en los próximos años, haciendo un balance integral del "Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos", con énfasis en sus contribuciones a la seguridad y bienestar de ambas naciones.

Tras el tercer Diálogo de Alto Nivel de Seguridad (DANS) entre México y EUA en octubre de 2023, se decidió acordar una fecha para el DANS en 2024 como base para la interlocución y acuerdo a nivel secretarios en materia de cooperación en seguridad.

Organizar la Octava Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD) en 2024, ya que México funge de Secretario de este mecanismo de cooperación este año. Tentativamente, se tiene previsto tener la Reunión el 13 de noviembre de 2024 de manera presencial en Ciudad de México, con nivel de participación de Director General.

Dar continuidad a la participación en las sesiones de los grupos de trabajo de la Coalición Global para abordar la Amenaza de Drogas Sintéticas. Conforme al cronograma de la Coalición, se tiene prevista la elaboración de un informe del primer año y presentación en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2024.

En enero de 2024 México asumió el Secretariado del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD) y, consecuentemente, la organización de la Octava Reunión de este mecanismo en noviembre del presente (coordinación y sede rotativa anualmente entre los tres países). Se recomienda acordar la fecha de la Octava Reunión a la brevedad posible, dado que es un año electoral en México y EUA, con cambio de Administración en México el 1 de octubre.

Dar puntual seguimiento al diálogo y colaboración en el marco del Comité Trilateral de Fentanilo de América del Norte, cuya reunión de seguimiento en México se llevó a cabo el 7 de febrero de 2024, y hacer un balance de resultados de este mecanismo, así como de la Séptima Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, sostenida el 7 y 8 de noviembre de 2023 en Washington, D.C.

En cuanto a la protección a mexicanos en el exterior, es necesario reforzar la asistencia y protección consular integral que atienda las necesidades específicas de la comunidad mexicana; fortalecer la implementación de los Arreglos Locales de Repatriación firmados con EUA para garantizar una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas en situación de vulnerabilidad; dar continuidad al compromiso para tutelar el interés superior de las infancias y sus familias; y fortalecer las acciones de protección preventiva para ofrecer asistencia y protección consular eficiente.

Respecto a los servicios consulares, a partir del aumento en su demanda, particularmente en América del Norte, se requiere reforzar al personal de los departamentos de documentación en todos los consulados para lograr una atención más eficiente y de calidad. El reforzamiento de los departamentos de documentación también es indispensable para garantizar la viabilidad financiera de la red consular en su conjunto la cual depende de los ingresos que se obtienen por el cobro de derechos de conformidad con los artículos 20, 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos.

Es recomendable evaluar las circunscripciones que cubren los distintos consulados en América del Norte, las cuales actualmente son muy dispares, tanto en territorio como en demografía. Es recomendable analizar la pertinencia de mantener los programas de consulados móviles y sobre ruedas en poblaciones que se encuentren a menos de dos horas de un consulado, en su lugar se deberá buscar ampliar la capacidad de atención en las sedes, la cual generaría eficiencias y ahorros.

Por otro lado, se trabajó para dar continuidad al diálogo con cada una de las demás regiones del mundo, por lo que se destacan los siguientes aspectos a considerar:

Europa es un socio clave de México en la estrategia de diversificación de los vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación. Se deberá mantener los contactos de alto nivel y el diálogo político con socios estratégicos y prioritarios, mediante visitas recíprocas y encuentros presenciales en foros multilaterales.

Asia-Pacífico es una de las regiones más dinámicas del mundo, en gran medida por su alto nivel de integración en la economía global. En el ámbito económico, cinco de los diez principales socios comerciales de México se encuentran en esta región. México ha logrado importantes avances en su relación con los países de esta área, la prioridad es consolidar la presencia de nuestro país en la región. De igual manera, con esta área se sugiere aprovechar aún más la membresía de México en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífica (Tipat), y la participación de países asiáticos en la AP.

África, Asia Central y Medio Oriente son regiones de gran potencial, punto de acceso a recursos energéticos y financieros, además de centro fundamental del comercio mundial. En este Gobierno se realizó una campaña para promover el acercamiento político con países árabes. Se deberá dar continuidad a estas acciones para fortalecer el diálogo político con esos países y diversificar las relaciones para identificar oportunidades de cooperación y para incrementar flujos comerciales y de inversión.

Por su parte, la participación de México en el Grupo de los Veinte, foro que incluye economías avanzadas y emergentes, fue una de las prioridades de política exterior de este Gobierno. El G20 representa un espacio para promover nuestros intereses nacionales e impulsar normas de gobernanza global más justas e inclusivas para los países en desarrollo. México debe mantener una participación destacada tomando en cuenta que es el principal foro de cooperación económica internacional para encontrar soluciones a los crecientes desafíos globales.

Con relación a MIKTA, México lo considera como un mecanismo privilegiado de diálogo que permite influir en la formulación de soluciones pragmáticas. Esto es particularmente importante en un contexto caracterizado por múltiples crisis internacionales e interdependientes.

En ese sentido, México asumió la coordinación del grupo por tercera ocasión en febrero de 2024, por un año. En este marco, se deberá continuar ejerciendo una posición de liderazgo en el impulso del multilateralismo, la solidaridad y la cooperación para enfrentar los desafíos globales y las crisis internacionales, con un enfoque social e inclusivo. Buscar poner a las mujeres en el centro de los esfuerzos de recuperación económica y la toma de decisiones será central, así como el impulso de una mayor coordinación entre las Agencias de Cooperación para el Desarrollo de los países MIKTA, con el fin de aumentar la efectividad de coordinación en ayuda humanitaria y otras iniciativas de cooperación.

En materia de impulso económico, la SRE reforzará las estrategias para identificar oportunidades internacionales que se alineen a las necesidades y potencialidades de México, centradas en promover un marco favorable para inversores, facilitando procesos y estableciendo vínculos con actores clave. Cada inversión debe traducirse en generación de empleo, transferencia tecnológica y fortalecimiento de cadenas productivas, consolidando a México como destino atractivo y sostenible para los inversores globales.

Desde el ámbito multilateral, México continuará incidiendo en las agendas internacionales sociales más importantes que generen bienestar a las personas y al planeta. En la implementación del Acuerdo de Escazú, nuestro país impulsa el establecimiento de un mecanismo de gobernanza nacional que brinde las condiciones para cumplir con los compromisos regionales y promoverá la adopción del Plan de Acción Regional sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Asuntos Ambientales durante la tercera Conferencia de las Partes (COP3).

Durante la 28ª Conferencia de las Partes (COP28) y la 60ª reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, México participó en la adopción y el diseño de decisiones clave que definirán el éxito del Acuerdo de París y a su vez la eficiencia y utilidad de los procesos multilaterales climáticos. El trabajo continuará hacia 2030 y será menester que México continúe su liderazgo en la promoción de la justicia social, los derechos humanos, equidad intergeneracional, interseccional y de género en la acción climática.

Tomando en consideración el reconocimiento e impacto positivo que ha tenido el programa "Operación COP: Juventudes Embajadoras por el Clima" a nivel internacional, que actualmente cuenta con cuatro generaciones, se estima pertinente incluirlo como proyecto en el programa de trabajo de la Cancillería, a fin de institucionalizar y presupuestarlo dentro de las participaciones de México en las COP.

Acorde a cifras del Secretario General señaladas durante la Cumbre ODS el pasado septiembre de 2023, se estima que solo alrededor del 15% de los ODS serán cumplidos. En ese sentido, México continuará impulsando la consecución de la Agenda 2030, reconociendo que los ODS constituyen una valiosa guía para orientar la formulación de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, seguimiento, monitoreo y evaluación. A través de la transversalización del enfoque de sostenibilidad, creamos sistemas económicos y sociales más resilientes, justos e incluyentes.

México ha reconocido la grave problemática derivada de la contaminación por plásticos, en donde, en un escenario sin cambios, en 2040 podrían llegar a los océanos entre 23 y 37 millones de toneladas métricas al año de residuos plásticos. Por ello, desde finales del 2022, México participa destacadamente en el Comité Intergubernamental de Negociación para la creación de un tratado sobre contaminación por plásticos, incluyendo el medio marino (INC-1). Durante la INC-5, a llevarse a cabo en Busán, República de Corea, del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2024, en principio se deberá finalizar el texto del tratado vinculante a ser firmado en 2025, en donde México continuará abogando por un tratado vinculante y ambicioso para proteger la salud humana y el medio ambiente.

Por su parte, México continuará impulsando la consecución de la Agenda 2030. México reconoce que los ODS constituyen una valiosa guía para orientar la formulación de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, seguimiento, monitoreo y evaluación. A través de la transversalización del enfoque de sostenibilidad, creamos sistemas económicos y sociales más resilientes, justos e incluyentes.

Desde la presidencia mexicana de ONU-Habitat 2023-2025, se dará prioridad al impulso del desarrollo de ciudades inteligentes e inclusivas, promoviendo soluciones a corto plazo ante desafíos precisos como la equidad y el cambio climático, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para no dejar a nadie atrás.

A través de nuestra política internacional en materia de derechos humanos, se seguirá buscando que la comunidad internacional, particularmente los organismos y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos, consideren la situación de México desde una perspectiva equilibrada, tomando en cuenta las brechas y retos pendientes, pero también los avances que se han logrado de manera transversal.

Asimismo, el Estado mexicano seguirá cumpliendo con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Además de la sustentación realizada en abril de 2024 ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en 2024, México presentará o

sustentará tres informes nacionales ante los comités de Trabajadores Migratorios y sus Familias, Derechos del Niño y Discriminación contra la Mujer.

México seguirá fortaleciendo de manera transversal la perspectiva de igualdad de género y derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, en toda su diversidad, en su política exterior multilateral. Se seguirá fortaleciendo el lenguaje acordado en foros multilaterales como la Asamblea General de Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, incluyendo lenguajes sobre cuidados, en línea con las resoluciones adoptadas en 2023.

La SRE continuará impulsando la articulación de esfuerzos desde diversos sectores, particularmente la sociedad civil organizada, para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, a través del seguimiento y mejora de programas, tales como la copresidencia de la Coalición por la Igualdad de Derechos (anexo fr. XII-1), el programa Delegados Juveniles en la AGONU y el Proyecto Habesha.

En el marco de la actual Presidencia de México ante la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, se continuarán impulsando actividades e iniciativas que fortalezcan su gobernanza y estructura, así como la colaboración e intercambio de experiencias con otras redes regionales. Asimismo, y en coordinación la Secretaría General Iberoamericana, se llevará a cabo una actividad de intercambio de experiencias para el primer grupo de mujeres expertas de la Red, en mayo de 2025.

México mantendrá su colaboración estratégica con el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, y con los Estados miembros, a fin de prevenir los crímenes de odio en nombre de ideologías supremacistas; la radicalización y el fenómeno del extremismo violento conducente al terrorismo, en nuestro hemisferio; la construcción de capacidades en materia de la seguridad en grandes eventos en preparación de la Copa Mundial FIFA 2026; la cooperación y fomento de la confianza en el ciberespacio para la creación de capacidades, la ciberdiplomacia, así como la dimensión de género y la participación sustantiva de las mujeres en los procesos de toma de decisión en ciberseguridad.

Como parte de las estrategias implementadas en conjunto por la SRE, Sector y aliados estratégicos para fortalecer el posicionamiento de México en el exterior, principalmente en materia de diplomacia turística, de cara al término de la presente Administración y con el objetivo de que la imagen país continúe siendo un referente para la comunidad mundial, se ha propuesto continuar con el funcionamiento del Consejo de Diplomacia Turística dentro del Convenio Marco de Colaboración, que permita a ambas secretarías federales fortalecer al Observatorio Turístico Permanente como instrumento idóneo para seguir impulsando la promoción turística de México en los mercados internacionales, utilizando los recursos humanos y materiales disponibles por los diferentes actores que integren este colegiado. Actualmente, se desarrollan trabajos conjuntos para que el fortalecimiento de este instrumento pueda marcar las diferentes herramientas de operación interinstitucionales que permitan conseguir los objetivos en materia turística hacia el cierre de la Administración actual.

Se prevé que continúen fortaleciéndose las estrategias interinstitucionales de promoción y conectividad turística, mediante mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación, eficiencia y profesionalismo de las partes, a fin de seguir impulsando a México como uno de los destinos mejor posicionados en el sector. Asimismo, se buscará ampliar la red de aliados estratégicos para generar un tejido sólido de acciones conjuntas a través de una diplomacia cercana a la población y de bienestar social.

Durante el periodo del presente informe, la diplomacia cultural sirvió para la reconfiguración simbólica de México al difundir una imagen positiva del país como una nación ancestral, con un patrimonio humano y natural amplio, e industrias culturales pujantes. A su vez, la promoción y cooperación en materia de la cultura y las artes contribuyeron de manera significativa a estrechar lazos entre naciones, específicamente con Estados Unidos y los países hispanoamericanos.

Los intercambios artísticos, exposiciones, festivales y programas de intercambio cultural que promovió la Secretaría de Relaciones

Exteriores con los gobiernos y las instituciones culturales contribuyen a la difusión y al intercambio de expresiones artísticas, con lo que se enriquece el patrimonio cultural global y se fortalecen sus relaciones bilaterales y multilaterales.

Hacia el futuro, se estima deseable fortalecer la vinculación interinstitucional en cuanto a la restitución de bienes culturales, aprender de la experiencia de la emergencia sanitaria global en cuanto a aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para actualizar la plataforma digital de promoción cultural y artística como herramienta de trabajo de las representaciones de México en el exterior, dar continuidad al programa editorial "Diplomacia cultural mexicana" y aceptar los convenios y programas para ampliar el intercambio cultural.

Sería pertinente articular, como estrategia de Estado, a los institutos culturales de México en el mundo bajo una sola entidad administrativa y legal, que permita aumentar su número de sedes, sus programas y sus alcances, para difundir las culturas y las artes de México en el exterior. Se piensa en que podrían honrar la memoria de una mexicana universal como sor Juana Inés de la Cruz, Frida Kahlo o María Sabina.

Con el objetivo de avanzar en la institucionalización de la PEF, es necesario formalizar la creación de una Unidad de Política Exterior Feminista (UPEF) dependa directamente de la Oficina de la Canciller, a fin de asegurar su permanencia y compromiso con la transversalización de la perspectiva de género en la política exterior.

En ese sentido, se sugiere la modificación del Reglamento Interior de la SRE, que deberá ser aprobado y publicado en el Diario Oficial de la Federación para su establecimiento y formalización, y la publicación de un Acuerdo Secretarial de creación de la UPEF. Esta Unidad permitirá generar una estructura organizacional y, por tanto, una asignación presupuestal para el eventual desarrollo de proyectos en coordinación con el resto de las unidades administrativas de la Cancillería.

La UPEF propone la institucionalización del tema a través de un organigrama detallado que, además de especificar las funciones de cada integrante de la Unidad, delinea claramente las áreas requeridas para el funcionamiento óptimo del equipo. Este organigrama será una herramienta esencial para asegurar la división de tareas, roles y responsabilidades, facilitando así la coordinación y colaboración interna. Además, se habilitó un correo electrónico institucional desde el cual se atiende cualquier consulta o comunicación: pef@sre.gob.mx (anexo fr. XII-2. Carpeta UPEF).

La Unidad de Acciones de PEF está encargada de la supervisión y gestión de todas las acciones relacionadas con la política exterior feminista, garantizando que se ejecuten de manera eficiente y eficaz. Esta Unidad está integrada por una Jefatura de Unidad, una Dirección General de Planeación Interna, responsable de la planificación estratégica y supervisión, así como de asegurar que la operación se alinee con los objetivos a largo plazo. Bajo esta Dirección General, se encuentran cuatro direcciones: 1. Dirección de Estrategia Internacional, que contempla la Subdirección de Asuntos Bilaterales y la Subdirección de Asuntos Regionales y Multilaterales; 2. Dirección de Cooperación con una Subdirección de Coordinación de Proyectos; 3. Dirección de Vinculación Interna e Interinstitucional con una Subdirección de Comunicación Interinstitucional; y 4. Dirección de Administración con una Subdirección de Control y Gestión de Archivo.

Como parte de la institucionalización de la PEF, se elaborará un Plan de Acción que constituirá una guía rectora para la implementación de la PEF en México que contendrá su conceptualización e integrará una compilación de acciones realizadas, así como una propuesta de indicadores de seguimiento y de resultados que tienen por objeto evaluar sus efectos y, a su vez, proponer las adecuaciones necesarias para su implementación integral y fortalecimiento. La PEF en México implica la transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de política exterior con miras a alcanzar la igualdad sustantiva.

Por su parte, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de la vinculación con el Poder Legislativo, es recomendable atender y dar

seguimiento a los Puntos de Acuerdo, pronunciamientos y/o exhortos en materia de política exterior. Es prioritario hacer las gestiones necesarias para promover la ratificación de nombramientos por parte del Senado, procurando la paridad de género en observancia a la política exterior feminista. Resulta oportuno informar al Poder Legislativo sobre las acciones de protección consular llevadas a cabo por nuestras representaciones en el exterior, particularmente sobre los casos sensibles.

A fin de potenciar la internacionalización de los gobiernos locales, es esencial fortalecer las habilidades de los funcionarios y las funcionarias mediante la implementación de capacitaciones especializadas basadas en metodologías innovadoras.

Es igualmente importante incentivar la participación de delegaciones plurales (conformadas por los gobiernos locales y el Poder Legislativo) en foros internacionales, en línea con los objetivos estratégicos de política exterior de México y las agendas de desarrollo locales. Se recomienda que los acuerdos interinstitucionales sean evaluados rigurosamente y cuenten con estrategias de seguimiento sobre su implementación, a fin de garantizar colaboraciones internacionales efectivas.

Por último, es relevante fortalecer ante la judicatura y los órganos constitucionales autónomos su espectro de acción y que éste incida en las relaciones de México con el exterior y en favor de los connacionales mexicanos en el exterior.

Con el objetivo de que la Dirección General de Comunicación Social mantenga la difusión oportuna de los asuntos de relevancia de la política exterior de México y de las actividades de la propia Secretaría, es recomendable fortalecer la comunicación intrainstitucional entre las diversas áreas sustantivas, al establecer un método sistematizado de solicitudes a la Dirección General, así como puntos focales claros para tener una comunicación más fluida. Es importante mantener abiertos los canales de comunicación establecidos con la prensa.

Por otro lado, se sugiere buscar la forma de mejorar la coordinación que se tiene con las representaciones de México en el exterior. A fin de potenciar dicha comunicación, es esencial la implementación de herramientas y metodologías como los manuales de estilo, así como capacitaciones en materia de elaboración de comunicados, manejo de crisis y operaciones diarias que contempla el área. Asimismo, sería importante promover que las representaciones cuenten con personal y, en la medida de lo posible, recursos para cubrir estas tareas.

Finalmente, se recomienda continuar con el seguimiento de los litigios ante cortes extranjeras en proceso. La unidad administrativa responsable es la Consultoría Jurídica (CJA), por conducto de su Titular. Las acciones que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente Administración se especifican en el anexo fr. XII-3.

Atendiendo a su relevancia e impacto social, se recomienda la continuidad de los litigios ante cortes extranjeras y cortes internacionales, la actualización de los límites de las zonas marinas mexicanas, la participación en los procesos consultivos sobre cambio climático ante tribunales internacionales y las acciones tendientes a la vinculación de México al Convenio de La Haya de 2007 sobre el cobro internacional de alimentos para niños y otros miembros de la familia.

En relación con las labores del Acervo Histórico Diplomático, se deberá mantener su posicionamiento como un actor relevante en la promoción cultural y el fomento del derecho de acceso a la información, contribuyendo de manera importante a la difusión de los acervos que tiene bajo su resguardo.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

México fue anfitrión del Proceso de Diálogo y Negociación entre el Gobierno de Venezuela y la Plataforma Unitaria de Venezuela, el

cual inició formalmente el 13 de agosto de 2021, en la Ciudad de México, a través de la firma de un MdE entre las partes involucradas, con la mediación del Reino de Noruega. Posteriormente, el 26 de noviembre de 2022, se firmó en la Ciudad de México el Acuerdo Parcial para la Protección del Pueblo Venezolano, el cual contiene el establecimiento de un Fondo Fiduciario administrado por la ONU con el objeto de fortalecer los sistemas de salud, alimentación, educación y servicios eléctricos. Finalmente, nuestro país participó en la firma del Acuerdo Parcial sobre la Promoción de los Derechos Políticos y Garantías Electorales para Todos y el Acuerdo Parcial para la Protección de los Intereses Vitales de la Nación, suscritos en Bridgetown, Barbados, el 17 de octubre de 2023.

Se busca seguir fortaleciendo y actualizando el marco jurídico con el Caribe, así como el diálogo político al más alto nivel en encuentros bilaterales y regionales que aborden temas prioritarios para México y el Caribe como migración, salud, cambio climático, seguridad, educación, cooperación, cultura, desastres naturales, comercio, entre otros.

México busca una mayor presencia en la región mediante cooperación, promoción comercial y de inversiones, diplomacia cultural y posicionamientos comunes en organismos multilaterales. La estrategia busca robustecer los vínculos políticos existentes, expandir la cooperación, promover la interconectividad regional y facilitar el comercio, así como apoyar al sector privado mexicano en la región, impulsando su participación y crecimiento.

No obstante, ante la irrupción de fuerzas de seguridad ecuatorianas en los locales de nuestra legación en Quito, el Gobierno de México rompió relaciones diplomáticas y consulares con Ecuador el 6 de abril de 2024 y ha condenado enérgicamente la violación de la inmunidad de su embajada y recurrido a la Corte Internacional de Justicia después de esta clara y flagrante violación al Derecho Internacional.

La región centroamericana es prioritaria y estratégica para México, por lo que se explorará la conveniencia de llevar a cabo en la región una segunda fase de los proyectos Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrado Vida, con el claro objetivo de generar oportunidades económicas y de empleo que motiven a las poblaciones a continuar su vida en sus comunidades de origen.

Como complemento de los acuerdos alcanzados en el marco del Encuentro de Palenque: "Por una vecindad fraterna y con bienestar", celebrado el 22 de octubre de 2023, se seguirán generando oportunidades a fin de estimular la generación de empleo y el crecimiento económico regional.

En esa tesitura, se continuará con la apertura de nuevos cruces fronterizos con Guatemala que permitan dinamizar los intercambios comerciales bilaterales y de toda la región centroamericana y, adicionalmente, se fomentará la suscripción de acuerdos de facilitación aduanera con miras a elevar la competitividad de las economías de la región, de tal manera que se genere un círculo virtuoso de crecimiento económico que mejore las condiciones de vida de la población y aminore las exacerbadas dinámicas migratorias de la población centroamericana.

Asimismo, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular, se profundizarán y ampliarán los programas de intercambio académico y estudiantil, de cooperación educativa y cultural, y de intercambio científico-técnico, de tal manera que se fortalezcan las capacidades de gestión gubernamental y técnicas para apuntalar el desarrollo socioeconómico sustentable de los países de la región.

Se busca que México siga ejecutando proyectos de cooperación en materia de bienestar social a gran escala en otros países, con énfasis en las poblaciones más vulnerables para lograr que la Cooperación Internacional para el Desarrollo comulgue con dos principios rectores fundamentales, compartidos por el Presidente de la República y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: No más migración por hambre o por violencia y No dejar a nadie atrás.

El Modelo Mexicano de Movilidad Humana jugará un papel primordial al abordar los elementos de 1) cooperación para el desarrollo,

bilateral y regional a partir de prioridades nacionales, 2) factores políticos externos que contribuyen a la movilidad humana irregular, 3) vías seguras, ordenadas y regulares de movilidad humana, 4) acciones coordinadas para la gestión de la migración irregular y, 5) atención a comunidades mexicanas en el exterior.

La SRE seguirá fortaleciendo las capacidades de las autoridades nacionales para que estén en condiciones óptimas para atender con un enfoque integral de derechos humanos las necesidades de las personas en situación de movilidad, así como trabajar en el diseño de esquemas flexibles que permitan la migración regular, así como su integración social y productiva.

Es necesario continuar con la estrecha colaboración en foros de alto nivel en Norteamérica. Destaca la reunión del 27 de diciembre de 2023, en la que el presidente López Obrador recibió en la CDMX a una delegación de funcionarios de alto nivel de los EE.UU. encabezada por el secretario de Estado, Antony Blinken. México y Estados Unidos reafirmaron sus compromisos para fomentar una migración ordenada, segura, regular y humana y fortalecer la colaboración para abordar causas estructurales de la migración irregular: pobreza, desigualdad y violencia.

Se habló igualmente de esfuerzos para interrumpir el tráfico de personas, la trata y las redes criminales, y seguir trabajando para promover vías de movilidad humana legales en lugar de irregulares. Se abordó la cooperación para hacer frente al contrabando de migrantes en ferrocarriles y carreteras; repatriaciones y retornos asistidos; actividades de descompresión; y restricciones de visa, así como otras nuevas acciones para limitar la migración irregular. Las dos delegaciones también dialogaron sobre acciones conjuntas para atender las causas raíz de la migración y discutieron la ampliación de vías de movilidad regular para nacionales mexicanos hacia Estados Unidos.

Ambas delegaciones se reunieron nuevamente en Washington D.C. el 19 enero de 2024 para seguir avanzando en la gestión de la migración de ambos países. El Gabinete de Seguridad de México viajó a EUA y fue recibido en la Casa Blanca. El secretario Blinken y demás funcionarios de la delegación estadounidense hicieron hincapié en el progreso alcanzado desde la reunión de diciembre. Por su parte, las secretarías Alicia Bárcena y Rosa Icela Rodríguez, el secretario Luis Crescencio Sandoval y el Subsecretario Arturo Medina presentaron las acciones emprendidas por México y los esfuerzos de contención en la frontera sur de nuestro país y la reanudación de los vuelos de repatriación.

El 6 de febrero, el presidente López Obrador recibió en Palacio Nacional a Elizabeth Sherwood-Randall para dialogar sobre avances en materia migratoria. Posteriormente, el 28 de febrero, México, Estados Unidos y Guatemala se reunieron en Washington D.C. para sostener una reunión trilateral ministerial para reforzar la cooperación. La delegación mexicana estuvo encabezada por la canciller Bárcena. La reunión solidificó las áreas claves de colaboración entre los tres socios, incluidos los temas relacionados con causas estructurales y desarrollo, la aplicación de las leyes fronterizas, las vías de movilidad laboral y la migración ordenada, humana y regular en la región.

Con la finalidad de seguir abordando de manera coordinada los retos migratorios binacionales, y para dar seguimiento al diálogo de los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joseph Biden que se ha desarrollado desde finales de diciembre de 2023, se creó el Comité de Planeación Bilateral, con el propósito de discutir avances operativos y de planeación estratégica en materia migratoria.

Respecto del tema de seguridad, resalta que México tuvo su elección presidencial el 2 de junio y los Estados Unidos de América tendrá la propia en noviembre de 2024. Es previsible que los asuntos de seguridad entre ambos países -seguridad fronteriza, migración, tráfico y consumo de drogas, tráfico de armas, trasiego y lavado de dinero, la situación de violencia en México por cárteles, etc.- sean temas de campaña en Estados Unidos.

En este contexto y con el fin de "blindar" los esfuerzos bilaterales de cooperación en seguridad de pronunciamientos extremos y

desinformación, los gobiernos de México y EUA deben estrechar la cooperación bilateral en materia de seguridad para reafirmar al unísono la responsabilidad y compromiso compartido de trabajar conjuntamente frente a las amenazas a la seguridad de ambas naciones y la región.

Corresponde a México organizar la Octava Reunión del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD) el 13 de noviembre de 2024 en la Ciudad de México, en la que se esperan delegaciones de Canadá y EUA, así como de Bélgica y Países Bajos, dados los procesos de diálogo regional que se tienen con estos países, con nivel de participación de Director General.

Por otra parte, en materia de protección consular, es necesario asegurar fondos para el Programa de Defensoría a Personas Mexicanas (PDM) en Estados Unidos en Materia Penal, el Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas (PALE) y el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos (MCLAP). También, es de suma importancia asegurar los fondos de recursos financieros para dar cumplimiento al pago de la Segunda Radicación del PDM.

Respecto al PALE, asegurar los fondos de recursos financieros para dar cumplimiento al pago de la Primera Radicación correspondiente al ejercicio plurianual 2024-2027. Y, asegurar, en el marco del MCLAP, los fondos de recursos financieros para el pago de la Quinta Radicación comprometidos para el año 2024 estipulados en el contrato de prestación de servicios jurídicos 2023-2026 suscrito en diciembre de 2023.

En las relaciones de México con Europa, Asia Pacífico, África y Medio Oriente, se considera relevante el seguimiento de los siguientes asuntos:

1. Posición de México ante el conflicto en Ucrania

México fijó, desde un inicio, su posición de condena categórica a la invasión militar de Rusia a Ucrania, por ser contraria a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y a nuestros principios rectores de política exterior. Exhortó al respeto irrestricto al derecho internacional, defendió la soberanía e integridad territorial de Ucrania y condenó rotundamente cualquier intento de expansión territorial mediante el uso de la fuerza u otros mecanismos que contravengan la Carta de la ONU.

México participó en la Cumbre para la Paz en Ucrania, el 15 y 16 de junio de 2024, en Suiza. Se recomienda que México dé puntual seguimiento al proceso de consultas e implementación del Plan de Paz, involucrando a las dos partes en las negociaciones y enmarcando el proceso de paz bajo el paraguas de las Naciones Unidas para darle legitimidad.

Actualmente se realizan consultas para instrumentar el Plan de Paz para Ucrania y se realizará una Cumbre para la Paz el 15 y 16 de junio de 2024, a celebrarse en Suiza. Se recomienda que México dé puntual seguimiento al proceso de consultas e implementación del Plan de Paz, ya que esta iniciativa podría conducir a condiciones para realizar negociaciones tangibles de paz entre Ucrania y Rusia.

2. Conflicto Israel – Palestina

El Gobierno de México condenó los ataques ocurridos en contra del pueblo de Israel el 7 de octubre de 2023 por parte de Hamás y otras organizaciones palestinas en Gaza y reconoce el derecho de Israel de proteger a sus ciudadanos y su territorio y garantizar su seguridad, con pleno apego al derecho internacional, en observancia de los principios de necesidad y proporcionalidad que rigen cualquier uso de la fuerza.

La posición de México busca una solución integral y definitiva al conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas

preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable que conviva con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

3. Seguimiento a los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)

México deberá dar continuidad, con la cautela del caso, al desarrollo del bloque por el peso económico de las naciones que lo conforman y de los intercambios bilaterales que nuestro país mantiene con sus miembros.

En la 15ª Cumbre de Líderes BRICS (22-24 agosto 2023, Sudáfrica), los miembros acordaron, entre otras cosas, invitar a Arabia Saudita, Argentina, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía e Irán a integrarse como miembros a partir del 1 de enero de 2024. Con la llegada al poder de Javier Milei, Argentina decidió declinar la invitación.

4. Corredor Interoceánico Sines-Coatzacoalcos

Se trabaja en el Proyecto de Ejecución del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un corredor marítimo interoceánico entre los puertos de Sines y Coatzacoalcos, firmado el 22 de diciembre de 2023; así como en su interoperabilidad con el Corredor Transísmico, como detonador de desarrollo regional, transición energética global y seguridad de las nuevas cadenas de suministro. El equipo interdisciplinario por parte de México que negociará y participará en la preparación de la primera versión del protocolo está compuesto por funcionarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos y de la SRE.

5. Acuerdo Global Modernizado

Se concluyeron las negociaciones técnicas del Acuerdo Global Modernizado México-Unión Europea relativas a los capítulos en materia de diálogo político y cooperación en septiembre de 2019 y el capítulo económico en abril de 2020.

El 15 de junio de 2023, durante un encuentro entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ambos acordaron trabajar para lograr la firma del Acuerdo Global Modernizado.

La SRE está comprometida para seguir trabajando en dicho acuerdo, pues marcará un hito en la relación bilateral y permitirá que México y la UE continúen desarrollando una asociación política y comercial más profunda; así como estrechar la cooperación en temas bilaterales, regionales y globales.

6. Cumbre de Líderes del G20 en Río de Janeiro, Brasil

En los últimos años, México ha mantenido una participación constante y significativa en las actividades del G20, reflejando así la prioridad que otorga a este grupo en su política exterior. En este contexto, México desempeñó un papel determinante en el proceso de negociación y abogó por el reconocimiento por parte de los Líderes del G20 de su compromiso con el aumento del financiamiento para los países en desarrollo, en respaldo a sus esfuerzos por avanzar en la implementación de la Agenda. Durante la Cumbre celebrada en Bali, Indonesia, en 2022, y en la Cumbre de Nueva Delhi de 2023, México asumió un papel protagónico y activo, lo que condujo a la adopción unánime de las respectivas Declaraciones de Líderes, en un contexto de polarización ocasionado por la invasión de Rusia a Ucrania.

Es imperativo que en la próxima Cumbre de Líderes de Río de Janeiro, programada para el 18 y 19 de noviembre de 2024, nuestro

país esté representado al más alto nivel. Esto garantizará que México pueda ejercer una influencia efectiva en el proceso de toma de decisiones y coordinación de políticas macroeconómicas, monetarias, de desarrollo y financiamiento a nivel mundial, consolidando así nuestra posición como actor fundamental en la escena internacional.

7. Coordinación de México en MIKTA 2024

México asumió la coordinación de MIKTA durante el período de febrero 2024 a febrero 2025. Durante ese lapso, se ha planteado coordinar diversas acciones en foros multilaterales; así como en actividades de difusión; promoción cultural y académica; además de diálogo parlamentario. La coordinación de México incluye la organización de la II Reunión de Líderes MIKTA, en noviembre de 2024, en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 de Río de Janeiro.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, México se ha vinculado a los siguientes siete importantes instrumentos internacionales, que dan cuenta de su compromiso con los derechos humanos. Sobresalen la ratificación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo No. 190 sobre Violencia y Acoso, en 2022, y la adhesión a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en 2023.

Año 2020: 1) Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia; 2) Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia; 3) Convenio de la Organización Internacional del Trabajo No. 189 sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos; 4) Instrumento de aceptación de la Declaración por la que se reconoce la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas para recibir y considerar comunicaciones de personas bajo su jurisdicción o en su nombre.

Año 2021: 5) Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como "Acuerdo de Escazú".

Año 2022: 6) Convenio de la Organización Internacional del Trabajo No. 190 sobre la eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo el 22 de febrero de 2022: la Secretaría de Gobernación presentó a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el comunicado mediante el cual el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en términos del artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la aprobación de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, así como una copia certificada, mismo que fue adoptado en Ginebra el 21 de junio de 2019, además de la copia certificada de la Recomendación 206 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptada en Ginebra el 21 de julio de 2019.

Año 2023: 7) Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En el mismo periodo, con el objeto de cumplir con los compromisos del Estado mexicano en materia de derechos humanos, se han recibido nueve visitas de procedimientos especiales y órganos de tratados del sistema universal y del sistema interamericano de derechos humanos, así como diez visitas del Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

México seguirá abierto al escrutinio internacional, atendiendo las visitas de relatores especiales y otros mecanismos de derechos humanos, al tiempo que reforzará su colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos del Sistema Interamericano y del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, continuará impulsando diálogos bilaterales, a fin de intercambiar buenas prácticas y concertar acciones conjuntas en los foros de derechos humanos.

México dará continuidad a las iniciativas que impulsó como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2021-2022), así como a la colaboración estratégica con Irlanda y Noruega en dicho órgano sobre temas de interés común como son: la agenda de mujeres, paz y seguridad y sobre mediación y diplomacia preventiva, respectivamente. Asimismo se continuará colaborando con Francia para impulsar apoyos y nuevas adhesiones a la iniciativa franco-mexicana para la restricción voluntaria del uso del veto en casos de atrocidades en masa, que cuenta hasta el momento con el respaldo de 106 Estados.

México seguirá buscando soluciones a través del multilateralismo, con una participación clave en los foros más relevantes, a fin de reflejar debidamente los propósitos e intereses de la política exterior de nuestro país. Dentro de la acción multilateral ocuparán la más alta prioridad: el combate al tráfico ilícito de armas, la necesidad de consolidar un cambio de paradigma para atender las causas estructurales del problema mundial de las drogas desde una visión de desarrollo, salud pública y derechos humanos, la prevención y el combate a la corrupción y la ciberseguridad.

La SRE encabezó la organización de la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas: "Soluciones para un mejor mañana", en coordinación con INMUJERES y ONU Mujeres y se llevó a cabo el 1, 2 y 3 de julio en las oficinas centrales de la Cancillería. En este evento, participaron Ministras, Ministros y representantes de Relaciones Exteriores de 40 delegaciones Estatales, personas funcionarias de alto nivel, más de 100 Organizaciones de la Sociedad Civil y representantes de Organismos Internacionales. La Conferencia fungió como un catalizador de acciones conjuntas entre Estados, con el acompañamiento de la sociedad civil, la academia, el sector privado y Organismos Internacionales, donde se promovieron iniciativas y compromisos concretos que contribuyen al progreso sostenible hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

Asimismo, este evento tuvo como propósito crear un espacio de diálogo en el que actores comprometidos con los principios de igualdad de género, no discriminación y eliminación de la violencia de género, discutan las medidas actuales y estrategias para la igualdad en la política exterior, identificando las buenas prácticas, así como lecciones aprendidas. De igual forma se analizaron los principales desafíos e impedimentos que obstaculizan el progreso igualitario, con la finalidad de proponer soluciones innovadoras sobre las problemáticas globales que se abordan en el Pacto del Futuro. También, como parte de la Conferencia se llevó a cabo un panel sobre las Políticas Exteriores Feministas desde América Latina y el Caribe, donde se reconoció el valor de la experiencia regional y las contribuciones a la agenda global (anexo fr. XIII-1).

La Conferencia, concluyó con la presentación de una declaración ministerial que reafirma el compromiso de los Estados con los instrumentos en materia de derechos humanos -como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible- y la importancia de desarrollar sistemas económicos y sociales con enfoque responsivo al género. Esta declaración fue endosada por 20 países y está abierta a todos los Estados que deseen sumarse hasta la realización de la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024.

En seguimiento a la III Conferencia Ministerial sobre Políticas Exteriores Feministas, el 16 de agosto de 2024 se llevará a cabo una reunión con representantes de la sociedad civil mexicana para presentar las conclusiones y recomendaciones obtenidas durante la Conferencia, y se escucharán las perspectivas y aportaciones de las personas representantes de la sociedad civil. Esta acción busca fortalecer la cooperación y el entendimiento mutuo con la sociedad civil, promoviendo un enfoque inclusivo y participativo en la formulación de políticas que impulsen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito internacional.

A partir de julio de 2024, en conjunto con ONU Mujeres, INMUJERES y la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica se comenzó a trabajar en una actualización al "Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de Violencia Basada en el Género" -herramienta con perspectiva de género y derechos humanos para la práctica mexicana de protección y asistencia consular- que busca ser implementado en las 67 redes consulares de México en el exterior.

Asimismo, se trabaja en el "Protocolo de Atención a Mujeres Migrantes en México" en colaboración con la Dirección General de Movilidad Humana de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ONU Mujeres, INMUJERES y la DGDH para implementar la perspectiva de género en la atención a todo el proceso migratorio y así garantizar la protección y atención integral a las mujeres migrantes en México y a las mujeres mexicanas en el exterior.

Desde el ámbito cultural, el Gobierno de México albergó la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (Mondiacult 2022), en la Ciudad de México del 28 al 30 de septiembre de 2022, con más de 2,000 asistentes.

Los 150 Estados participantes adoptaron por aclamación la Declaratoria por la Cultura, en la que se afirma por primera vez que la cultura es un bien público mundial; se fijó una hoja de ruta común para reforzar las políticas en ese ámbito y se hizo un llamado a integrar a la cultura entre los próximos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, en el marco de la 18ª sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención de 2003, que se llevó a cabo en Kasane, Botswana, el 5 de diciembre de 2022, se inscribió la nominación conjunta de México y Cuba de "El Bolero", identidad, emoción y poesía hecha canción, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Resulta relevante avanzar en la preparación de candidaturas para las listas de las distintas convenciones del organismo especializado como la Lista del Patrimonio Mundial, las listas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia y el Registro Memoria del Mundo, entre otras.

Es de gran pertinencia mantener el impulso político del que se ha dotado a la recuperación jurídica de objetos arqueológicos, históricos y artísticos, proceso continuo y en evolución que exige del Gobierno de México trabajar en conjunto con organizaciones internacionales, como la Unesco y el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), y otros gobiernos afines a la causa de la rematriación para identificar y devolver bienes sustraídos. Difundir la riqueza del patrimonio natural y humano de México es el centro en la labor fundamental de la promoción de México en el mundo.

Se continuarán fortaleciendo los mecanismos y estrategias que permitan el posicionamiento de los referentes culturales, turísticos, gastronómicos y artísticos de México en el exterior, desde una óptica vanguardista y fresca que involucre actores no tradicionales y que refuerce las labores de la diplomacia tradicional para proyectar un México diverso con liderazgo global. Un ejemplo de ello es la II edición de la Semana de la Gastronomía Mexicana que se llevará a cabo con las RME y actores relevantes del sector.

Por otra parte, es importante la alineación de los mensajes y actividades en materia de diplomacia pública. En este ámbito, se considera pertinente que las actividades que se realicen dentro de la Cancillería estén alineadas y planeadas entre las distintas áreas de la institución que se encargan de posicionar la imagen de México en el exterior.

La Dirección General de Protocolo resalta que la última ceremonia de presentación de Cartas Credenciales de los embajadores residentes ante el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se llevó a cabo el 19 de junio de 2024. En ese sentido, según se detalla en el anexo fr. XIII-2, el primer Embajador de un listado de nueve se encuentra en espera de ser convocado a dicha ceremonia desde el 1 de agosto de 2023.

Con respecto a los embajadores concurrentes, desde 2019 la ceremonia de Presentación de Copias de Estilo se realiza ante los titulares de las RME donde resida el Embajador designado, con la finalidad de agilizar el tiempo en que un Embajador puede interactuar con funcionarios del Gobierno mexicano, a excepción del Presidente de la República. En ese sentido, a fin de que pudieran realizar actividades oficiales como Embajadores designados, antes de viajar a México para la presentación de Cartas Credenciales, se autorizó que los Embajadores de México en las sedes donde residen los Embajadores concurrentes, reciban de éstos las copias de sus Cartas

Credenciales. Este grupo de embajadores no ha sido convocado a presentar Cartas Credenciales al Presidente en esta administración (2019), como se detalla en el anexo fr. XIII-3.

En materia de Condecoraciones (anexo fr. XIII-4), durante el periodo comprendido, solo se entregó una condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca (OMAA) a embajadores al término de su misión diplomática. La DGPRO ha recibido constantes consultas por parte de las misiones extranjeras acreditadas en México sobre la práctica nacional en la materia y si aún continúa vigente el otorgamiento de la OMAA a diplomáticos que terminan su misión, con base en la reciprocidad y costumbre internacional.

Desde la Dirección General de Coordinación Política (DGCP) se resalta que, una vez en funciones las Cámaras del Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, será indispensable llevar a cabo acercamientos con los órganos de gobierno y los grupos parlamentarios para preparar la comparecencia de la Titular de la Secretaría respecto del Sexto Informe de Gobierno en materia de Política Exterior. Asimismo, para coordinar la agenda de comparecencias para la ratificación del Titular de la Secretaría y de las personas titulares de las subsecretarías, y en su caso, de las personas titulares de embajadas y consulados generales.

A su vez, la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) considera prioritaria la mejora de equipos técnicos, como cámaras fotográficas y de video, para el fortalecimiento del área encargada de la imagen institucional, ya que el equipo con el que se cuenta mina la calidad de los materiales de difusión. Asimismo, es recomendable la asignación de recursos para la adquisición de licencias de programas de diseño y edición fotográfica, ya que por el momento no se cuenta con todas las herramientas institucionales necesarias para la operación diaria del área de cobertura gráfica.

Por otro lado, esta oficina inició un proyecto para tener un micrositio, ante la necesidad de contar con un canal centralizado para la difusión de información oficial. Los comunicados y otros materiales comunicacionales se encuentran dispersos en varias plataformas, lo que complica su localización y uso. Además, la falta de estandarización en la presentación afecta la claridad y consistencia de la información difundida. Dicho micrositio permitirá un acceso más fácil y rápido a la información oficial, mejorando la transparencia y la comunicación entre la entidad gubernamental y el público.

Asimismo, la DGCS sugiere destinar recursos a herramientas que permitan analizar el flujo de información sobre la SRE e identificar tendencias de comunicación en los medios de comunicación y redes sociales, que permitan elaborar estrategias más precisas. También sería recomendable analizar la forma en que la inteligencia artificial puede integrarse a las labores de producción y difusión de información, y el uso de nuevos recursos como canales en las aplicaciones de Whatsapp y Telegram.

La Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano (CPSEM) recomienda que en el último trimestre de 2024 se analice la viabilidad presupuestal de un eventual el diseño del Programa Anual de Rotación 2024 (PROSEM), limitado para adscripciones de vida difícil y semana sanitaria y que se aseguren los recursos presupuestarios para el PROSEM 2025.

Para contribuir a la mejora y eficiencia de las Representaciones de México en el Exterior, se estima necesario analizar la emisión de una convocatoria amplia de ingreso a la Rama Diplomático-Consular que incluya un componente de acción afirmativa y que permita cubrir vacantes prioritarias en el segundo semestre de 2025. En dicho sentido, sería recomendable que en 2025 se realice una actualización del diagnóstico de paridad de género sobre ascenso e ingreso, a fin de evaluar las acciones complementarias y las medidas integrales que procuren la equidad de género durante la carrera de las personas integrantes del SEM.

Por lo que toca a las nuevas Reglas de Procedimiento de la Comisión de Personal del SEM, éstas permitirán aplicar de manera transversal e integral medidas con perspectiva de género, dotarán de mayores facultades en materia disciplinaria para prevenir, reducir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual e incluirán un capítulo específico sobre la planeación el impacto presupuestal de sus recomendaciones.

Con respecto al Plan de Carrera publicado, éste tendrá una vigencia de cinco años, al término de los cuales podrá ser prorrogado por otro periodo igual, o bien reformulado parcial o totalmente. Corresponderá a las Subcomisiones y Grupos de Trabajo de la CPSEM trabajar en los aspectos operativos del nuevo Plan de Carrera y realizar evaluaciones periódicas sobre su implementación.

De igual manera, es necesario fortalecer el acompañamiento que la Consultoría Jurídica ofrece a las demás áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para coadyuvar a garantizar que la práctica internacional del Estado mexicano esté alineada con el derecho internacional y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales en el extranjero.

En cuanto al Acervo Histórico Diplomático, como responsable de la gestión documental de la SRE, deberá mantener los trabajos de consolidación del Sistema Institucional de Archivos, ya que cada vez es más evidente la relevancia de los archivos para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, inciso C), tercer párrafo de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, y con objeto de complementar lo expuesto en este Informe de Gestión Gubernamental, en el anexo fr. XIII-5 se describen de manera pormenorizada las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre del sexto año de gobierno que puedan afectar la gestión de la SRE, con su correspondiente cronograma de actividades para su cumplimiento, indicando las unidades y personas servidoras públicas responsables de su ejecución, y haciendo especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración.

A T E N T A M E N T E

3f 36 47 36 4f 1b 52 cc f8 64 5d 7c 12 65 b5 60

MARTIN ALONSO BORREGO LLORENTE

JEFE DE UNIDAD DE PROYECCIÓN PARA LA DIPLOMACIA, POLÍTICA EXTERIOR Y ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

FOLIO 414924

FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024

CADENA ORIGINAL 8a 7a 89 72 cd 11 cf b5 4b f2 c8 a1 51 b2 51 90